



LIDERAZGO EN EL ANÁLISIS DE INTELIGENCIA CRIMINAL EN CASOS DE TRATA DE PERSONAS



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

Canada



LIDERAZGO EN EL ANÁLISIS DE INTELIGENCIA CRIMINAL EN CASOS DE TRATA DE PERSONAS

Primera edición, julio de 2026

D. R. © Justice Education Society of British Columbia
800 Hornby St. #260
Vancouver, BC V6Z 2C5

Finalizado en julio de 2026

Documento elaborado por el experto: Deimer Melendez

Revisión Técnica: Equipo Justice Education Society en Honduras y Canadá

María Eugenia Carrera - Directora de Proyecto

Pablo Mazariegos - Gerente de Proyecto

Carlos Morán - Coordinador de Proyecto

Axell Mejía - Oficial de Proyecto

Olga Ochoa - Especialista Educativa

Saira Alvarez - Experta en Género

Melanie Martínez Portillo - Diseño y Diagramación

Revisión Conceptual

Ministerio Público de Honduras

Marisol Rodríguez Bermúdez - Fiscal Coordinadora Académica

Impreso en Honduras

Arrendamientos Tecnicos (ATEXA)

Mall El Dorado, Primer Nivel entre las tiendas Claro y Pacer

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Global Affairs Canada a través
del Anti-Crime Capacity Building Program



La presentación del material en esta publicación no implica la expresión de ninguna opinión de parte de JES con respecto a la situación legal de cualquier país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, o con respecto a la delimitación de sus fronteras o límites. El contenido de este material puede ser reproducido total o parcialmente en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico, mecánico, fotocopiado o de otro tipo, siempre y cuando se cite la fuente.



ÍNDICE

Presentación	7
1. UNIDAD: Investigación criminal	9
Fundamentos	10
La trata de personas como un delito de género	11
La importancia de la perspectiva de género en la investigación y persecución de la trata de personas	12
Enfoques aplicados	14
Fines de la investigación criminal	19
Ciclo de la investigación criminal	20
Marco legal	22
Liderazgo transformacional aplicado a la investigación criminal y en delitos de trata de personas	27
Principios del liderazgo transformacional	27
Aplicación en la investigación criminal	28
Prevención de la trata de personas	31
Escenarios prácticos	33
2. UNIDAD: Inteligencia criminal.....	37
El análisis de inteligencia criminal en la criminología	42
Introducción a la Criminología Forense: el dominio	43
Jerarquía temática de la Criminología Aplicada	45
El análisis de inteligencia criminal: definición	47
Tipos de análisis de inteligencia criminal	48
Análisis del fenómeno criminal	49
Principios generales	50
Funcionamiento de la inteligencia criminal	51
Procesos del análisis de inteligencia criminal	55
Elementos distintivos del riesgo criminal	57
Análisis de la trata de personas basado en la inteligencia criminal	63
Elaboración de la unidad lingüística	66

3. UNIDAD: Análisis criminal	69
Historia del análisis criminal	70
Certificación	71
Contexto del análisis criminal	73
Objetivos del análisis criminal	74
Análisis criminal en la trata de personas	75
Método cualitativo vs. cuantitativo	76
Herramientas analíticas	78
Tipos de análisis criminal	79
La lógica aplicada al análisis criminal	82
Aspectos para el análisis del modus operandi	87
Análisis de redes criminales y conexiones	99
Análisis de redes sociales criminales, en el contexto de la trata de personas	100
Elaboración de la Matriz/Estructura de asociación	103
Elaboración del diagrama de conexiones	104
Aspectos básicos en el análisis de relaciones sociales en estructuras criminales	107
4. UNIDAD: Perfilación criminal	111
Análisis victimológico forense	114
Elaboración del perfil victimológico	116
Análisis del nivel de riesgo de la víctima	120
Recomendaciones para el análisis victimológico	125
Perfil del victimario o tratante	127
Análisis del nivel de riesgo según el posible victimario	131
Análisis de la evidencia en el lugar de los hechos	135
Referencias bibliográficas	141



PRESENTACIÓN

JUSTICE EDUCATION SOCIETY

Justice Education Society (JES) es una organización sin fines de lucro con más de 30 años de experiencia en el desarrollo de capacidades técnicas y educación pública legal, en Canadá y a nivel internacional. Actualmente, JES tiene programas activos en Guatemala, El Salvador, Honduras, Guyana y el Caribe, a través de su oficina ubicada en Santa Lucía. JES trabaja en coordinación con instituciones nacionales para promover el acceso a la justicia para las víctimas del delito, fortaleciendo así los sistemas nacionales.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

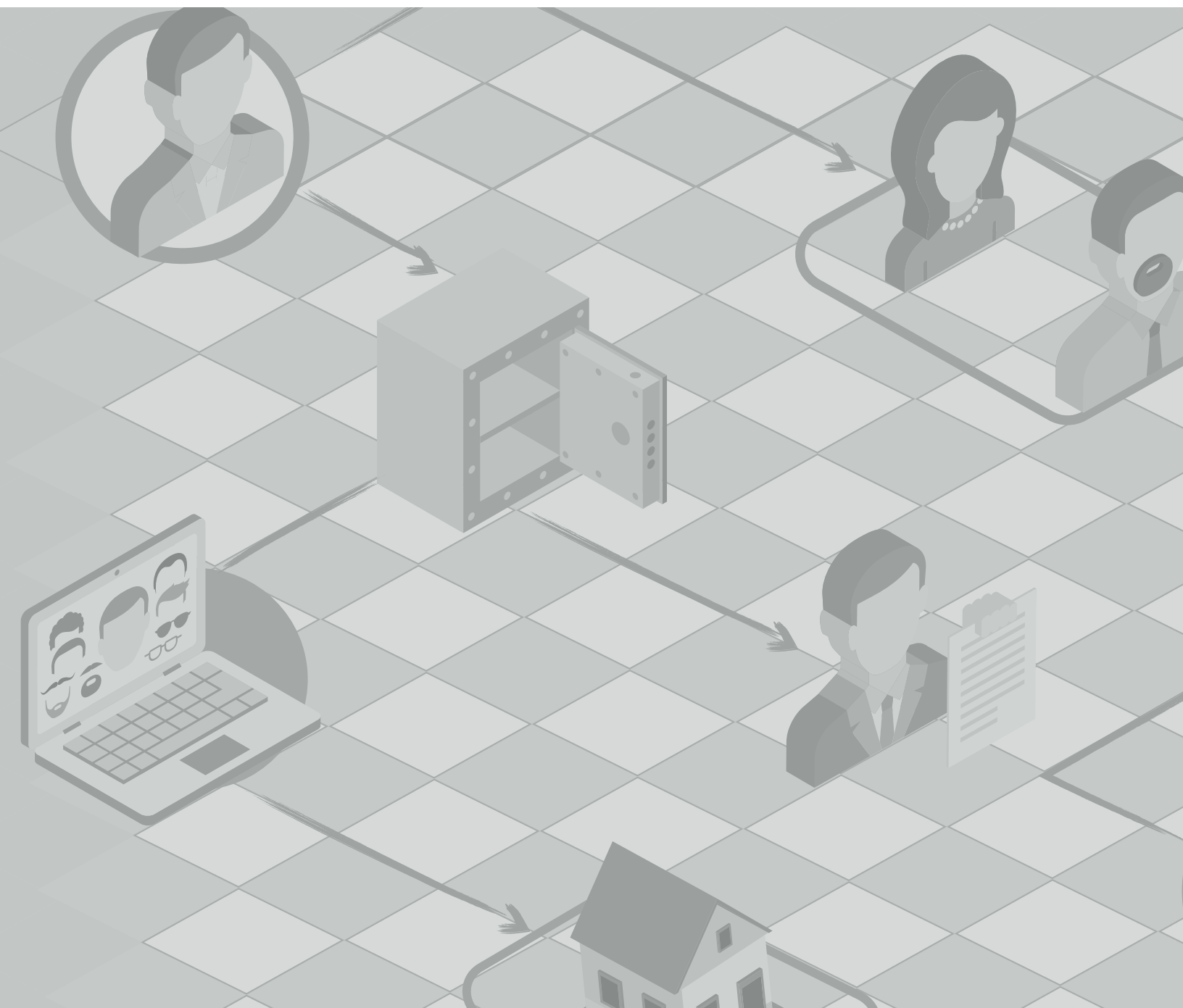
Actualmente, JES está implementando el proyecto “Iniciativa regional para combatir la trata de personas y procurar justicia a mujeres y niñas de Guatemala, El Salvador y Honduras”, financiado hasta 2027 por el Programa de Desarrollo de Capacidades contra el Crimen (ACCBP, por sus siglas en inglés) de la agencia de Asuntos Mundiales del Gobierno de Canadá.

Este proyecto tiene como objetivo brindar mayor justicia a las víctimas de trata de personas y del crimen organizado transnacional, particularmente a mujeres, niñas y otros grupos vulnerables en Guatemala, Honduras y El Salvador. Entre los resultados principales del proyecto se incluye la mejora en la coordinación de las comisiones nacionales de Trata de Personas en iniciativas nacionales para prevenir, identificar y combatir la trata de personas, especialmente en los casos de mujeres, niñas y otros grupos vulnerables en Guatemala, Honduras y El Salvador.

Finalmente, el programa integra una metodología formativa que busca fortalecer y desarrollar los conocimientos, actitudes y prácticas del personal técnico y operativo de la institución con el objetivo de promover un cambio positivo en el acceso a la justicia y en la reparación de daños a las víctimas y sobrevivientes de la trata de personas, con especial énfasis en las mujeres y niñas, debido a sus condiciones particulares de vulnerabilidad frente a este delito.

GUÍA CONCEPTUAL

Esta guía se deriva del curso denominado *Liderazgo en el análisis de inteligencia criminal* en casos de trata de personas que está dirigido al personal policial, investigadores criminales, fiscales y jueces de Honduras que participan en el proceso de investigación y enjuiciamiento de este delito en todas sus modalidades. Asimismo, se orienta a funcionarios encargados de la atención, asistencia y protección de las víctimas, especialmente aquellos que intervienen en las fases de primer contacto, abordaje inicial y garantía de sus derechos, con el fin de fortalecer una respuesta integral, coordinada y basada en estándares de derechos humanos frente a la trata de personas.



1.

UNIDAD

INVESTIGACIÓN CRIMINAL



OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar este capítulo, podrás:

- ◆ Explicar los fundamentos de la trata de personas como delito de género y fenómeno de alto impacto social.
- ◆ Aplicar la perspectiva de género y el enfoque centrado en la víctima a la investigación criminal.
- ◆ Identificar los fines, el ciclo y el marco legal de la investigación de la trata de personas en Honduras.
- ◆ Reconocer el aporte del liderazgo transformacional a los equipos de investigación y a la prevención del delito.



PREGUNTA GENERADORA

Cuando una persona “acepta” inicialmente una oferta de trabajo y luego es explotada, ¿sigue siendo víctima de trata? ¿Qué deberías investigar para responderlo sin culpabilizarla?

FUNDAMENTOS

La trata de personas constituye una grave vulneración de derechos humanos y un desafío prioritario para los sistemas de justicia y seguridad. Este delito favorece dinámicas de criminalidad, corrupción y violencia, afecta el desarrollo social y económico, y vulnera el derecho fundamental de toda persona a vivir en libertad (U.S. Department, 2024).

En todo el mundo, se estima que 27 millones de personas son explotadas laboralmente, en servicios y en el comercio sexual. Mediante la fuerza, el fraude y la coacción, se les obliga a trabajar en campos y fábricas, en restaurantes y residencias. Las personas tratantes se aprovechan de algunas de las personas más marginadas y vulnerables del mundo y sacan provecho de su situación.

América Latina es la región de la que principalmente son originarias las víctimas que son llevadas a Estados Unidos y Canadá. También es una región de tránsito para las víctimas asiáticas con destino a Estados Unidos, Canadá y Europa. Algunos de los países más ricos de la región (Brasil, Costa Rica, Chile, Argentina, Panamá y México) también sirven como países de destino. Entre los fines más comunes, según datos de UNODC (2020), se encuentran los de explotación sexual (54%) y trabajo forzoso (41%). Asimismo, según la misma fuente, en esta región los menores de edad representan el 31% de las víctimas. Entre los factores que permiten explicar la situación de vulnerabilidad de las víctimas están la pobreza, la existencia de cárteles de droga, los sistemas judiciales y controles de frontera corruptos, los altos índices de violencia hacia la mujer y la población LGBTIQ+, la discriminación sistemática a grupos indígenas, y las oportunidades de riqueza y trabajo

en Estados Unidos y Canadá. Según Walk Free Foundation, estos factores, junto a la alta movilidad tanto interna como internacional de los ciudadanos de esta región, proveen una situación propicia para el trabajo forzado y la trata por motivos de trabajo entre las subregiones de América¹.

Este contexto evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas, humanas y logísticas de las autoridades responsables de investigar la trata de personas como fenómeno delictivo de alto impacto social. Su investigación resulta compleja debido a factores estructurales y culturales que facilitan la captación, traslado y explotación de personas en contextos locales, regionales y transnacionales.

Este módulo destaca la importancia de la investigación criminal como herramienta fundamental para la respuesta penal frente a la trata de personas. Para ello, la actividad investigativa requiere integrar herramientas técnicas y tecnológicas que permitan comprender de manera integral las interacciones entre víctimas, personas tratantes y lugares de los hechos, mediante el análisis de inteligencia criminal, el análisis y la perfilación criminales.

Asimismo, estas técnicas avanzadas de investigación fortalecen las mejores prácticas para la judicialización de casos de trata de personas, al orientar procesos estratégicos de recolección y análisis de evidencia. La evidencia corroborativa fortalece la teoría del caso, reduce la dependencia del testimonio de la víctima, evita cuestionamientos indebidos sobre su credibilidad y aumenta la solidez probatoria del proceso penal.



Idea clave

La investigación criminal es un proceso metódico y sistemático orientado a esclarecer los hechos, identificar a los responsables y reunir evidencia válida y suficiente. En los casos de trata de personas, una investigación rigurosa y centrada en la víctima es la base que sostiene todo el proceso penal y evita la impunidad.

LA TRATA DE PERSONAS COMO UN DELITO DE GÉNERO

La trata de personas es un delito que afecta de manera desproporcionada a mujeres, niñas y adolescentes, y puede analizarse como un delito con impactos diferenciados por razones de género por las siguientes razones:

Impacto desproporcionado en mujeres y niñas: La trata de personas afecta principalmente a mujeres y niñas, quienes son objeto de explotación sexual, laboral y de otros tipos.

¹ OIM, idehpuep. (2017) Manual de capacitación para operadores de justicia durante la investigación y el proceso penal en casos de trata de personas. Lima Universidad Católica del Perú.

Violencia de género: La trata de personas implica violencia física, emocional y psicológica contra las víctimas, lo que es una forma de violencia de género.

Discriminación y desigualdad: La trata de personas se basa en la discriminación y desigualdad de género, ya que las mujeres y las niñas son vistas como objetos que pueden ser comprados y vendidos.

Falta de acceso a recursos y oportunidades: Las mujeres y las niñas que son víctimas de trata de personas a menudo carecen de acceso a recursos y oportunidades, lo que las hace más vulnerables a la explotación.

Estigmatización y revictimización: Las víctimas de trata de personas a menudo son estigmatizadas y revictimizadas por la sociedad, lo que puede dificultar su recuperación y reintegración.

Falta de protección y apoyo: Las víctimas de trata de personas a menudo no reciben la protección y el apoyo que necesitan, lo que puede dejarlas en una situación de vulnerabilidad.

Participación de mujeres en la trata: Aunque la mayoría de las víctimas de trata de personas son mujeres y niñas, también hay mujeres que participan en la trata de personas, lo que puede ser un factor que contribuye a la perpetuación de este delito.

Impacto en la salud mental y física: La trata de personas tiene un impacto significativo en la salud mental y física de las víctimas, lo que puede llevar a problemas de salud a largo plazo.

Falta de justicia y rendición de cuentas: La trata de personas a menudo no se investiga ni se persigue de manera efectiva, lo que puede dejar a las víctimas sin acceso a la justicia y sin rendición de cuentas.

Necesidad de una respuesta integral: La trata de personas requiere una respuesta integral que aborde las causas profundas del delito, proteja a las víctimas y persiga a los responsables.

LA IMPORTANCIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

La perspectiva de género es fundamental en la investigación y persecución penal de la trata de personas por las siguientes razones:

La trata de personas es un delito que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y niñas, quienes son objeto de explotación y violencia en razón de su género. La perspectiva de género es fundamental en la investigación y persecución de este delito, ya que permite reconocer las desigualdades históricas y estructurales que subyacen a la trata de personas y que perpetúan la violencia y la discriminación contra las mujeres

y niñas. En este sentido, el presente curso busca aportar una mirada crítica y sensible a la investigación y persecución de la trata de personas, reconociendo la importancia de considerar las experiencias y necesidades específicas de las víctimas y supervivientes de este delito, y trabajando para garantizar que la justicia sea accesible y efectiva para todas las personas afectadas, teniendo en cuenta los siguientes principios de la perspectiva de género aplicada a la prevención, investigación y persecución de la trata de personas:

Reconocimiento de la vulnerabilidad de género: La trata de personas afecta de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, quienes son objeto de explotación sexual, laboral y de otros tipos. La perspectiva de género ayuda a reconocer y abordar esta vulnerabilidad.

Análisis de las causas profundas: La perspectiva de género permite analizar las causas profundas de la trata de personas, como la discriminación y desigualdad de género, la pobreza y la falta de oportunidades.

Identificación de las formas de explotación: La perspectiva de género ayuda a identificar las formas de explotación específicas que sufren las mujeres y las niñas, como la explotación sexual y la servidumbre doméstica.

Protección y asistencia a las víctimas: La perspectiva de género es fundamental para proporcionar protección y asistencia adecuadas a las víctimas de trata de personas, teniendo en cuenta sus necesidades específicas de género.

Persecución efectiva de los responsables: La perspectiva de género ayuda a identificar y perseguir a los responsables de la trata de personas, teniendo en cuenta las formas de explotación específicas y las causas profundas del delito.

Colaboración con organizaciones de mujeres: La perspectiva de género fomenta la colaboración con organizaciones de mujeres y otras organizaciones que trabajan en la protección de las víctimas de trata de personas.

Capacitación y sensibilización: La perspectiva de género es fundamental para capacitar y sensibilizar a los profesionales que trabajan en la investigación y persecución de la trata de personas, para que puedan abordar el delito de manera efectiva y respetuosa con las víctimas.

Políticas y programas efectivos: La perspectiva de género ayuda a diseñar políticas y programas efectivos para prevenir y combatir la trata de personas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de género de las víctimas.

Monitoreo y evaluación: La perspectiva de género es fundamental para monitorear y evaluar la efectividad de las políticas y programas para combatir la trata de personas, identificando áreas de mejora y ajustando las estrategias según sea necesario.

Promoción de la igualdad de género: La perspectiva de género en la investigación y persecución de la trata de personas contribuye a promover la igualdad de género y a erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas.



Importante

La investigación debe aplicar la perspectiva de género y evitar toda forma de revictimización: no se debe culpabilizar a la víctima, cuestionar su credibilidad por su origen, ocupación o un consentimiento aparente, ni exponerla a declaraciones repetidas e innecesarias. El trato digno y la protección de la víctima son criterios rectores en cada diligencia.

ENFOQUES APLICADOS

El enfoque centrado en la víctima: es un principio de actuación y análisis que coloca a la persona afectada por el delito en el centro de la investigación, priorizando su dignidad, derechos, seguridad y necesidades, por encima de la mera obtención de resultados procesales. Implica, en términos prácticos, reconocer a la persona como víctima de un delito, no como responsable de su situación, no condicionar la protección o el avance del caso a su denuncia, colaboración o relato completo, reducir la dependencia del testimonio, privilegiando la evidencia objetiva, técnica y contextual, evitar prácticas que generen revictimización (entrevistas repetidas, juicios morales, estereotipos) y garantizar información clara, trato respetuoso y medidas de protección adecuadas.

Fortalece la calidad de la investigación (testimonios más fiables, menos nulidades), reduce riesgos para la víctima y para el proceso penal, cumple con las obligaciones internacionales y constitucionales del Estado y evita prácticas institucionales que puedan constituir violaciones a derechos humanos.

Enfoque basado en trauma: es una forma de comprender, analizar y actuar en la investigación penal que reconoce que las personas víctimas de trata de personas pueden presentar afectaciones psicológicas y emocionales derivadas del trauma, las cuales influyen en su comportamiento, memoria y forma de comunicarse, sin que ello afecte por sí mismo su credibilidad. En la práctica, este enfoque implica comprender que el miedo, el silencio, las contradicciones o la minimización del daño pueden ser respuestas asociadas al trauma; evitar interpretar estas conductas como consentimiento, mentira o falta de colaboración; ajustar entrevistas y actuaciones para reducir la revictimización; priorizar evidencia objetiva, conductual y contextual cuando el relato de la víctima sea fragmentado; y reconocer que el trauma puede afectar la capacidad de tomar decisiones libres y autónomas.

Exige que la atención, protección e investigación se adapten a las necesidades psicosociales de la víctima, comprendiendo que reacciones como el miedo, la confusión, el silencio, las contradicciones o la demora en relatar los hechos son respuestas normales al trauma, y no indicadores de falta de credibilidad.

Enfoque de derechos humanos: es un marco de análisis y actuación que reconoce la trata de personas como una grave violación de derechos fundamentales y orienta la investigación a la protección prioritaria de la dignidad, la libertad y la integridad de las personas afectadas, conforme a las obligaciones del Estado. Implica, en la práctica, identificar los derechos vulnerados (libertad personal, dignidad humana, trabajo digno, integridad física y psicológica); priorizar la protección de la víctima por encima de intereses administrativos o migratorios; garantizar debido proceso, no discriminación y acceso a la justicia y adoptar medidas de prevención, protección y reparación.

Exige que toda actuación institucional se diseñe y ejecute conforme a los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos, priorizando la dignidad humana, la igualdad, la no discriminación y la debida diligencia reforzada.

Enfoque de género: es una perspectiva de análisis que reconoce cómo las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres influyen en la forma en que las personas son captadas, explotadas, controladas y afectadas por la trata de personas, y orienta la investigación para evitar estereotipos, omisiones y valoraciones discriminatorias. En la práctica, implica analizar cómo los roles y relaciones de poder incrementan la vulnerabilidad de mujeres, niñas y adolescentes; identificar impactos diferenciados de la explotación; evitar estereotipos como “lo aceptó”, “es su pareja” o “es trabajo normal”; y ajustar la valoración de la evidencia y las medidas de protección según el impacto diferenciado del delito.

Tabla 1. Enfoques aplicados en la investigación de la trata de personas

Enfoque	Qué reconoce	Qué exige en la práctica
Centrado en la víctima	La seguridad, los derechos y las necesidades de la víctima son la prioridad.	Proteger, informar y acompañar a la víctima; evitar toda acción que la ponga en riesgo.
Basado en el trauma	El delito genera un impacto psicológico que afecta la conducta y el testimonio.	Entrevistar sin presionar, evitar declaraciones repetidas y prevenir la revictimización.
Derechos humanos	La víctima es titular de derechos y el Estado tiene obligaciones frente a ella.	Garantizar acceso a la justicia, asistencia y reparación, sin discriminación.
De género	El delito afecta de forma diferenciada a mujeres, niñas y poblaciones vulnerables.	Ajustar la valoración de la evidencia y las medidas de protección según ese impacto.

Ejemplos: Cada ejemplo muestra cómo el género cambia la forma de captación, control, explotación y respuesta institucional:

Ejemplo 1: Mujer joven – explotación sexual

Contexto del caso: Mujer de 19 años, captada mediante una oferta de trabajo como mesera. Vive sola, con cargas familiares y bajos ingresos. Es trasladada a otra ciudad y obligada a prestar servicios sexuales.

Análisis con enfoque de género:

La captación se basa en roles de género (expectativa de servicio, cuidado, obediencia).

El control se ejerce mediante violencia sexual, amenazas emocionales y **culpabilización** (“tú aceptaste”, “nadie te va a creer”).

El consentimiento inicial es irrelevante, pues fue obtenido por engaño y abuso de vulnerabilidad económica.

Respuesta diferenciada:

- ◆ Evitar preguntas moralizantes o revictimizantes.
- ◆ Priorizar atención médica y psicológica especializada en violencia sexual.
- ◆ Reconocer la explotación sexual como una forma de violencia basada en género.
- ◆ Diseñar medidas de protección considerando el riesgo de represalias y dependencia económica.

Clave de género: la explotación sexual afecta de manera desproporcionada a las mujeres y se sostiene en desigualdades estructurales.

Ejemplo 2: Niño o adolescente varón – trabajo o servicio forzado

Contexto del caso: Adolescente de 15 años, reclutado para trabajos agrícolas intensivos. Jornadas extensas, sin pago, bajo amenaza. No se identifica como víctima.

Análisis con enfoque de género:

- ◆ Los estereotipos masculinos normalizan la explotación (“el hombre aguanta”, “eso es trabajo”).
- ◆ La violencia es normalizada, lo que dificulta la identificación temprana.
- ◆ El niño puede rechazar ayuda por presión social y miedo a parecer “débil”.
- ◆ La necesidad de mostrarse fuerte puede impedir que el adolescente solicite protección o se identifique como víctima.

Respuesta diferenciada:

- ◆ Reconocer que los varones también son víctimas de trata.
- ◆ Adaptar la entrevista a evitar confrontación y estigmatización.
- ◆ Enfatizar que el trabajo forzado en niños, niñas y adolescentes (NNA) es trata, no empleo.
- ◆ Aplicar de inmediato protección integral y restitución de derechos.



Clave de género: los estereotipos asociados a la masculinidad pueden invisibilizar ciertas formas de trata de personas y retrasar la identificación y protección de la víctima.

Ejemplo 3: Persona LGBTIQ+ – explotación sexual y control por identidad de género

Contexto del caso: Mujer trans de 22 años, migrante, captada mediante redes sociales con la promesa de trabajo en un salón de belleza y apoyo para alojamiento. Al llegar a la ciudad de destino, le retienen sus documentos, le restringen la comunicación con familiares y le indican que debe “pagar la deuda” realizando servicios sexuales. Es vigilada constantemente, amenazada con denunciar su situación migratoria y objeto de insultos y humillaciones relacionadas con su identidad de género. La víctima manifiesta miedo a acudir a las autoridades debido a experiencias previas de discriminación.

Análisis con enfoque de género y diversidad:

- ◆ La captación aprovecha condiciones de vulnerabilidad asociadas a discriminación, exclusión social y precariedad económica.
- ◆ El control se ejerce mediante amenazas, aislamiento, dependencia económica y temor a la exposición pública de su identidad o situación migratoria.
- ◆ La discriminación y estigmatización previa dificultan que la víctima se identifique como tal o busque ayuda institucional.
- ◆ La violencia verbal y psicológica basada en identidad de género constituye un mecanismo adicional de sometimiento y control.
- ◆ El consentimiento inicial resulta jurídicamente irrelevante cuando existe engaño, abuso de vulnerabilidad, coerción o explotación.

Respuesta diferenciada:

- ◆ Garantizar un trato digno, respetuoso y libre de discriminación.
- ◆ Utilizar el nombre y pronombres con los que la persona se identifica.
- ◆ Evitar preguntas estigmatizantes sobre orientación sexual o identidad de género que no sean relevantes para la investigación.
- ◆ Brindar atención médica, psicológica y legal especializada, considerando riesgos específicos asociados a violencia y exclusión social.
- ◆ Adoptar medidas de protección reforzada frente a posibles agresiones, represalias o revictimización institucional.
- ◆ Coordinar con instituciones y organizaciones especializadas en protección de personas LGBTIQ+ cuando corresponda.



Clave de género y diversidad: las personas LGBTIQ+ pueden enfrentar factores agravados de vulnerabilidad derivados de discriminación, exclusión social, violencia y falta de acceso efectivo a protección institucional, circunstancias que pueden ser aprovechadas por redes de trata de personas.

Enfoque diferencial: es una perspectiva de análisis que reconoce que no todas las personas enfrentan la trata de personas de la misma manera, debido a condiciones particulares como edad, género, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, nivel educativo o situación socioeconómica, y que dichas diferencias influyen en su vulnerabilidad y en el impacto del delito. En la práctica, implica identificar factores específicos de vulnerabilidad que limitan la libertad real de decisión; ajustar la interpretación de la evidencia y las medidas de protección según la condición particular de la persona; evitar estándares abstractos de autonomía que no reflejen la realidad del caso; y reconocer barreras reales para acceder a protección y justicia.

Exige que toda actuación institucional incorpore una valoración individualizada de las condiciones específicas de cada persona, identificando factores diferenciales de vulnerabilidad que pudieron facilitar la captación, explotación o permanencia en la situación de trata. Asimismo, demanda adaptar las medidas de atención, protección, investigación y judicialización a las características y necesidades particulares de la víctima, evitando interpretaciones homogéneas o estandarizadas que desconozcan las barreras reales que enfrentan determinados grupos poblacionales para acceder a sus derechos, a la protección institucional y a la justicia.

Enfoque de no revictimización: es un principio de actuación que busca evitar que la investigación penal genere un nuevo daño a la persona víctima, ya sea por prácticas institucionales, decisiones probatorias o interpretaciones que la responsabilicen, expongan o sometan nuevamente a sufrimiento. Implica, en la práctica, reducir la dependencia del testimonio y priorizar evidencia objetiva, técnica y contextual; evitar interrogatorios repetidos, confrontaciones innecesarias y exposición pública y no responsabilizar a la víctima por su situación (*“aceptó”, “no se fue”, “no denunció”*).

Exige que toda actuación institucional se desarrolle minimizando los riesgos de afectación emocional, psicológica, social o física de la víctima, garantizando un trato digno, respetuoso y centrado en sus necesidades. Asimismo, demanda privilegiar la obtención de evidencia objetiva, técnica, documental, digital, financiera y contextual para reducir la dependencia exclusiva del testimonio de la víctima; evitar entrevistas repetitivas, confrontaciones innecesarias con los tratantes, exposiciones públicas o actuaciones que impliquen responsabilizarla por los hechos sufridos. De igual manera, exige que las autoridades reconozcan las dinámicas de control, coerción, vulnerabilidad y dependencia propias de la trata de personas, evitando interpretaciones que atribuyan a la víctima responsabilidad por no haber escapado, denunciado oportunamente o rechazado inicialmente las condiciones de explotación.

FINES DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

La investigación criminal tiene por objeto esclarecer los hechos, identificar a las víctimas, individualizar a las personas presuntamente responsables y recolectar elementos de convicción útiles, pertinentes y legalmente admisibles. Para ello, analiza indicios, evidencia y demás información disponible con el fin de reconstruir las circunstancias de tiempo, modo y lugar, explicar la dinámica delictiva y aportar elementos técnicos que permitan a la autoridad competente valorar la responsabilidad penal conforme a derecho.

También se ha definido la investigación criminal como: “el proceso de descubrir, recoger, preparar, identificar y presentar evidencia para determinar qué ha sucedido y quién es el responsable”. Esta definición da la pauta para comprender lo complejo que es su evolución desde el descubrimiento de indicios y evidencias hasta el análisis de estos, para contemplar a una persona sospechosa, además de vincular el caso con el criminal y presentarlo en juicio (Hess & Matison, 2013)².

El proceso de la investigación criminal va vinculado a habilidades específicas que debe tener la persona investigadora: pensamiento crítico, razonamiento deductivo y el seguimiento de un proceso lógico. Además, tiene relación con el análisis de la evidencia, la comprensión de la información y la correcta interpretación.

Por tanto, cabe resaltar algunas de sus características. La investigación criminal es:

Metódica: Como un proceso técnico científico, la investigación criminal es metódica porque se realiza sobre un diseño de investigación planeado, cuyo resultado debe responder a la hipótesis planteada.

Continua: Es un proceso de tareas concatenadas que se interrelacionan con elementos que afectan el suceso investigado, permitiendo que la persona investigadora alcance la verdad de los hechos, la explicación del acto punible y la captura del culpable.

Previsiva: Todas las fases de la investigación deben anticipar lo que va a suceder a través de la adecuada interpretación de indicios o señales, estar preparadas para diferentes contingencias y anticiparse a cualquier situación.

Legal: La investigación está siendo dirigida por una o un funcionario público competente, respaldado por una institución de Estado y con base en la normativa vigente, para realizar cualquier acción necesaria y concluir con resultados.

Organizada: Constituye el seguimiento de una secuencia de pasos sistematizados, que responden a un orden lógico y permiten conducir la investigación a los fines deseados.

Analítica-sintética: La investigación criminal se basa en información y data, parte del análisis y síntesis de todos los elementos encontrados para llegar a formular conclusiones lógicas con base en la realidad.

² Hess, C. H., Matison, K. H. (2013). Criminal Investigation, Tenth Edition. Australia. Delmar Cengage Learning.

Explicativa-causal: Los resultados de la investigación permitirán explicar y responder preguntas sobre quién, dónde, cuándo, cómo, por qué, para qué y con qué medios fue cometido el delito, para llegar a la verdad de los hechos.



Idea clave

Toda investigación criminal eficaz comparte siete rasgos: es metódica, continua, previsiva, legal, organizada, analítica-sintética y explicativa-causal. Cumplir con ellos asegura que la investigación responda con solidez a quién, cómo, cuándo, dónde, por qué, para qué y con qué medios se cometió el delito.

CICLO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL



Observación:

Es el proceso consciente para adquirir información pertinente a través de la percepción de objetos y procesos que se realiza de forma metódica. Para lograr una buena observación, la persona a cargo debe tener los conocimientos profesionales precisos para dotarla de contenido y tomar en cuenta que durante esta fase puede auxiliarse de procedimientos técnico-científicos que le permitan captar de forma objetiva la escena del crimen.

El propósito final de la observación es que el investigador se formule preguntas acerca de lo que está observando. Una vez planteadas las interrogantes, es inevitable buscar las respuestas, lo que requerirá de otras habilidades para comprobar si lo observado es pertinente o no. La comprobación se realiza inicialmente mediante la elaboración de inferencias, que procuran explicar lo observado mediante un proceso lógico. La investigación criminal pone a prueba las inferencias a través de la obtención de indicios.

Descripción:

Esta fase del ciclo trata de la relación que se debe hacer entre los objetos que aparecen en la escena del hecho. Se busca dar cuenta de los objetos o situaciones y relacionar sus elementos. Para realizar la descripción debe tomarse en cuenta una serie de acciones de orden físico, mental y comunicacional. Al realizar la descripción es importante acumular la mayor cantidad de datos posibles del objeto o situación a describir y determinar una estructura de la narración. Por ejemplo, abordar desde una visión general los detalles y las partes que conforman el objeto, ser o situación que se describe.

Por el contrario, se puede enumerar sucesivamente dichas partes y destacar sensaciones, como: colores, ruidos, olores, formas, entre otras. Se debe consignar con detalle todas las características que se consideren relevantes. La descripción permite una caracterización detallada del lugar de los hechos que incluya: el tipo de lugar (urbano, rural, industrial, comercial, agrícola, residencial o inhabilitado), la relación de la víctima con el lugar (de residencia, de trabajo, de estudio) y las condiciones de seguridad o aislamiento del lugar (se encontraban desconectados el teléfono o las alarmas, había puertas o balcones con candados, la presencia de algún potencial testigo, la presencia de mensajes o escenificaciones atribuibles al perpetrador, la presencia de objetos que hagan parte de la escena del crimen, como aquellos que pudieron ser utilizados para atacar, someter o controlar a la víctima, así como los indicios que se puedan destruir).

Explicación:

Será el discurso o informe que el investigador debe dar de lo que ha ocurrido, con base en el establecimiento de las relaciones de los rasgos de un objeto, situación o acontecimiento, para lo que hará uso de la información recopilada en las fases de la observación y la descripción. Debe hacerlo de forma clara y ordenada, de manera verbal o por escrito, para que sea comprensible.

Probabilidad:

Reside en la necesidad de anticiparse a los hechos, sobre la base de las explicaciones logradas acerca del comportamiento de los fenómenos, la ocurrencia y modo de manifestarse que se denomina el *modus operandi*—, que será diferente según el delito de que se trate, la persona a quien se le haya provocado el delito, su historia de vida, el contexto en que ocurre y, en el caso de la población LGBTIQ+, su situación y condición de vida. El análisis de coincidencias entre diferentes variables —agresor, tipo de víctimas, bienes afectados, *modus operandi*, entre otras, permite identificar semejanzas entre varios delitos, aportando elementos útiles para la determinación de los móviles, el plan criminal y los posibles responsables directos o indirectos en la comisión de estos, siendo uno de ellos la perspectiva de género, para no obviar elementos sustanciales que pueden contribuir a identificar el contexto, la situación y condición de vida de las personas víctimas, la reducción de los prejuicios y el acceso a la justicia.

MARCO LEGAL

En Honduras, las instituciones a cargo de la investigación criminal la definen como: “el proceso que comprende el conjunto de acciones que ejecutan las instituciones a cargo de la investigación de los delitos dentro del proceso penal y en apoyo a la administración de justicia. Estas se ven reflejadas en el cumplimiento de diligencias investigativas, técnica científica, motivada por denuncia, actuación de oficio o a instancia de parte, en los delitos de acción privada” (Manual Único de Investigación Criminal, Ministerio Público Honduras, 2018).

Tabla 2. Instituciones hondureñas con autoridad para la investigación de delitos
Fuente: Ministerio Público

Entidad	Descripción
La Policía Nacional de Honduras	A través de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) como ente especializado y, de forma supletoria, a otras direcciones de la Policía Nacional consideradas en las excepciones inscritas en el Código Procesal Penal.
Ministerio Público	A través de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico (DLCN), conforme a sus competencias legales.
Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII)	A través de la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA), en casos de extorsión.
División de Investigaciones (DIVINV)	En asuntos estratégicos para el Estado de Honduras.
Policía Militar de Orden Público	En el combate a actividades del crimen organizado y otras otorgadas mediante normativa.

Para llevar a cabo la investigación criminal, es fundamental contar con un marco jurídico que defina las funciones y responsabilidades de las personas encargadas de la investigación de los delitos. Esto es indispensable para que un sistema de justicia funcione con sustento en procesos con calidad y que las decisiones judiciales se dicten con base en derecho. Honduras tiene contemplado el tratamiento de delitos en la siguiente normativa:

- Código Procesal Penal.
- Ley del Ministerio Público.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional.
- Reglamento Especial de Organización y Funcionamiento de la ATIC.



Importante

Toda actuación investigativa debe ajustarse al marco jurídico vigente y a los estándares internacionales de derechos humanos. La debida diligencia, el respeto a la presunción de inocencia y la correcta recolección y cadena de custodia de la evidencia condicionan la validez del proceso: una prueba obtenida de forma irregular puede ser excluida y comprometer todo el caso.

Los principios orientadores de la actividad investigativa en el proceso penal guían las actuaciones del personal interviniente durante la etapa de investigación y garantizan el respeto de la dignidad humana, la libertad, la presunción de inocencia, las garantías constitucionales y los tratados internacionales aplicables. El cumplimiento oportuno de las instrucciones emitidas por el Ministerio Público, los órganos jurisdiccionales u otras autoridades competentes es indispensable para asegurar una investigación íntegra, objetiva, diligente y orientada a la acreditación de los hechos, la identificación de responsables y la determinación de su grado de participación, evitando tanto el retardo como la precipitación investigativa.

La investigación criminal constituye un eje central del sistema de justicia penal, en tanto permite recolectar información y elementos materiales probatorios orientados al esclarecimiento de los hechos, la identificación de víctimas y la individualización de personas presuntamente responsables. En los casos de trata de personas, resulta indispensable incorporar herramientas de criminalística, ciencias forenses, técnicas especiales de investigación, análisis de inteligencia criminal, análisis y perfilación criminales desde una visión integral del delito.

De lo anterior se desprende que la investigación de la trata de personas requiere integrar diversas técnicas de investigación y análisis. Aunque la Policía Nacional cuenta con analistas especializados que actúan a requerimiento de la Fiscalía o de las personas investigadoras, ello no impide que el equipo investigador aplique herramientas analíticas como las desarrolladas en este curso. Para tal efecto, se requiere coordinación efectiva entre fiscalía, investigación, análisis y peritaje, con roles definidos, tiempos adecuados y responsabilidades claras dentro del proceso penal.



La planificación y ejecución del Plan Estratégico de Investigación corresponde al equipo de trabajo desde las primeras actuaciones hasta la sentencia definitiva, incorporando enfoques especializados, especialmente el enfoque de género, la comprensión del trauma y el análisis de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas.

A continuación, se explica el rol del personal investigador dentro del proceso penal y su relevancia como articulador de las ciencias, disciplinas y técnicas que apoyan la investigación criminal.

Asimismo, el personal encargado de investigar, analizar, perseguir y sancionar la trata de personas debe tener presente que, en Honduras, el Decreto No. 59-2012 estableció la Ley Contra la Trata de Personas, diseñada para cumplir con estándares internacionales y establecer el marco jurídico e institucional de prevención, investigación, persecución penal, judicialización y atención a las víctimas de trata de personas.

Posteriormente, el delito de trata de personas fue incorporado en el Código Penal vigente mediante Decreto No. 130-2017. Más adelante, el Decreto No. 93-2021 introdujo reformas adicionales que precisaron modalidades de trata de personas y sus penas.

El artículo 219 del Código Penal establece:

Incorre en el delito de trata de personas y será castigado con una pena de prisión de diez (10) a quince (15) años, quien facilite, promueva o ejecute la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas dentro o fuera del territorio nacional, con la finalidad de que sean utilizadas o forzadas a cualquier tipo de explotación incluyendo:

- La explotación en condiciones de esclavitud, servidumbre, servicios o trabajos forzados, incluida la mendicidad y la obligación de realizar actividades delictivas, así como cualquier otra práctica equivalente o similares;
- La explotación sexual forzada o comercial;
- Realizar matrimonio forzado o servil.
- Provocar explotación mediante cualquiera de las finalidades previstas en la ley.
- Realizar extracción ilícita de órganos, fluidos o tejidos humanos.
- Realizar experimentación biomédica o prácticas análogas no consentidas.
- Cualquier otra finalidad contemplada en la Ley Contra la Trata de Personas.

Se agravará en un tercio (1/3) la pena cuando concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- Empleando violencia, intimidación, engaño o abuso de una situación de superioridad o necesidad de la víctima.
- Mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona que posea el control de la víctima.
- Cuando la víctima sea menor de 18 años.

El delito de trata de personas se compone de los siguientes elementos:



De acuerdo con el Decreto 59/2012, algunas modalidades en que se manifiesta la trata de personas son las siguientes:

- **Servidumbre:** Estado de dependencia o sometimiento de la voluntad en el que la persona victimaria por cualquier medio induce, obliga o condiciona a la persona víctima de Trata de Personas a realizar actos, trabajos o prestar servicios.
- **Esclavitud o prácticas análogas:** El Estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos.
- **Trabajo o servicio forzado:** Se entenderá por trabajo o servicio forzado todo trabajo o servicio exigido a una persona bajo la amenaza de un daño o el deber de pago de una deuda espuria.
- **Mendicidad forzada:** Persona que obliga a otra con el uso del engaño, amenazas, abuso de relaciones de poder u otras formas de violencia, a pedir dinero en lugares públicos para obtener un beneficio que no favorece a la víctima.
- **Embarazo forzado:** Cuando una mujer es inducida por fuerza, engaño u otro medio de violencia a quedar en estado de embarazo, con la finalidad de la venta de la persona menor de edad, producto de este.

- **Matrimonio forzado o servil:** Toda institución o práctica en virtud de la cual una persona, sin que le asista el derecho a oponerse, es prometida o dada en matrimonio a cambio de una contrapartida en dinero o en especie entregada a su padre, madre, tutor, familiares o a cualquier otra persona o grupo de personas. El matrimonio forzado o servil también se produce cuando una persona contrae matrimonio bajo engaño y es sometida a servidumbre sexual y/o laboral.
- **Tráfico de órganos, fluidos y tejidos humanos:** Transporte o cesión de órganos, fluidos o tejidos humanos con el fin de obtener un beneficio económico.
- **Venta de personas:** Todo acto o transacción mediante la cual una persona es vendida a otra o a un grupo de personas a cambio de remuneración o cualquier otro beneficio.
- **Explotación sexual comercial:** La utilización de personas en actividades con fines sexuales donde existe un pago o promesa de pago para la víctima o para un tercero que comercia con ella.
- **Adopción irregular:** Se produce cuando la adopción es equiparable a una venta, es decir el caso en que los niños, niñas o adolescentes hayan sido sustraídos, secuestrados o entregados en adopción con o sin el consentimiento de sus padres, tutores o familiares.
- **Reclutamiento de personas menores de dieciocho años para actividades criminales:** uso de niñas, niños o adolescentes en actividades vinculadas con criminalidad organizada, conforme a los estándares internacionales aplicables.



Importante

Las niñas, niños y adolescentes no pueden consentir su explotación; por ello, no es necesario acreditar los medios utilizados cuando se trata de personas menores de edad.

Sin excepciones: una niña, niño o adolescente nunca puede ser considerado responsable o cómplice de la explotación sufrida.

El consentimiento es siempre irrelevante en el caso de niñas, niños y adolescentes, quienes carecen de capacidad jurídica para consentir su explotación. En consecuencia, no es necesario establecer el elemento de los medios —amenaza, fuerza, coacción, secuestro, engaño, abuso de poder, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad o concesión o recepción de pagos o beneficios— para que una situación constituya trata de personas (ONU, 2000).

La ausencia de capacidad para consentir se establece por ley. No se trata de una determinación de hecho. La ley excluye de forma concluyente la posibilidad de una defensa basada en la alegación de consentimiento por parte de un menor de 18 años. No es una cuestión de hecho y sería una base sólida para la apelación de cualquier resolución basada en la admisión de pruebas del consentimiento de un menor.

Incluso si un niño, niña o adolescente «aceptó» o «consintió» o firmó un contrato para estar en una situación en la que está siendo explotado, esto sigue equivaliendo a explotación, y se debe presumir que es una víctima de trata y remitir para su identificación y asistencia.

En términos jurídicos, la trata de niñas, niños y adolescentes se compone de:

Acto + Finalidad

Los medios son irrelevantes en el caso de un niño, niña o adolescente víctima.

La Ley elimina el requisito de demostrar que hubo presencia de fuerza, coerción, fraude o engaño (medios) para que un delito sea trata de personas.

LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL APLICADO A LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y EN DELITOS DE TRATA DE PERSONAS

El liderazgo transformacional es una herramienta poderosa para generar cambios profundos y sostenibles en equipos y organizaciones. Este enfoque es especialmente valioso en áreas complejas y desafiantes como la investigación criminal, donde la colaboración, la motivación y el compromiso con un propósito superior son esenciales.

La trata de personas es uno de los delitos más complejos a nivel global, con dinámicas que afectan a las víctimas en múltiples niveles: físico, emocional, social y económico. Su investigación requiere no solo habilidades técnicas, sino también un liderazgo que inspire y movilice a equipos interdisciplinarios, promueva la innovación y garantice una respuesta efectiva y ética.

Este documento explora los principios del liderazgo transformacional y su aplicación en la investigación criminal, con un enfoque especial en delitos de trata de personas. También incluye cinco escenarios prácticos para ilustrar cómo este estilo de liderazgo puede ser implementado por policías, investigadores, peritos forenses y fiscales.

PRINCIPIOS DEL LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL

El liderazgo transformacional, desarrollado por Bass y Riggio (2006), se centra en motivar a las y los miembros del equipo para que superen sus intereses individuales en favor de objetivos colectivos y de mayor impacto. Sus pilares fundamentales son:

Inspiración motivacional: Las y los líderes transformacionales comunican una visión clara y motivadora que conecta a los equipos con un propósito superior. En el contexto de la trata de personas, esto implica transmitir la importancia de proteger derechos humanos y buscar justicia para las víctimas.

Influencia idealizada: Los líderes actúan como modelos de comportamiento ético, promoviendo valores de integridad, empatía y compromiso. Esto es esencial en casos de trata, donde la sensibilidad hacia las víctimas y el respeto a su dignidad son prioritarios.

Estimulación intelectual: Fomentar el pensamiento crítico y la creatividad permite a los equipos enfrentar desafíos complejos. Por ejemplo, diseñar estrategias innovadoras para investigar redes criminales transnacionales o utilizar tecnologías avanzadas.

Consideración individualizada: Reconocer y atender las necesidades de cada miembro del equipo fortalece su desempeño y compromiso. Los líderes transformacionales apoyan el desarrollo profesional de policías, fiscales y otros actores clave en la investigación criminal.

APLICACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

La aplicación del liderazgo transformacional en la investigación criminal, particularmente en delitos complejos como la trata de personas, se centra en la capacidad de los líderes para dirigir, inspirar y coordinar equipos multidisciplinarios en entornos desafiantes. Este enfoque no solo mejora el desempeño operativo, sino que también eleva los estándares éticos y técnicos en la lucha contra este delito.

Motivación y cohesión del equipo

El liderazgo transformacional juega un papel crucial en motivar a los equipos de investigación para que trabajen con un sentido de propósito y compromiso. Dado que los casos de trata de personas son emocionalmente exigentes y técnicamente complejos, los líderes deben:

- ♦ Comunicar una visión inspiradora que destaque la importancia del trabajo para la justicia social y la protección de los derechos humanos (Bass & Riggio, 2006).
- ♦ Establecer metas claras y alcanzables que fomenten el trabajo en equipo y la colaboración interinstitucional, asegurando que cada miembro del equipo comprenda su rol dentro del objetivo general (Northouse, 2021).

Ejemplo práctico: Durante un operativo, un líder transformacional puede transformar la narrativa de “un caso más” en un esfuerzo colectivo para salvar vidas y garantizar justicia. Esto motiva a los investigadores a superar obstáculos, como la resistencia institucional o las dificultades logísticas.

Fortalecimiento técnico y capacitación

Los delitos de trata de personas exigen un nivel técnico elevado, desde el manejo de evidencia física y digital hasta la conducción de entrevistas sensibles. Un líder transformacional identifica brechas en las competencias de los equipos y diseña programas de capacitación que:

- ◆ Abordan aspectos específicos del delito, como la identificación de indicadores de trata en entornos de riesgo (UNODC, 2020).
- ◆ Sensibilizan a los equipos sobre la perspectiva de género y los derechos humanos, asegurando que las víctimas sean tratadas con dignidad y respeto (ONU Mujeres, 2021).

Ejemplo práctico: Un líder organiza talleres prácticos en los que los policías aprenden técnicas de entrevista basadas en enfoques centrados en las víctimas, minimizando el riesgo de revictimización.

Innovación en estrategias de investigación

El liderazgo transformacional fomenta la creatividad y la adopción de enfoques innovadores para resolver problemas complejos. En el contexto de la trata de personas, esto puede incluir:

- ◆ El uso de tecnologías avanzadas, como software de análisis de redes sociales para rastrear actividades sospechosas en plataformas digitales.
- ◆ Diseñar metodologías interdisciplinarias que combinen datos estadísticos, entrevistas cualitativas y evidencia digital para mapear las redes de trata (Yukl, 2013).

Ejemplo práctico: En un caso de trata laboral, un líder transformacional promueve la integración de especialistas en análisis de datos y economistas para investigar flujos financieros asociados con redes de explotación.

Coordinación interinstitucional

La trata de personas requiere una respuesta articulada entre diversas instituciones, como policía, fiscalía, agencias de protección de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales (ONG). Un líder transformacional:

- ◆ Facilita la comunicación y el intercambio de información entre las partes, promoviendo la confianza mutua y el trabajo conjunto (Northouse, 2021).
- ◆ Establece protocolos claros para garantizar que todos los actores compartan un marco común de actuación, centrado en las víctimas y orientado a resultados (Bass & Riggio, 2006).

Ejemplo práctico: En una operación transnacional, un líder organiza reuniones regulares con representantes de diversas entidades para garantizar la coordinación efectiva, la integración de datos y el uso eficiente de recursos.

Ética y sensibilidad en el manejo de víctimas

El liderazgo transformacional asegura que el equipo priorice el bienestar y los derechos de las víctimas en todas las etapas de la investigación. Esto incluye:

- ◆ Implementar estándares éticos en la recolección de testimonios, evitando la revictimización y respetando la privacidad de las víctimas (UNODC, 2020).
- ◆ Promover un enfoque centrado en las víctimas que considere sus necesidades emocionales, legales y de protección (ONU Mujeres, 2021).

Ejemplo práctico: Un líder transformacional establece un protocolo para que las entrevistas a víctimas sean realizadas en ambientes seguros, con apoyo psicológico presente, y por personal capacitado en sensibilidad de género.

Gestión de riesgos

El trabajo en casos de trata de personas implica riesgos significativos, desde amenazas a la seguridad personal de los investigadores hasta la exposición a situaciones traumáticas. Los líderes transformacionales identifican y gestionan estos riesgos mediante:

- ◆ La implementación de medidas de seguridad personal y digital para proteger a los equipos (Northouse, 2021).
- ◆ La provisión de apoyo emocional y psicológico para manejar el estrés relacionado con el trabajo en estos casos (Bass & Riggio, 2006).

Ejemplo práctico: Antes de un operativo, el líder transformacional asegura que los investigadores cuenten con dispositivos seguros para comunicación encriptada y establece protocolos claros en caso de emergencia.

Evaluación y mejora continua

Los líderes transformacionales fomentan una cultura de mejora continua al:

- ◆ Implementar mecanismos para evaluar el desempeño del equipo y la efectividad de las estrategias empleadas (Yukl, 2013).
- ◆ Solicitar retroalimentación activa de los miembros del equipo y de las instituciones colaboradoras para identificar áreas de mejora (Northouse, 2021).

Ejemplo práctico: Después de una operación, el líder organiza una sesión de retroalimentación donde se analizan los logros y se discuten oportunidades para optimizar futuras intervenciones.

PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

La prevención de la trata de personas es una estrategia fundamental para combatir este delito, y requiere la acción coordinada de gobiernos, instituciones de justicia, organizaciones de la sociedad civil y comunidades. El liderazgo transformacional desempeña un papel crucial en este ámbito al fomentar enfoques innovadores, colaborativos y centrados en los derechos humanos para abordar las causas estructurales y contextuales que perpetúan la trata de personas. Esto incluye:

Concienciación y educación pública

El liderazgo transformacional impulsa campañas de sensibilización efectivas que empoderan a las comunidades mediante información clara y accesible sobre los riesgos y señales de la trata de personas. Estas iniciativas deben adaptarse cultural y lingüísticamente a los contextos específicos.

- ◆ Los líderes pueden inspirar a las comunidades a participar activamente en la prevención mediante narrativas convincentes que refuercen la importancia de la vigilancia colectiva y el empoderamiento comunitario (Bass & Riggio, 2006).
- ◆ Las campañas deben incluir materiales educativos que sensibilicen sobre la explotación laboral y sexual, centrándose en grupos vulnerables, como mujeres, niños e indígenas (UNODC, 2020).

Ejemplo práctico: Un líder transforma una campaña de prevención convencional en una iniciativa interactiva, donde los miembros de la comunidad reciben capacitación para identificar casos de trata y reportarlos de manera segura.

Fortalecimiento de capacidades locales

El liderazgo transformacional fomenta el desarrollo de capacidades a nivel local para que las comunidades puedan actuar como la primera línea de defensa contra la trata de personas. Esto incluye:

- ◆ La formación de líderes comunitarios en la identificación de factores de riesgo y señales de alerta.
- ◆ La creación de redes comunitarias que trabajen en colaboración con las autoridades para prevenir la captación de víctimas.

Ejemplo práctico: Un líder capacita a docentes y trabajadores sociales para identificar patrones de reclutamiento en las escuelas y comunidades, y establecer redes de apoyo para los jóvenes en riesgo.

Atención a las causas estructurales del delito

El liderazgo transformacional dirige la atención hacia las causas subyacentes que facilitan la trata de personas, como la pobreza, la desigualdad de género, la falta de educación y la violencia estructural (ONU Mujeres, 2021).

- ◆ Las políticas preventivas deben abordar estas causas mediante programas integrales que incluyan acceso a oportunidades económicas, educación de calidad y fortalecimiento de los derechos laborales (Northouse, 2021).
- ◆ La colaboración interinstitucional es clave para diseñar estrategias que combinen recursos de diferentes sectores, como salud, educación y justicia.

Ejemplo práctico: Un líder impulsa la creación de programas de becas educativas y capacitación laboral para jóvenes en áreas de alto riesgo, brindándoles alternativas económicas viables.

Fortalecimiento de marcos legales y políticas públicas

El liderazgo transformacional es esencial para la formulación e implementación de marcos legales y políticas públicas que prevengan la trata de personas. Esto incluye:

- ◆ Garantizar que las leyes nacionales estén alineadas con los estándares internacionales de derechos humanos y combate a la trata (UNODC, 2020).
- ◆ Promover políticas públicas que incluyan un enfoque integral y centrado en las víctimas, abordando tanto la prevención como la protección y persecución del delito.

Ejemplo práctico: Un líder trabaja con legisladores y organizaciones de la sociedad civil para actualizar leyes nacionales que penalicen la trata de personas en todas sus formas y protejan a las víctimas, asegurando recursos adecuados para su implementación.

Innovación tecnológica en la prevención

El liderazgo transformacional fomenta el uso de tecnologías avanzadas para prevenir la trata de personas, especialmente en plataformas digitales donde este delito está en aumento (Yukl, 2013).

- ◆ Implementación de sistemas de monitoreo en redes sociales y portales laborales para identificar actividades sospechosas.
- ◆ Desarrollo de aplicaciones móviles que permitan a las personas reportar de forma anónima posibles casos de trata y obtener información preventiva.

Ejemplo práctico: Un líder coordina la creación de una herramienta digital que analiza patrones de comportamiento en anuncios laborales en línea, detectando posibles casos de captación para trata laboral.

Alianzas estratégicas e interinstitucionales

El liderazgo transformacional promueve la construcción de alianzas entre instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales y actores del sector privado para maximizar el alcance y la efectividad de las estrategias preventivas.

- ◆ Estas alianzas deben garantizar la coordinación de esfuerzos, evitando la duplicación de recursos y fortaleciendo la respuesta colectiva (Northouse, 2021).
- ◆ La participación del sector privado es clave para regular prácticas laborales y prevenir la explotación en cadenas de suministro.

Ejemplo práctico: Un líder fomenta la creación de acuerdos entre empresas y ONG para monitorear las cadenas de suministro y garantizar que estén libres de trabajo forzoso.

Monitoreo y evaluación de las estrategias preventivas

Un aspecto crítico del liderazgo transformacional en la prevención es la capacidad de evaluar constantemente la efectividad de las estrategias empleadas y adaptarlas según los resultados obtenidos (Bass & Riggio, 2006).

- ◆ La implementación de indicadores con enfoque de género específicos permite medir el impacto de las iniciativas preventivas, tanto a nivel local como nacional, considerando las distintas formas en que la trata de personas afecta a mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas.
- ◆ La retroalimentación de las comunidades y las instituciones involucradas es esencial para ajustar y mejorar las estrategias.

Ejemplo práctico: En una comunidad vulnerable, un líder policial implementa un sistema de monitoreo con enfoque de género, aplicando encuestas con datos desagregados por sexo, edad e identidad de género. Los resultados muestran que las adolescentes y mujeres migrantes son las más afectadas, lo que permite rediseñar las campañas de prevención para enfocarse en estos grupos específicos.

ESCENARIOS PRÁCTICOS

Policía

Escenario: Una unidad policial está encargada de rescatar a un grupo de personas explotadas laboralmente en una fábrica clandestina. El líder transformacional reúne al equipo, les recuerda la importancia de proteger a las víctimas y organiza simulacros previos para garantizar un operativo eficiente. Durante la operación, supervisa con empatía y celebra los logros del equipo.

Investigadores criminales

Escenario: Un equipo de investigación analiza evidencia digital para identificar redes de trata en línea. El líder fomenta la colaboración interdisciplinaria, invitando a expertos en ciberseguridad y análisis de datos. Estimula el pensamiento crítico mediante sesiones de lluvia de ideas y anima a los investigadores a proponer nuevas herramientas tecnológicas.

Peritos forenses

Escenario: En un caso de trata, un perito debe analizar evidencia encontrada en un lugar de explotación. El líder transformacional ofrece recursos y capacitación, asegurándose de que el perito tenga acceso a tecnología avanzada. Además, valida su trabajo reconociendo la importancia de sus hallazgos en el proceso judicial.

Fiscales

Escenario: Un fiscal prepara la acusación contra una red de trata. El líder transformacional organiza talleres con expertos internacionales en derechos humanos y enfoque de género para fortalecer la argumentación legal, integrando el análisis de las distintas formas en que la trata afecta a mujeres, niñas, hombres y personas LGBTIQ+. También fomenta un enfoque centrado en las víctimas, asegurándose de que sus testimonios sean tratados con sensibilidad y respeto.

Equipos multidisciplinarios

Escenario: En un caso transnacional, varias instituciones deben coordinarse para desarticular una red de trata. El líder transformacional facilita reuniones entre policías, fiscales y ONG, promoviendo el intercambio de información. Además, establece una visión compartida que motive a todas las partes a colaborar efectivamente.



Actividad complementaria

Caso breve: durante un operativo, el equipo localiza a tres mujeres extranjeras en un bar. Una de ellas afirma que trabaja “por su voluntad” y pide que no intervengan; las otras evitan el contacto visual y no hablan el idioma local.

A partir del caso, analiza y responde de manera individual:

1. ¿Qué indicadores de trata identificas y qué primeras diligencias realizarías sin revictimizar a las mujeres?
2. ¿Por qué el consentimiento aparente de la víctima no descarta el delito de trata?
3. ¿Qué medidas de protección y qué líneas de investigación priorizarías en las primeras horas?

El liderazgo transformacional es una herramienta indispensable en la lucha contra la trata de personas. Al inspirar a los equipos, promover la colaboración y fomentar la innovación, los líderes transformacionales pueden transformar la forma en que se aborda este delito, logrando no solo justicia para las víctimas, sino también sistemas más fuertes y éticos. Este enfoque permite enfrentar los desafíos inherentes a la investigación de estos delitos y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.



Ideas clave

- La trata de personas es un delito de género y de alto impacto que exige una respuesta investigativa especializada.
- El enfoque centrado en la víctima y la perspectiva de género deben guiar toda la investigación.
- La investigación criminal sigue un ciclo definido y se sustenta en el marco legal nacional e internacional.
- El liderazgo transformacional fortalece a los equipos y mejora la prevención y persecución del delito.



Recordatorio operativo

En toda investigación de trata de personas: prioriza la seguridad y la dignidad de la víctima, no exijas acreditar los medios cuando se trate de niñas, niños y adolescentes, documenta cada diligencia respetando la cadena de custodia y actúa siempre dentro del marco legal y con perspectiva de género.



2.

UNIDAD

INTELIGENCIA CRIMINAL



OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar este capítulo, podrás:

- ◆ Definir el análisis de inteligencia criminal y situarlo dentro de la criminología forense.
- ◆ Distinguir los tipos, principios y procesos del análisis de inteligencia criminal.
- ◆ Caracterizar los elementos distintivos del riesgo criminal.
- ◆ Aplicar el análisis de inteligencia criminal al estudio de la trata de personas.



PREGUNTA GENERADORA

Antes de empezar: ¿qué diferencia hay entre acumular mucha información sobre un caso de trata y producir inteligencia criminal útil? ¿Qué convierte un dato aislado en conocimiento que oriente las decisiones de la investigación?

La inteligencia criminal es el aprovechamiento de información procesada que proporciona conocimiento adicional respecto de las actividades criminales dentro de un proceso de investigación. La inteligencia criminal como producto analítico provee información que normalmente es desconocida por las y los investigadores y que puede ser utilizada como parte esencial de los esfuerzos en el esclarecimiento y solución de casos criminales de cualquier naturaleza.

En ese contexto, la inteligencia criminal se concibe como

“aquel aspecto de la actividad policial dirigido al estudio de las organizaciones criminales, que emplea los métodos de inteligencia para este aspecto específico de inteligencia criminal. No es actividad de inteligencia propiamente dicha o en sentido estricto. Es una actividad fundamentalmente policial y se caracteriza porque debe hacerse por organismos policiales y por personal que cumple funciones de auxiliar de justicia, con conocimientos de derecho procesal y de derecho penal, tendiente a investigar organizaciones criminales que amenacen, pongan en riesgo o atenten contra la vida, el patrimonio y los derechos y garantías de los ciudadanos y ciudadanas o contra el Estado de derecho, sus instituciones o el sistema representativo”.

En este orden de ideas, es esencial que las y los funcionarios investigadores y analistas comprendan que la inteligencia criminal corresponde a una herramienta al servicio de la investigación criminal del delito de trata de personas y para ello se debe considerar lo

estipulado en el Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente en Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (ONU, 2000), en la cual se describe que:

“por «trata de personas» se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.”

Partiendo de esta definición y teniendo en cuenta el marco legal vigente, se puede entender la trata de personas como una conducta criminal que vulnera la dignidad humana, convirtiendo al individuo en un objeto que se comercializa dentro o fuera del país, siendo sometido a la autoridad de otro sujeto mediante el maltrato físico y/o psicológico para ser forzado a ejercer cualquier modalidad de explotación.



Idea clave

La inteligencia criminal transforma información dispersa en conocimiento procesado que anticipa riesgos y orienta la toma de decisiones. Es una herramienta al servicio de la investigación de la trata de personas: aporta contexto y dirección, pero por sí sola no constituye prueba dentro del proceso penal.

Modalidades de la trata de personas:

Para que la inteligencia criminal cobre vida dentro de las investigaciones de trata de personas, se requiere conocer las múltiples formas en que suele presentarse, esto permite darles el contexto a las denuncias y direccionar las estrategias de investigación que garantice resultados óptimos, por ende, a continuación, se describen las modalidades de la trata de personas y sus características que distinguen su dinámica criminal, así:

Explotación sexual: comprende la explotación de la prostitución ajena, el turismo sexual, la pornografía y otras actividades de naturaleza sexual para obtener un beneficio económico o de cualquier otro tipo por parte de una persona tercera. Esta modalidad afecta principalmente a mujeres, niñas y adolescentes, aunque también se presentan casos de hombres, niños y adolescentes varones.

Trabajos o servicios forzados: Designa todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.

La esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud: Se refiere al ejercicio de los atributos del derecho propiedad sobre una persona. Por ejemplo, cuando la persona ejerce cualquier trabajo por mandato de un tercero, que dispone, goza y usa de ella como si fuera un bien. En estos casos, la víctima no cuenta con ninguna libertad y autonomía para decidir sobre sí misma.

La servidumbre: Se refiere a los casos en que una persona es obligada a vivir y trabajar la tierra de un tercero. Por ejemplo, se considera un caso de servidumbre realizar trabajos para pagar deudas de la víctima a su explotador. Así mismo, esta modalidad contempla el sometimiento por deudas o la entrega de condiciones básicas de subsistencia a cambio de trabajos por un tiempo determinado o de por vida.

Explotación de la mendicidad ajena: Se presenta cuando una persona es obligada a pedir limosna en un contexto ajeno sin que le sea posible salir de la situación. Un tercero es el que organiza el negocio, ejerce presión sobre la víctima y se lucra de la actividad que ésta realiza.

Matrimonio forzado o servil: situación en la que una persona es obligada, coaccionada o engañada para contraer o permanecer en una relación matrimonial o análoga, con fines de explotación sexual, laboral, doméstica u otra forma de sometimiento.

Tabla 3. Modalidades de la trata de personas

Modalidad	En qué consiste
Explotación sexual	Prostitución ajena, turismo sexual, pornografía y otras actividades sexuales con fines de lucro; afecta sobre todo a mujeres, niñas y adolescentes.
Trabajos o servicios forzados	Trabajo o servicio exigido bajo amenaza, para el cual la persona no se ofrece voluntariamente.
Esclavitud o prácticas análogas	Ejercicio sobre la persona de los atributos del derecho de propiedad; la víctima carece de libertad y autonomía.
Servidumbre	La persona es obligada a vivir y trabajar para un tercero, incluida la servidumbre por deudas.
Explotación de la mendicidad ajena	La persona es obligada a pedir limosna mientras un tercero organiza la actividad y se lucra de ella.
Matrimonio forzado o servil	Unión impuesta mediante coacción o engaño con fines de explotación sexual, laboral, doméstica u otra forma de sometimiento.

Por otra parte, el presente curso describe técnicas basadas en el análisis fenomenológico, delictivo y concreto de la trata de personas, lo cual exige que el funcionario investigador o analista aborde las investigaciones desde diversos enfoques tanto probatorios como el conocimiento del trauma y el impacto del delito sobre las víctimas y en especial el contexto en que se presentan los casos colocando especial atención en el enfoque de género y el perfil de las víctimas, lo cual va en línea con lo resaltado por organismos internacionales, como lo refiere la Corte IDH. Mediante la Sentencia de 19 de mayo de 2014. Párr (Caso Véliz Franco y otros vs. Guatemala):

“...207. La Corte estima que la violencia basada en el género, es decir la violencia dirigida contra una mujer por ser mujer o la violencia que afecta a la mujer de manera desproporcionada, es una forma de discriminación en contra de la mujer, tal como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el CEDAW. Tanto la Convención de Belém do Pará (preámbulo y artículo 6) como el CEDAW (preámbulo) han reconocido el vínculo existente entre la violencia contra las mujeres y la discriminación. En el mismo sentido, el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica se conoce como el Convenio de Estambul, es una manifestación de desequilibrio histórico entre la mujer y el hombre que ha llevado a la dominación y a la discriminación de la mujer por el hombre, privando así a la mujer de su plena emancipación”³, así como que “la naturaleza estructural de la violencia contra las mujeres está basada en el género...”

El Estado, a través de sus organismos de investigación y persecución penal, tiene la obligación de proteger los derechos fundamentales de las víctimas de trata de personas. Herramientas como el análisis criminal, el análisis de inteligencia y la perfilación criminales deben utilizarse para reconstruir hechos, identificar patrones, documentar violaciones de derechos humanos y aportar evidencia objetiva y contextual al proceso penal.

Esto se basa en lo que establece la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la Convención de Belém do Pará, que es un tratado clave en el derecho internacional de los derechos humanos. Esta Convención establece principios esenciales para la protección de las mujeres y niñas víctimas de violencia, y es un referente obligatorio para los países del Sistema Interamericano y de referencia para el mundo entero, la cual ha señalado que:

La debida diligencia comprende el actuar oficioso, en un plazo razonable, con participación de las víctimas, información a sus familiares, así como, la independencia e imparcialidad del juez. Para ello, es preciso realizar un análisis integral del contexto, tanto de los hechos como del escenario social y cultural en el cual se desarrollan, para identificar los patrones de criminalidad presentes y el daño causado.

Complementariamente, los investigadores y analistas durante los procesos de análisis en las investigaciones de trata de personas no deben perder de vista la Recomendación No.19 de la CEDAW en la cual declara que la definición de la discriminación contra la mujer “incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer 1) porque es mujer y 2) que la afecta en forma desproporcionada”.

³ Preámbulo del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. (Estambul, 2011).

También ha señalado que “la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”. Y la Recomendación No. 35 de la CEDAW complementaria a la Rec.19 mediante la cual actualiza e integra el tema de la justicia en materia de discriminación contra la mujer y las obligaciones del Estado de investigar, enjuiciar, castigar y reparar la violencia y la discriminación contra las mujeres.

“La violencia contra la mujer es una forma de discriminación y es responsabilidad del Estado actuar con la debida diligencia para prevenir este tipo de violencia, investigar esos actos, enjuiciar y castigar a los perpetradores sean o no agentes del Estado y asegurar que se proporcione protección y reparación a las víctimas. (Recomendación No. 19) “La violencia por razón de género afecta a las mujeres a lo largo de todo su ciclo de vida y, ... adopta múltiples formas, a saber: actos u omisiones destinados a o que puedan causar o provocar la muerte o un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico para las mujeres, amenazas de tales actos, acoso, coacción y privación arbitrarias de la libertad...”. (Recomendación No. 35).



Importante

El Estado debe actuar con debida diligencia: investigar de oficio, en un plazo razonable y con perspectiva de género. La Convención de Belém do Pará y las Recomendaciones 19 y 35 de la CEDAW reconocen la violencia contra la mujer como una forma de discriminación, y obligan a investigar, sancionar y reparar, garantizando protección a las víctimas sin discriminación.

EL ANÁLISIS DE INTELIGENCIA CRIMINAL EN LA CRIMINOLOGÍA

Aquí, tomaremos nociones de la Criminología como la Ciencia del Delito, ya que ésta con el transcurrir de los años ha ganado enorme inclusión en diversos tópicos de investigación, estudio y el análisis del delito, es así que a continuación describimos el papel de la Criminología Aplicada, a partir de la cual se incluyen todas las disciplinas de investigación y análisis que incluimos en el presente curso y nos ayuda a entender dónde se encuentran y las funciones para las que fueron diseñadas.

Criminología Aplicada

Como primera instancia, se tiene que la Criminología Aplicada es un término que “se refiere a la aplicación de la teoría criminológica a la práctica de la justicia penal” (Helfgott, 2008)⁴. También se argumenta que “la Criminología Aplicada debe tener una visión crítica, moldeando la exigente mirada analítica sobre los procesos de criminalización, persecución de los delitos, y el sistema de justicia penal” (Stout, Yates, y Williams, 2008)⁵. Usando estas descripciones, la Criminología Aplicada es un término apropiado para caracterizar cualquier aplicación del conocimiento criminológico a cualquier proceso relacionado con el sistema de justicia penal, como lo hemos definido. Esto abarca muchas áreas, incluyendo la aplicación del conocimiento criminológico a la formación de las leyes, la gestión de los organismos policiales, la gestión de los prisioneros y el tratamiento de las víctimas, por nombrar sólo unos pocos. También incluye, como una subcategoría, el ámbito de la Criminología Forense.

Criminología Forense

La característica distintiva única de los criminólogos forenses, con respecto a cualquier otro tipo de criminólogo, es la expectativa de que se presentarán sus conclusiones como evidencia en el contexto de una investigación formal o proceso legal.

Es decir, sus resultados no sólo están vinculados por la adhesión al método científico, sino que también tienen la intención de ser de calidad y de seguridad suficiente para uso en estrados judiciales. Para tal fin, deben estar preparados para ofrecer sus conclusiones bajo pena de perjurio, ya sea en una declaración o declaración jurada, un informe forense escrito, o testimonio experto.

Mientras que la mayoría de los criminólogos universitarios tienen que ver con el delito y la criminalidad a partir de una investigación, proceso o perspectiva teórica, los criminólogos forenses tienen un determinado tipo de examen para realizar o un conjunto particular de preguntas que responder.

INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA FORENSE: EL DOMINIO

El dominio de la criminología es vasto, implica algún campo o práctica que se cruza con el estudio científico del delito y la criminalidad. Se ve en estos temas desde cualquier ángulo disponible, la criminología es, por lo tanto, un campo de estudio que se compone de, y se informa por una amalgama de subdisciplinas. Como se explica en Reckless (1955, p. 7)⁶:

⁴ Helfgott, J., Gunnison, E., 2008. The Influence of Social Distance on Community Corrections Officer Perceptions of Offender Reentry Needs. *Federal Probation* 9, June, 2–9.

⁵ Stout, B., Yates, J., Williams, B., 2008. *Applied Criminology*. Sage Publications, Thousand Oaks, CA.

⁶ Reckless, W., 1955. *The Crime Problem*, second ed. Appleton-Century-Crofts, Inc., New York. Reid, S., 2003. *Crime and Criminology*, tenth ed., McGraw Hill, Boston.

Aunque la criminología es una ciencia de la conducta, así como una ciencia aplicada, también es una ciencia muy sintética y en absoluto una ciencia exacta, como la física y las matemáticas. Recibe contribuciones de expertos en disciplinas tales como la biología, la antropología, la fisiología, la medicina, la psiquiatría, la psicología, la administración social, la sociología, economía, derecho, ciencia política y la ciencia penitenciaria y las correcciones.

La criminología es un campo de estudio que se nutre de diversas disciplinas que han contribuido a su desarrollo. Entre ellas se encuentran la filosofía, la historia, la antropología, la psicología, la psiquiatría, la medicina, la biología, la genética, la endocrinología, la neuroquímica, la ciencia política, la economía, el trabajo social, la jurisprudencia, la geografía, el urbanismo, la arquitectura y las estadísticas (Williams, 1995)⁷. Estas disciplinas aportan diferentes enfoques y perspectivas que enriquecen la investigación criminológica.

Por ejemplo, un historiador puede estudiar los patrones criminales del pasado, un neuroquímico investiga cómo los neurotransmisores en el cerebro afectan el comportamiento criminal, un economista analiza el vínculo entre la pobreza y el delito, y un arquitecto diseña las prisiones para mejorar su funcionamiento. Así, cada uno de estos profesionales, con sus métodos y conocimientos, forma parte del tejido multidisciplinario que constituye la criminología como una disciplina compleja y diversa.

Una forma útil para definir algunos de los bordes discretos de ese tejido, para identificar el dominio de la criminología como se teje, es clasificar las principales áreas de la investigación criminológica aparte de los profesionales y sus métodos, incluyen:

- ◆ El estudio y desarrollo de métodos de detección del delito y la reconstrucción
- ◆ El estudio y desarrollo de métodos de identificación criminal
- ◆ El estudio de los motivos, las causas y consecuencias del delito
- ◆ El estudio del delito y la conducta desviada
- ◆ El estudio de las tasas de criminalidad
- ◆ El estudio de las víctimas de delitos
- ◆ El estudio de los procesos del sistema de justicia penal, las interacciones y resultados
- ◆ El estudio de los patrones del delito y la disuasión

Por ejemplo, el delito puede ser detectado por las evidencias de identificación criminalística a partir de una escena y luego reconstruida por un científico forense que combina los resultados de varios analistas forenses; un criminal puede ser identificado por un analista criminal utilizando patrones del modus operandi, o por un criminalista utilizando ADN de la sangre del criminal; los motivos criminales pueden ser inferidos por un perfilador, y las tendencias sádicas desviadas pueden ser inferidas por un psicólogo forense, las tasas de

⁷ Williams, F., 1995. Criminology In: Bailey, W. (Ed.), The Encyclopedia of Police Science. Garland Publishing, New York.

hurto en un barrio determinado pueden ser compiladas e interpretadas por un estadístico; los factores de riesgo ocupacional de la víctima pueden ser estudiados por un sociólogo, y las tasas de condenas injustas de una raza en particular pueden ser estudiadas por un experto legal.

Cada uno de estos profesionales contribuye a la criminología como un cuerpo científico de conocimiento, pone el conocimiento criminológico en uso, o ambos.

Considere la siguiente jerarquía de temas de criminología que ofrece la Criminología Forense, adaptada de Turvey, Petherick & Ferguson (2010)⁸, sus subdisciplinas y especialidades afines asociadas para clarificar aún más donde yacen las disciplinas de análisis aquí tratadas, teniendo en cuenta que para los casos de trata de personas, el enfoque de género siempre debe incluirse en los análisis ya sean en casos particulares como generales, esto es, al procesar la información de las víctimas se deben tabular los datos de forma desagregada como lo sugiere el Instituto Europeo para la Igualdad de Género⁹:

JERARQUÍA TEMÁTICA DE LA CRIMINOLOGÍA APLICADA

1. Policía Comunitaria
2. Correccionales / Penología
3. Administración de Justicia Penal / Ciencias Policiales
4. Criminología Forense

4.1 Investigación Criminal

- 4.1.1 Análisis del delito/Análisis Criminal/Inteligencia Criminal
- 4.1.2 Análisis de la escena del crimen y Vinculación de casos
- 4.1.3 Investigación de la escena del crimen
- 4.1.4 Perfilación criminal
- 4.1.5 Investigación de la escena en incendios
- 4.1.6 Entrevista / Interrogatorio
- 4.1.7 Procedimiento y Práctica de la Investigación

⁸ Turvey, B., Petherick W. & Ferguson C. (2010). Forensic Criminology. San Francisco, Elsevier.

⁹ Recopilar información y datos desagregados sobre el grupo destinatario: Es necesario considerar que todo ejercicio analítico se base en la información aportada por datos desagregados. Esto significa que las estadísticas sobre el grupo destinatario se desagregan por características como el sexo, el género, la edad, la raza, el origen étnico, la discapacidad, la situación socioeconómica, el nivel educativo, el empleo en sectores diferentes, el espíritu empresarial en sectores diferentes, los niveles salariales y otros factores pertinentes. Recuperado el 23/06/2025 de: https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-budgeting/step-1-collect-information-and-disaggregated-data-target-group?language_content_entity=es

- 4.1.8 Investigación médico-legal
- 4.1.9 Pre sentencia/Investigación Mitigación
- 4.1.10 Poligrafía
- 4.1.11 Evaluación de la amenaza o de evaluación del riesgo
- 4.2 Salud Mental Forense
 - 4.2.1 Terapia y Consejería Correccional
 - 4.2.2 Psicología Forense / Psiquiatría Forense
 - 4.2.3 Evaluación de Competencias de delincuentes
 - 4.2.4 Diagnóstico y Tratamiento de delincuentes
 - 4.2.5 Evaluación del Riesgo de delincuentes
- 4.3 Ciencias Forenses
 - 4.3.1 Reconstrucción del delito
 - 4.3.2 Reconstrucción de Accidentes/Ingeniería Forense
 - 4.3.3 Análisis de patrones de manchas de sangre
 - 4.3.4 Reconstrucción de Incidentes con disparos
 - 4.3.5 Análisis en patrones de heridas
- 4.4 Criminalística
 - 4.4.1 Análisis/Química de Drogas
 - 4.4.2 Biología Forense
 - 4.4.2.1 ADN
 - 4.4.2.2 Serología
 - 4.4.3 Análisis de restos de incendio (escombros)
 - 4.4.4 Análisis de Evidencia Traza
 - 4.4.4.1 Análisis de Materiales Comerciales
 - 4.4.4.2 Análisis de fibras
 - 4.4.4.3 Análisis de cristales
 - 4.4.4.4 Análisis del cabello
 - 4.4.4.5 Análisis del Suelo
 - 4.4.5 Análisis de evidencia digital
 - 4.4.6 Investigación de muertes equívocas
 - 4.4.6.1 Análisis equívoco Forense
 - 4.4.6.2 Autopsia psicológica
 - 4.4.7 Análisis de huellas digitales

- 4.4.8 Análisis del patrón de calzado
- 4.4.9 Odontología Forense / Odontología
 - 4.4.10 Enfermería Forense
 - 4.4.11 Patología Forense
 - 4.4.12 Toxicología Forense
 - 4.4.13 Análisis de armas de fuego y marcas de herramienta
 - 4.4.14 Documentos Dubitados

4.5 Victimología Forense

4.6 Leyes

- 5. Delito y desviación
- 6. Estadísticas Delictivas
- 7. Teoría del Delito
- 8. Motivaciones criminales
- 9. Desarrollo de Políticas
- 10. Justicia Restaurativa
- 11. Victimología

Aunque no todo está incluido, este esquema debe proporcionar a los funcionarios investigadores una idea aproximada de aquello a lo que muchos, a lo largo del tiempo, se han referido al emplear la palabra criminología, así como de las relaciones entre sus subdisciplinas.

EL ANÁLISIS DE INTELIGENCIA CRIMINAL: DEFINICIÓN

Es una disciplina o actividad a través de la cual se procesa información para anticipar riesgos que atentan contra los ciudadanos en procura de asesorar la toma de decisiones para prevenir y reducir el delito. Este modelo permite realizar un ejercicio de reingeniería a la investigación criminal y aprovecha de manera organizada y sistemática la información que es producto del desarrollo de la misma actividad, para la toma de decisiones en el ámbito operativo, táctico y estratégico.

El análisis de inteligencia criminal es parte fundamental para realizar análisis de vinculación de casos y este tema será mencionado más adelante. Se concentra en organizaciones criminales, el crimen organizado, macrocriminalidad, terrorismo y apoya investigaciones específicas. Por lo general inicia con un problema identificado, luego se identifica, recaba, analiza y difunde la información específica del tema.

La información viene de una variedad de fuentes y puede incluir informaciones policiales, fuentes de información, fuentes abiertas. Este tipo de informe es orientativo y no constituye elemento material probatorio que pueda ser incluido dentro de una investigación penal.

Algunos tipos reconocidos de análisis criminal son:

- ◆ Administrativo.
- ◆ Operativo.
- ◆ Investigativo.
- ◆ Táctico.
- ◆ Estratégico.
- ◆ De inteligencia.

TIPOS DE ANÁLISIS DE INTELIGENCIA CRIMINAL

Estratégico: tiene por objeto ayudar a comprender el funcionamiento del delito y a fijar objetivos para lograr transformar la realidad impuesta por las manifestaciones criminales. Logra profundizar en las estrategias que a corto, mediano o largo plazo lograrían impactar considerablemente el fenómeno delictivo y disminuir su afectación en la sociedad.

Táctico: se evalúan atributos de propiedades que caracterizan el delito teniendo en cuenta las particularidades territoriales; así mismo, diseñan planes y programas alineados con los objetivos fijados por el nivel estratégico para supervisar que la ejecución efectivamente impacte las propiedades del delito.

- ◆ Identificar patrones (variables que se repiten: ubicación, tiempo, objetivo o método de operación).
- ◆ Sacar conclusiones acerca de fechas, tiempos y ubicaciones para prever eventos criminales futuros.
- ◆ Identificación de patrones delictuales emergentes o existentes, incluyendo hotspot.
- ◆ Información proveniente de informes policiales sobre características de los delitos.
- ◆ Notificar la existencia de patrones y desarrollar estrategias para abordarlos.

Operacional: se ejecutan los procedimientos y actuaciones de gestión y coordinación necesarias para impactar las propiedades del delito. Estos procedimientos y actuaciones no solo se representan en capturas, sino también en educación de los ciudadanos para mejorar su comportamiento en lugares de riesgo, desarrollar obras de infraestructura que permitan modificar el entorno que facilita la materialización del delito.

Tiene por finalidad sustentar y facilitar de manera directa el planeamiento y la ejecución de despliegues e intervenciones operativas orientadas a las tareas de la obtención de la información criminal; así como apoyar funcionalmente las actividades que en materia de investigación criminal se desarrollen bajo dirección funcional de la Fiscalía.

La inteligencia operativa provee la base informativa y de análisis para el desarrollo posterior de la inteligencia estratégica.

Tabla 4. Tipos de análisis de inteligencia criminal

Tipo de análisis	Propósito
Estratégico	Comprender el funcionamiento del delito y fijar objetivos de mediano y largo plazo para transformar la realidad criminal.
Táctico	Caracterizar el delito según el territorio, identificar patrones (lugar, tiempo, método) y diseñar planes alineados con el nivel estratégico.
Operacional	Ejecutar despliegues e intervenciones operativas; provee la base informativa que sustenta la investigación y la inteligencia estratégica.

ANÁLISIS DEL FENÓMENO CRIMINAL

El análisis de inteligencia criminal aplicado a la trata de personas se orienta al examen de sus componentes fenomenológicos; es decir, analiza la trata de personas no solo como tipo penal, sino como fenómeno delictivo compuesto por elementos jurídicos, sociales, territoriales, económicos y operativos. Esta aproximación permite comprender cómo interactúan lugares, víctimas, personas tratantes, redes, medios, finalidades y eventos, con el fin de identificar patrones, riesgos, vulnerabilidades y puntos críticos de intervención.

Para ello, se tiene en cuenta que el fenómeno delictivo es el conjunto de tres realidades, a saber:

- ◆ Realidad jurídica;
- ◆ Realidad individual (perfiles de la trata y tratantes); y,
- ◆ Realidad social (perfiles de las víctimas y su entorno)

La primera se integra por el delito; la segunda, por el delincuente; y la tercera, por la delincuencia que surge en el entorno social de las víctimas y la población en general.

La producción de Inteligencia Criminal puede realizarse teniendo en cuenta tres dimensiones básicas:

- ◆ El delito, en cuanto objeto de estudio está volcado en la realidad (es decir, no el delito como figura en el código penal, sino el crimen acontecido en el mundo real).
- ◆ El autor o la víctima del delito (sujetos vinculados con el delito).
- ◆ Los métodos utilizados para aclarar o resolver el incidente (es decir, una vez cometido el crimen por el delincuente hacia su víctima, su reconstrucción histórica hasta que recibe el castigo penal).

Pero no solo dicha metodología es utilizada en el ámbito de la seguridad pública o ciudadana, también, la Inteligencia Criminal es utilizada para el desarrollo de análisis de predictibilidad con enfoques básicamente preventivos para diseñar estrategias de

seguridad operacional y de tratamiento de ilícitos al interior de grandes organizaciones. La inteligencia está concebida para la acción, para la toma de decisiones y no solo como meros reportes de cumplimiento de tareas”.

El intercambio de inteligencia entre autoridades de seguridad y de los órganos persecutorios y de procuración de justicia, es en realidad el corazón de esta disciplina. La Inteligencia Criminal ofrece un apoyo inapreciable a las fuerzas de la ley y el orden, y se constituye en una herramienta fundamental en la investigación encubierta para combatir y erradicar el crimen organizado.

PRINCIPIOS GENERALES

Como toda disciplina metodológica, los sistemas de inteligencia criminal utilizados en el mundo presentan comunes denominadores que integran paradigmas a seguir en el estudio de la información. Y en tal sentido señalamos los principios de la inteligencia criminal¹⁰ que buscan comprensión y observancia para una organización y producción de Inteligencia Criminal óptima.

Conocimientos específicos: se obtienen mediante la formación de especialistas en cada una de las ramas delictivas hacia las que se encamina la tarea de Inteligencia.

Sencillez: el actuar de Inteligencia debe ser concreto, por lo tanto, todo aquello que pudiera ser complejo, será desechado totalmente. Los procedimientos ingeniosos deberán traducirse en órdenes claras y formas fáciles de ejecución. Los requerimientos e informes no deben caracterizarse por comentarios sofisticados.

Alcance: la difusión o llegada del producto al usuario deberá efectuarse con criterio selectivo a fin de satisfacer los requerimientos que se formulen, como así también, anticipar lo que se estime pueda resultar de interés a determinados usuarios del sistema. Deberá evitarse difundir a quien no hará explotación de la misma y en donde no se aplique el concepto de restricción del conocimiento difundido.

Acción operativa: está relacionada con la actividad de reunión informativa, explotación de fuentes, producción de inteligencia y difusión, insistiendo en la dinámica de continuidad que caracteriza al ciclo de Inteligencia que se propuso.

Objetivo: toda actividad debe estar orientada a la obtención de resultados concretos y preferentemente definitivos para poder activar.

Seguridad: los medios de Inteligencia Criminal desarrollan actividades en sus zonas de responsabilidad e interés, lo cual obliga a extremar medidas de protección del medio y de la información. Es exigencia de la especialidad poseer una “conciencia de seguridad” amplia y estricta basada en la disciplina del secreto, la discreción y la aplicación de medidas. La más alta vulnerabilidad la provoca que la delincuencia conozca lo que un organismo de Inteligencia Criminal sabe de ellos.

¹⁰ Fabiano, J. E. (s.f.). Principios de la inteligencia criminal. Foro de Seguridad. Recuperado de: <https://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4194.htm>

Equipo: los objetivos no serán logrados por oportunos y exitosos esfuerzos individuales sino por la práctica utilización y adecuado desempeño de un conjunto de personas y medios.

Sorpresa: se procede en tiempo y espacio preservando el factor sorpresa (secreto + velocidad) procurando que la delincuencia no advierta el ejercicio de actividades.

Variedad de Fuentes: cuanto mayor sean en lo cualitativo y cuantitativo las fuentes, se asegura calidad del producto informativo.

Oportunidad: es prioridad absoluta sobre los restantes principios; siempre se deben satisfacer los tiempos cronológicos o de oportunidad que los decisores esperan del producto.

Exactitud: la aproximación a la verdad absoluta con el ánimo de proveer certeza y el sano juicio o criterio de los analistas para apreciar la realidad delictiva sin vicios o influencias socioculturales, se convierten en indispensables para la credibilidad de la especialidad.

Capacidad: el desarrollo de potencialidades basadas en los recursos del organismo y la capacitación/actualización del personal que permitan adecuación para la explotación informativa en el medio delictivo.

Previsión: “El ver antes” es el sentido profundo de la Inteligencia Criminal, considerando que a partir del producto se elaborarán futuras acciones.

Servicio: la misión es proveer a la conducción los elementos coadyuvantes para las decisiones de forma de elaborar productos apreciados y necesarios.

Flexibilidad: el campo de la Inteligencia criminal debe adaptarse rápidamente a situaciones imprevistas o cambiantes para ser efectiva.

Utilidad: característica deseada de todo el accionar de producción en la operación.

Organización: es la correcta disposición de los medios con el pertinente enlace que encauce la ejecución, optimizando recursos y sosteniendo la integridad.

FUNCIONAMIENTO DE LA INTELIGENCIA CRIMINAL

A modo de ejemplo. Si en una ciudad o en una parte de ella se produce un repentino aumento de denuncias por robo de vehículos de alta gama, al analizar la distribución del delito se estudia el alcance del problema, el lugar, horarios de robos, y el modus operandi. Así se comprueba por ejemplo que el 80% de los hechos suceden en dos localidades específicas, entre las 23.00 y las 02.00 hs., y se estima que los delincuentes provienen de una localidad vecina.

Los resultados de este tipo de análisis y la Inteligencia Criminal obtenida llevan a que la policía comprenda cuál es el problema, de qué se trata y determine su plan de acción (que puede ser aumentar la vigilancia en esos barrios por la noche, informar a los vecinos para adoptar medidas preventivas).



Importante

El objetivo de la metodología de inteligencia no tiene finalidad judicial específica como la criminalística, que busca la reconstrucción histórica para saber cómo fue el crimen y quién fue su autor, sino más bien tomando esos datos con un sentido de reconstrucción estratégica, se busca la prevención del delito. Para tal fin se utilizan las técnicas estadísticas, gráficos, informes y mapas del delito. Con dicha información se ubican características generales de delinquentes fijando patrones comunes, y también métodos de resolución de casos, analizando y comparando hechos criminales de igual naturaleza.

Un claro ejemplo de un modelo de análisis de inteligencia criminal corresponde al Modelo SARA (Scanning Analysis Response Assessment) –o DARE (Detección, Análisis, Respuesta, Evaluación) – es utilizado en EEUU y Gran Bretaña, para la reducción de la delincuencia y es una parte integral del modelo policial comunitario. Consta de cuatro etapas:

Una derivación del método SARA, es el proceso COMPSTAT utilizado por la policía de Nueva York basado en cuatro principios para la reducción del crimen:

- ◆ Inteligencia precisa y oportuna.
- ◆ Tácticas efectivas.
- ◆ Despliegue rápido de personas y recursos.
- ◆ Seguimiento insistente y valoración de la táctica.

Con dicha metodología se revisa la inteligencia para identificar formas de reducir problemas específicos del crimen en tiempos y lugares determinados. Vale decir una aplicación del SARA en escala de tiempo y lugar concretos. Otro modelo de interés aplicado a la delincuencia organizada es el utilizado por la Oficina de Políticas de Control Nacional de Drogas (ONDCP) referido a Áreas de Alta Densidad en Tráfico de Drogas (HIDTA según sus siglas en inglés), que implica la valoración de inteligencia basada en amenazas para actuar conforme las siguientes etapas:

1. Desarrollo de la valoración de amenaza inteligente.
2. Formulación de estrategia basada en la valoración de dicha amenaza.
3. Desarrollo e implementación de iniciativas basadas en esta estrategia.
4. Medición de salidas y resultados.

SARA también incluye:

- ◆ Analizar llamados de servicio, datos sobre crímenes y registros de patrones y tendencias sobre lugares, víctimas y victimarios reiterados
- ◆ Mapear crímenes específicos por hora del día, proximidad a ciertos lugares y otros factores similares

- ◆ Oficiales consultores, supervisores, detectives, jefes de nivel medio y trabajadores de mando
- ◆ Revisar reportes policiacos
- ◆ Entrevistar a la comunidad
- ◆ Revisar las quejas de los ciudadanos
- ◆ Participar en reuniones comunitarias
- ◆ Revisar la información de asociaciones cercanas y organizaciones sin ánimo de lucro
- ◆ Consultar los servicios sociales / agencias gubernamentales
- ◆ Hacer seguimiento al cubrimiento de los medios y la prensa

Otro modelo que vale la pena mencionar y se aplica en Gran Bretaña y corresponde al Modelo Nacional de Inteligencia del Reino Unido (NIM), como modelo para mantener el orden enfocado en problemas específicos del crimen, cambiando el organigrama de actuación de los modelos empresariales. El modelo ofrece productos de administración de Inteligencia estandarizada que intenta facilitar el intercambio entre agencias, y a través de las fronteras en todos los niveles. Se busca que los analistas se den a la tarea de generar productos de Inteligencia que ayuden a identificar objetivos empresariales, así generan nuevas bases de análisis y evaluación.

De igual forma, la metodología del análisis basado en inteligencia criminal podría hallar las razones por las cuales a veces el análisis en casos de trata de personas es pasado por alto/ignorado, como se explica a continuación:

- ◆ La naturaleza del problema parece obvia a primera vista
- ◆ Puede haber una inmensa presión, tanto externa como interna, para resolver el problema de forma inmediata
- ◆ La presión de responder a llamados parece no dejar tiempo para investigaciones detalladas sobre la naturaleza del problema
- ◆ Investigar el problema no parece ser “verdadero” trabajo policial
- ◆ Los supervisores quizás no valoran el trabajo analítico que toma tiempo pero que no produce arrestos, citaciones u otras medidas policiales tradicionales
- ◆ En muchas comunidades el compromiso con la antigua manera de tratar los problemas no permite mirar al problema de forma distinta

Para finalizar, se rescata la finalidad de la inteligencia criminal en las políticas de seguridad pública, siempre enfocada a la función del mantenimiento del orden público. Así, la política de seguridad pública orientada a la solución de problemas criminales ubica en el más alto nivel de importancia los siguientes principios:

- ◆ Las nuevas respuestas al problema criminal deben ser de naturaleza preventiva.
- ◆ Las nuevas respuestas al problema criminal no deben depender de la acción o uso del sistema de justicia penal.

- ♦ Se deben involucrar otras agencias gubernamentales distintas a la policía que puedan apoyar en la planificación y ejecución de estrategias.
- ♦ Se deben involucrar a las organizaciones privadas y a las comunidades, cuando su participación proporcione el potencial de reducir significativamente el delito.

Las y los participantes del curso comprenderán que, para analizar la trata de personas como fenómeno delictivo, primero debe considerarse su tipificación en la normativa vigente en Honduras; luego, deben analizarse los perfiles de víctimas y personas tratantes, las redes criminales, el modus operandi y los factores de contexto social que inciden en la victimización.

De esta manera, la tarea de los funcionarios encargados de investigar la trata de personas en Honduras, debe contar con información actualizada sobre las denuncias existentes y elaborar matrices lógicas o bases de datos complejas que permitan el desarrollo de análisis basados en la inteligencia criminal para impactar considerablemente el fenómeno de la trata de personas; sin embargo, esto no es una labor exclusiva de la Policía y el Ministerio Público como se ha mencionado, sino más bien una labor integrada por diversos actores estatales que desarrollen programas de prevención efectivos que reduzcan la captación de víctimas en redes de trata de personas.

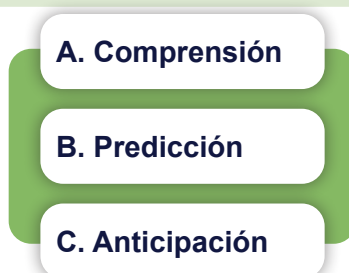
Por lo anterior, es vital conocer los procesos que componen la inteligencia criminal:

La inteligencia se entiende de distintas maneras y, por lo general de manera equivocada, el concepto se asocia con el espionaje o de manera exclusiva con las organizaciones que tienen por responsabilidad constitucional la inteligencia de Estado. Esta herencia, particularmente dada en América, donde se relacionó con las dictaduras y la violación de derechos humanos, generó dos fenómenos relacionados entre sí. Por un lado, la apatía al concepto de inteligencia, lo cual se conoce como “demonización de la inteligencia”, y por el otro, emplear “eufemismos” para hacer referencia a la inteligencia.

En ese entender multívoco, la inteligencia como “organización, actividad y proceso”, desde la lógica general, se entiende que la mente humana cumple unas funciones intelectuales denominadas actividades mentales, “las cuales son actividades inorgánicas, por medio de las cuales se puede conocer lo que son las cosas. Es habitual el denominar también inteligencia, razón, etc.” Esta actividad humana, denominada inteligencia, se expresa mediante tres operaciones mentales, conocidas como aprehensión simple (idea compuesta de concepto y objeto material), juicio (descubrir y explicar la existencia del objeto material) y raciocinio (argumentación).

Sin embargo, en este curso, y desde una perspectiva ontológica, la inteligencia se entenderá como una entidad (sistema lógico racional) compuesta de los procesos de comprensión, predicción y anticipación, de los cuales nos referiremos a continuación.

PROCESOS DEL ANÁLISIS DE INTELIGENCIA CRIMINAL



La comprensión: representación social o modelo de conocimiento

Es un proceso que tiene por objeto proveer tanto la distinción conceptual como la caracterización o atributos de un objeto; es decir, la unidad lingüística de aquellos procesos sociales que condicionan y determinan el comportamiento social. La comprensión se clasifica en observacional y motivacional.

- ◆ La comprensión observacional es la que se adquiere y actualiza de manera individual en la cotidianidad, a través de los órganos de los sentidos.
- ◆ La comprensión motivacional, interpretativa o explicativa, es la que interesa a la inteligencia, porque permite elaborar la construcción de un mundo intersubjetivo y relacionarse con la explicación teleológica.

La representación, modelo de conocimiento, imagen o patrón de referencia, tiene como condición sine qua non la construcción social u objetivación de un mundo intersubjetivo y la actualización permanente.

De lo anterior, para efectos del presente curso podemos resumir que las representaciones gráficas de los procesos en que se presenta la trata de personas son fundamentales para facilitar la comprensión de la dinámica criminal, de ahí partiremos a la predicción y la anticipación del delito como se describe en los siguientes párrafos.

La predicción: (Anunciar por revelación, conocimiento fundado, intuición o conjetura algo que ha de suceder.)

Predicción (definición científica): la explicación de eventos presentes. Una vez que se dispone de la representación de algún proceso social, se puede hacer monitoreo de manera longitudinal e interpretación de los eventos del presente y el devenir, mediante explicaciones causales y teleológicas, así:

- ◆ Explicación causal, responde a un evento del presente de la manera... esto ocurrió porque... identifica el antecedente causal. Esto, aun cuando algunos afirman que las acciones humanas no tienen explicación causal.
- ◆ Explicación teleológica, responde a un evento del presente de la manera... “esto tuvo lugar con el fin de que ocurriera aquello” (Von Wright, 1979, p. 107)¹¹. Hace una explicación del resultado de la acción (individual o colectiva) en función del futuro.

¹¹ Von Wright, H. (1979). Explanation and understanding. Madrid (España): Alianza Editorial.

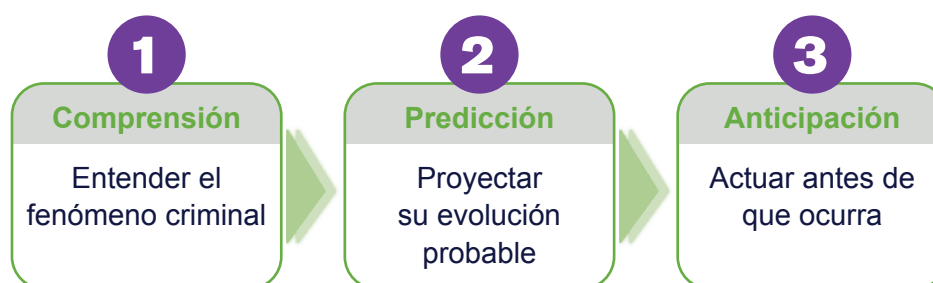
- ◆ Complementario a lo anterior, la Predicción se trata de decidir en el presente en función del futuro

Consiste en suministrar, proveer o comunicar al decisor las alternativas de acción, en las que se consideran (visualizan o dimensionan) las consecuencias (positivas y negativas) que contiene cada opción en el momento de la elección. Esto para adecuar las condiciones del presente en función del futuro, mediante la toma de decisiones y la ejecución de acciones con las cuales se procura intervenir la configuración del devenir. Para ello se requiere la representación (imágenes de futuro posible) de las distintas opciones, para que mediante un proceso racional se disminuya la incertidumbre y se puedan seleccionar aquellas acciones cuyos efectos permitan prevenir los daños (controlarlos o mitigarlos), optimizar el uso de los recursos escasos y aprovechar las oportunidades.

La anticipación:

Para incorporar esta teoría al contexto del trabajo que realizan los investigadores y analistas en Honduras es relevante que una vez recolectada, procesada y analizada la información sobre la trata de personas a partir de diversas fuentes, las y los funcionarios logren construir nuevo conocimiento sobre las dinámicas criminales en que se presenta el delito y diseñar planes tácticos y estratégicos para disminuir el impacto delictivo de la trata de personas y ello se logra a través de la predicción.

Entonces, cualquier tipo de inteligencia desarrolla estos procesos para lograr el fin que persigue la inteligencia, anticipar. ¿Qué es lo que diferencia las tipologías de inteligencia? El fragmento de la realidad al que se le aplican estos procesos (ejemplo, un caso reportado sobre explotación sexual de NNA será diferente a uno reportado por explotación laboral).



En ese orden de ideas, la inteligencia criminal, desde un enfoque epistemológico, es una “disciplina que anticipa riesgos criminales”. Así,

El riesgo criminal es una representación social objetivada, que permite reducir la incertidumbre en las decisiones orientadas a la prevención de los daños futuros contra la población derivados de las acciones de una amenaza criminal.

También se ha definido como

la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.

Es decir, que el riesgo criminal tiene un enfoque monista, en razón a que no es posible separar su componente conceptual del objeto (definición operacional).



Idea clave

El riesgo criminal es una representación social objetivada que reduce la incertidumbre y orienta la prevención de daños futuros. En la trata de personas, anticipar el riesgo —dónde y cómo se capta a víctimas vulnerables— permite priorizar la intervención y dirigir la investigación.

De acuerdo con lo anterior, tenemos estos puntos clave:

- ◆ La inteligencia criminal, desde un enfoque epistemológico, es una “disciplina” que anticipa riesgos criminales contra la seguridad pública.
- ◆ Las características del riesgo criminal son el fragmento de la realidad, del que se ocupa la inteligencia criminal.
- ◆ “El riesgo criminal es una representación social objetivada, que permite reducir la incertidumbre en las decisiones orientadas a la prevención de los daños futuros contra la seguridad pública derivados de las acciones de una amenaza criminal”

El riesgo en la trata de personas puede estar relacionado directamente con la captación de víctimas vulnerables en sectores marginales de la ciudad, lo cual facilita que los métodos utilizados por las personas tratantes, sean efectivos en razón a necesidad de las víctimas, que se encuentran disponibles y con mayor vulnerabilidad.

ELEMENTOS DISTINTIVOS DEL RIESGO CRIMINAL

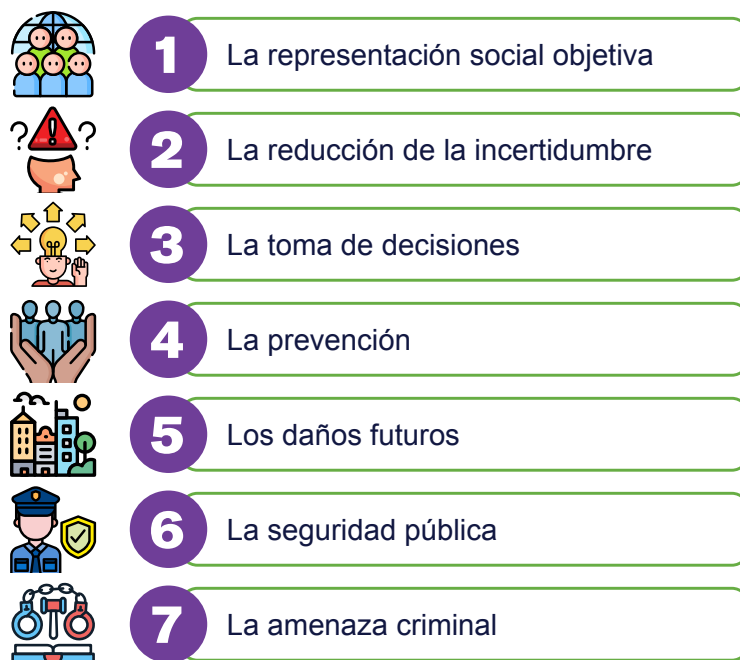


Figura 1. Elementos distintivos del riesgo criminal

La representación social objetivada

Significa que es una “imagen” o “esquema tipificador” que se obtiene de las percepciones y subjetividades de los agentes sociales involucrados con el riesgo criminal. La idea de objetivar¹² el riesgo criminal no es eliminar la incertidumbre, sino convertirla en un instrumento de aprendizaje social para contribuir a la toma de decisiones de aquello que afecta al colectivo.

Por lo tanto, la objetivación del riesgo criminal tiene un enfoque de construcción colectiva (constructivismo), que parte de las subjetividades individuales de los agentes sociales que con sus acciones (decisiones) participan en la configuración del riesgo criminal. Luego se aborda la construcción de un mundo intersubjetivo de significado compartido, es decir, una visión general y verificable, que permite el escrutinio para determinar su validez. De esta manera se supera la representación individualizada del riesgo tradicional. La objetivación a través de los tipos ideales ofrece otra manera de estabilizar un mundo intersubjetivo del riesgo criminal, el cual se puede complementar con la estadística para la estabilización cuantitativa.

Ejemplo de lo anterior, se encuentra cuando se construye un perfil de las personas tratantes en determinada área o sector del país y analiza la manera en que captan a sus víctimas (a través de redes o en colegios), a partir de ahí se conocerá objetivamente en determinados colegios a determinadas horas, las niñas, niños y adolescentes tendrán un mayor riesgo para ser captados a estas redes de trata, por lo anterior, las autoridades podrían aplicar campañas preventivas anti trata en dichos establecimientos educativos, reduciendo el “riesgo” de la captación generado por los agentes actores del sector.

La reducción de la incertidumbre: Es el fin que persigue la objetivación o representación del riesgo criminal, es decir, este es el límite del concepto.

La incertidumbre es la falta de certeza o conocimiento seguro sobre un tema determinado. Se puede definir como el grado de desconocimiento o falta de información, y se asocia con sensaciones de peligro, fragilidad o extravío.

La incertidumbre puede surgir en muchos campos, como la filosofía, la física, la estadística, la economía, la psicología, la sociología, la ingeniería, la meteorología, la ecología y las ciencias de la información.

La incertidumbre considera el futuro como algo incierto, es una constante en la vida cotidiana, y se determina por el mayor o menor nivel de comprensión que se tiene frente a una situación particularmente futura, de la cual se anhela conocer los efectos. La incertidumbre es el elemento distintivo entre el peligro y el riesgo determinado. El peligro supone no disponer de la comprensión motivacional del riesgo criminal. El riesgo determinado concibe la contingencia (comprensión para enfrentar el futuro en función de la prevención), es decir, la relación entre los daños potenciales o la existencia de estos en el futuro y su origen en las decisiones.

¹² Dar carácter objetivo a una idea o sentimiento.

La toma de decisiones

En la sociedad posmoderna, la toma de decisiones en materia de seguridad pública implica disponer de un modelo de conocimiento depurado para planificar el uso de los recursos escasos (capacidades) en una relación vital con las acciones. Aquí se denominará gestión del riesgo a las medidas políticas encaminadas a intervenir de manera inteligible el riesgo criminal. La gestión del riesgo es el momento crítico, porque demanda hacer cognoscible el efecto que generará la acción en las propiedades o atributos de la amenaza criminal y las vulnerabilidades, bajo un enfoque sistémico y de dinámica compleja.

Aquí radica la importancia de la imagen (modelo o el esquema tipificador) derivada del proceso de comprensión motivacional de la inteligencia criminal, porque es a partir de esta, como instrumento orientador, que el decisor genera imágenes de futuro, para seleccionar de manera consciente las alternativas de acción que le permitan evitar o disminuir los efectos de los potenciales daños y aprovechar las oportunidades. Otro concepto que se debe considerar es la decisión de arriesgarse, el cual se interpreta como una característica de la decisión, que consiste en realizar acciones de las cuales se conocen de manera previa y racional los daños futuros, pero se asumen y se justifican, en razón al fin que se persigue como interés general de la colectividad.

La prevención

Consiste en tomar decisiones que permitan ejecutar acciones encaminadas a adecuar las condiciones en el presente para evitar los daños futuros contra los sectores vulnerados de la población, que se pudieran generar por una amenaza (externas) o por las vulnerabilidades (internas) de aquello que se desea o a lo que se está obligado a proteger.

Los daños futuros

Es la imagen de los daños potenciales, entendidos como consecuencias sociales que tienen directa relación con las decisiones (seguras o inseguras) que se toman en el presente. Esto es, que los momentos de decisión y acción de los distintos actores sociales son diacrónicos y sincrónicos (simultaneidad tempo-espacial), y configuran un complejo entramado temporal cuyos efectos generan daños previsibles.

La seguridad pública

Desde un enfoque socio jurídico, se concibe como un componente de la convivencia, el cual guarda relación de interdependencia con la tranquilidad y la salubridad pública. La seguridad pública concibe la protección simultánea de las y los ciudadanos y del Estado. Así, se entiende que la seguridad ciudadana tiene dos dimensiones, como son la individual (vida, integridad física y propiedad) y la colectiva (la cohesión social, compuesta de capital social, inclusión social, integración y ética sociales). Por su parte, la seguridad nacional también se analiza desde las dimensiones internas (soberanía, régimen y orden constitucionales) y externas (integridad territorial e independencia).

La amenaza criminal

En principio la constituyen las decisiones adoptadas por un actor (individual) u organización delincencial (grupo), que se reflejan en acciones, algunas de las cuales constituyen conductas penales en el ordenamiento jurídico de un Estado. Así, cuando se trata de grupos se hace referencia a “la comunicación, la coordinación y el control como características de un sistema de organización”. Entonces, las decisiones surgen como resultado de la interacción de tres elementos: motivo, función y fin, como componentes interrelacionados de un “sistema de significatividades”.

Motivo: el conocimiento previo del significado de la acción con orientación de futuro. Es el significado subjetivo de la conducta del individuo, la expectativa de que unos hechos futuros ocurran y el deseo de cumplir un fin: ... el actor debe conocer ya el significado a que apunta su acción antes de que pueda preguntarse por el motivo de ésta... El motivo de una acción no puede comprenderse a menos que se conozca primero el significado de esa acción.

Función: son las acciones concretas con orientación de futuro.

Igualmente, es la tarea o actividad contenida de significado objetivo, que en este caso implica la decisión de un individuo, quien mediante el uso de instrumentos y herramientas obtiene un resultado parcial en procura de lograr un fin. Los aspectos relevantes aquí son, por un lado, que se requiere “atribuir significado objetivo a ciertas objetividades ideales, tales como los signos y las expresiones”, y por el otro, que algunas de las acciones son típicas, antijurídicas y culpables (delito), es decir, “la actuación de manera desviada a la norma”. Esta es la característica que le da la connotación de amenaza criminal.

Desde la perspectiva del riesgo: Las normas son formas de fijación temporal [con consecuencias sociales que]... proyectan una expectativa al futuro y... Las expectativas deben obtener una forma [representación objetiva y social del riesgo criminal], de manera que puedan ser reconocidas y, con mayor exigencia, que pueda diferenciarse una conducta conforme de una desviada. Entonces, aquí no se hace referencia a los riesgos contra la posibilidad de hacer cumplir la ley penal.

Fin: una expectativa de futuro

Es la idealización que se hace interdependiente con los motivos y las funciones, para satisfacer una expectativa que supone “una orientación hacia el futuro”. El logro de un fin implica un daño contra la seguridad pública tipificado como delito. Para ello, el actor u organización delincencial dispone de planes, determinación y dominio de situaciones reales, orientación hacia el futuro, contextos causales de relación, así como presuposiciones de lo factible y lo alcanzable. Sí, la amenaza criminal como un agente externo se orienta en contra de un ámbito de protección, que en este caso es la seguridad pública, para lograr su fin que comporta una expectativa criminal, por lo que es en las dimensiones internas (seguridad ciudadana y seguridad nacional) de la seguridad pública donde se identifican las vulnerabilidades que favorecen el daño potencial. Estas vulnerabilidades se pueden clasificar como generadoras (la acción detonante del daño) y facilitadores (la convergencia de factores en el entorno) que favorecen la configuración del daño.

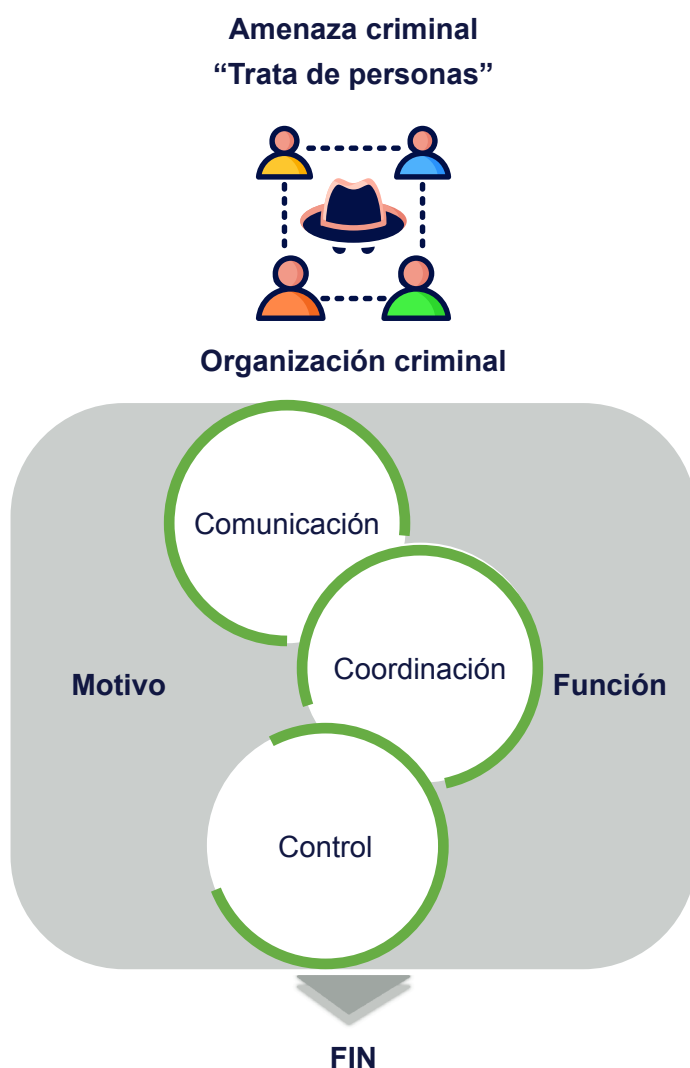


Figura 2. Componentes del riesgo criminal

Una definición generalizada sobre **Amenaza**: *La amenaza como un peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental o voluntaria, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en las personas, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura.*

Tabla 5. Otros factores asociados al riesgo criminal

La Racionalización	La Predictibilidad	La Contingencia
El riesgo criminal es el producto de un ejercicio intelectual que se constituye en el fundamento para la toma de decisiones. Esta racionalidad se obtiene de la aplicación de métodos propios de la investigación científica, para identificar los atributos (correlaciones y significados) de aquello que potencialmente genera daños contra la seguridad pública.	Se compone de tres condiciones: la primera es la capacidad para avizorar las consecuencias (efectos positivos y negativos) de las acciones mediante explicación teleológica; la segunda, que las inferencias estén apoyadas en una representación racional del riesgo criminal, y la tercera, que el decisor pueda hacer escrutinio a los ejercicios de evaluación del riesgo. Lo anterior no implica la eliminación absoluta de la incertidumbre, pero sí permite regular la subjetividad durante la toma de decisiones. Aun así, el futuro es incierto, porque no se conoce con certeza la manera como los efectos se manifestarán; por ello, se deben considerar los planes contingentes o alternativos	Evoca la inteligibilidad de la acción para determinar si los daños futuros pueden o no configurarse. En razón de lo anterior, consiste en considerar alternativas de acción durante la planeación de la seguridad pública, para controlar las distintas posibilidades de comportamiento que puede adoptar el riesgo criminal (del cual se deben conocer sus atributos, estructura y correlaciones internas y externas), una vez que se interviene. El devenir no es lineal, sino caótico. Luego de proponer una distinción conceptual del riesgo criminal como fragmento de la realidad, del que se ocupa la inteligencia criminal, se ofrece una caracterización del fleteo (ilustración 3). Este se presenta como un objeto operacional del riesgo criminal, en procura de disponer una representación.

El anterior conocimiento doctrinal sobre el análisis de inteligencia aplicado a los fenómenos criminales, nos arroja una luz acerca de la metodología para materializar el análisis de la trata de personas, por tal razón, en primera medida como investigadores y analistas debemos considerar, como se mencionó previamente, a la trata de personas como el Fenómeno Delictivo de la Trata de Personas en Honduras, para luego enmarcar ese concepto como una Unidad de Análisis (LA COSA), es decir, la amenaza criminal de la Trata de Personas y los aspectos de Vulnerabilidad.

Como se ha sugerido, en la medida que el investigador o analista realice el diagrama representativo del fenómeno criminal, constituirá la herramienta de base que se conoce como la Unidad de Análisis que corresponde a la Trata de Personas y la contempla desde la perspectiva de la Amenaza Criminal y la Vulnerabilidad:

Ejemplo de riesgo criminal:

El riesgo criminal (inobservable) es un constructo o entidad conceptual, mientras que la Trata de personas con Fines de Explotación Sexual, como término del lenguaje corriente, es:

una representación social objetivada que permite reducir la incertidumbre en las decisiones orientadas a la prevención de los daños futuros contra dignidad y la libertad de las personas, que se derivan de las acciones de una persona u organización delincuenciales en detrimento de los derechos fundamentales de las víctimas.

ANÁLISIS DE LA TRATA DE PERSONAS BASADO EN LA INTELIGENCIA CRIMINAL

¿Cómo podemos hacer el Análisis de Inteligencia Criminal a la Trata de Personas?

Ejemplo 1

Si planteamos el análisis de la trata de personas en la modalidad de explotación sexual, este riesgo implica que la amenaza criminal es el tratante o la organización delincuenciales que opera en el sector específico o territorio bajo control, y la vulnerabilidad la componen las víctimas en su mayoría mujeres y niñas. Por esta razón, se describirá de manera breve la amenaza criminal y la vulnerabilidad en la trata de personas en dicha modalidad; luego se hará uso de distintas técnicas para representar el riesgo criminal, en procura de que puedan constituirse en instrumentos para dimensionar y describir la probabilidad del daño y afectación a la población.

La vulnerabilidad

En el presente ejemplo, la vulnerabilidad se relaciona con los ámbitos de protección encomendados a una o más instituciones públicas y privadas. Demanda conocer las propiedades de la amenaza criminal y confrontarlas con los atributos de la seguridad pública como ámbito de protección, para identificar las vulnerabilidades, que se pueden clasificar en factores facilitadores y generadores.

-Factor facilitador: la combinación de características del entorno socio familiar donde se desarrolla la víctima. Entonces, la génesis de la trata de personas puede ser el sector marginal donde reside una víctima y está disponible para ser captada por las personas tratantes o red de trata de personas o incluso se conoce que muchas víctimas pueden contactar al tratante.

- **Factor generador:** la demanda de víctimas por parte de los clientes para obtener servicios sexuales y la necesidad del tratante o la organización criminal.

Ejemplo 2.

La Dirección de Investigación Policial ha requerido a los investigadores/analistas que realicen el análisis del fenómeno delictivo de la trata de personas, atendiendo que en lo que va corrido de año 2024 han sido reportadas 4 denuncias por trata de personas en la modalidad de explotación sexual en el sector de El Paraíso, por ende, se requiere contar con recomendaciones y estrategias a nivel táctico y estratégico para que la Policía Nacional pueda implementar en ese sector y lograr impactar las redes de trata de personas detectadas.

Metodología:

1. Revisión de las denuncias
2. Crear la matriz, estructura lógica o tabla de trabajo que reúna las variables y criterios para tabular y organizar los datos, se recomienda que las variables vayan ajustadas al contexto en que se desarrolla el delito de la trata de personas, por ejemplo, la primera variable se orienta a conocer los datos generales del expediente (número de denuncia, fecha de los hechos), la siguiente corresponde a los datos de las víctimas, posteriormente se abarcan las fases del delito (Captación, Transporte, Acogida, otros) e identificar los criterios que pueden ayudar a reconstruir el delito, y profundizar en el análisis del Modus Operandi (Transporte: empresa de transporte, fecha de viaje, tipo de vehículo, otros), como se observa a continuación:

Datos de las víctimas

En este caso, la variable se trata del perfil de la víctima y los criterios son todos aquellos datos que pueden ser analizados de manera independiente y cruzados con los datos obtenidos en cada investigación y corresponden a:

Datos personales:

- ◆ Nombre
- ◆ Apellido
- ◆ Alias
- ◆ Estado actual (escapó, en cautiverio, explotación actual, etc.)
- ◆ Género (mujer, hombre, trans, etc.)
- ◆ Edad (con especial atención a menores y adultas jóvenes)
- ◆ Teléfono
- ◆ Nivel educativo
- ◆ Historial de violencia basada en género (familiar, institucional, comunitaria, etc.)
- ◆ Otros

Características físicas:

- | | |
|--------------------|--|
| ◆ Color de piel | ◆ Marcas, tatuajes o cicatrices visibles |
| ◆ Color de cabello | |
| ◆ Estatura | ◆ Otros |

Víctima																				
Expediente	Víctima		Alias	Estado Actual	Género	Edad Víctima	No. Teléfono	Nivel Educativo	Tipo de documento	No. de documento	Nacionalidad	Provincia donde reside	Ciudad donde reside	Barrio	Dirección	Color piel	Color pelo	Estatura	Contextura	Rasgos particulares
	Nombre	Apellido																		
Caso 1																				
Caso 2																				
Caso 3																				
Caso 4																				

Figura 3. Datos para la identificación de víctimas

Datos de análisis del Modus Operandi respecto al transporte de las víctimas

Transporte													
Fecha	Aeropuerto terminal	Empresa que transporta	Precio tickete	Ruta / escala	Lugar de llegada	Ciudad de llegada	Fecha de llegada	Tránsito				Adquisición de documentos	
								Lugar de tránsito	Actividad realizada	Tiempo		Tipo de documentos	Modo de adquisición
										Desde	Hasta		

Figura 4. Análisis del modus operandi en el transporte de las víctimas

1. Realizar análisis cruzado de los datos e identificar patrones e información coincidente entre los casos bajo análisis, algunos patrones que pueden considerarse se relacionan a continuación:

- ◆ Tipos y perfil de víctimas
- ◆ Tipos y perfil de tratantes
- ◆ Tipo de lugares relacionados con el delito
- ◆ Tipos y cantidad de deudas hacia la organización criminal
- ◆ Métodos de control
- ◆ Métodos de explotación (sistema de multas, cantidades)
- ◆ Otros

2. Describir características del modus operandi
3. Elaborar la unidad lingüística o gráfica
4. Identificar el centro de gravedad del fenómeno delictivo, esto es, establecer las estrategias a nivel táctico y estratégico que puedan ser implementadas para impactar considerablemente el fenómeno delictivo de la trata de personas como amenaza criminal, según los casos que se hayan revisado, por ejemplo: considerar las campañas preventivas en los colegios del sector si el análisis cruzado ha arrojado que la mayoría o todas las víctimas han sido captadas directamente en el colegio a través de falsas promesas.
5. Elaborar informe de análisis que contengan las recomendaciones para la implementación de estrategias tácticas y operativas.
6. Otros análisis que surjan de acuerdo con los objetivos planteados

ELABORACIÓN DE LA UNIDAD LINGÜÍSTICA

Como ya se ha mencionado a lo largo del curso, las gráficas, diagramas, dibujos, grafos y cualquier imagen que muestre la dinámica delictiva de la trata de personas, facilita la comprensión del fenómeno delictivo a través de la representación de sus componentes que a simple vista son imperceptibles o complejos de entender mediante la lectura de textos extensos, por ende, en el presente acápite enfatizaremos en la importancia que tiene el diseño del grafo, que para efectos del análisis de inteligencia criminal, lo denominamos “Unidad Lingüística”.



Puntos Clave:

El grafo o arquetipo: Veremos en qué consiste la caracterización de un riesgo criminal

La representación gráfica del fenómeno delictivo es una técnica de análisis que permite representar las propiedades de una entidad de análisis como lo es el riesgo criminal denominado trata de personas. Este instrumento es fundamental para identificar la función (medio) que se cumple en cada propiedad y recrear, de manera dinámica, la interdependencia entre estas. Lo anterior, permite inferir el fin [finalidad] que persiguen los actores involucrados, para, de esta forma, brindar una aproximación ideal al comportamiento de una entidad de análisis que sirva para hacer interpretaciones o explicaciones.

En la ilustración se representarán los componentes de la trata de personas, en la que se pueden visibilizar detalles.

A su vez cada componente tendrá una explicación que destaca la dinámica en que opera integrada a la dinámica criminal continua y se explican cada una de las funciones descubiertas en la organización criminal como los cargos y funciones de sus integrantes en la organización delincuencia

Ejemplo de cómo se explica a través de una gráfica las fases de captación, transporte, acogida, recibimiento y explotación sexual de una menor de edad frente a su escuela.



Figura 5. Representación gráfica de las fases del delito (Unidad Lingüística)

A la gráfica o grafo concluido, le denominaremos “Unidad Lingüística” como identificación visual del fenómeno (se le aplica la abstracción, donde se toman segmentos del todo)

El investigador y/o analista a partir de la unidad lingüística debe estar en la capacidad de explicar cómo ocurre el fenómeno delictivo y a su vez cómo ocurre cada fase

En resumen, acerca del Análisis de Inteligencia Criminal podríamos mencionar que:

- ◆ Procesa información para anticipar riesgos que atentan contra las personas.
- ◆ Asesora la toma de decisiones para prevenir y reducir el delito.
- ◆ Aprovecha de manera organizada y sistemática la información producida para la toma de decisiones en el ámbito operativo, táctico y estratégico.
- ◆ Se concentra en organizaciones criminales, el crimen organizado, macrocriminalidad, terrorismo y apoya investigaciones específicas.
- ◆ Inicia con un problema identificado, luego se identifica, recaba, analiza y difunde la información específica del tema.
- ◆ Variedad de fuentes: información policial, fuentes de información, fuentes abiertas,
- ◆ Informes orientativos y no constituye elemento material probatorio que pueda ser incluido dentro de una investigación penal.



Actividad complementaria

Caso breve: una unidad recibe varias denuncias anónimas sobre un bar donde mujeres jóvenes extranjeras serían obligadas a ejercer la prostitución. Existen reportes policiales previos, publicaciones en redes sociales y movimientos financieros inusuales del propietario.

De manera individual, analiza y responde:

1. ¿Qué fuentes de información integrarías y cómo las cruzarías para producir inteligencia útil?
2. ¿Qué tipo de análisis —estratégico, táctico u operacional— aplicarías en cada fase?
3. ¿Qué elementos del riesgo criminal priorizarías para anticipar y prevenir nuevas captaciones?



Ideas clave

- El análisis de inteligencia criminal anticipa y orienta la acción frente al fenómeno delictivo.
- Se apoya en principios, procesos y tipos definidos dentro de la criminología forense.
- Identificar los elementos del riesgo criminal permite priorizar y dirigir la investigación.
- Aplicado a la trata de personas, articula datos de múltiples fuentes para comprender redes y dinámicas.



Recordatorio operativo

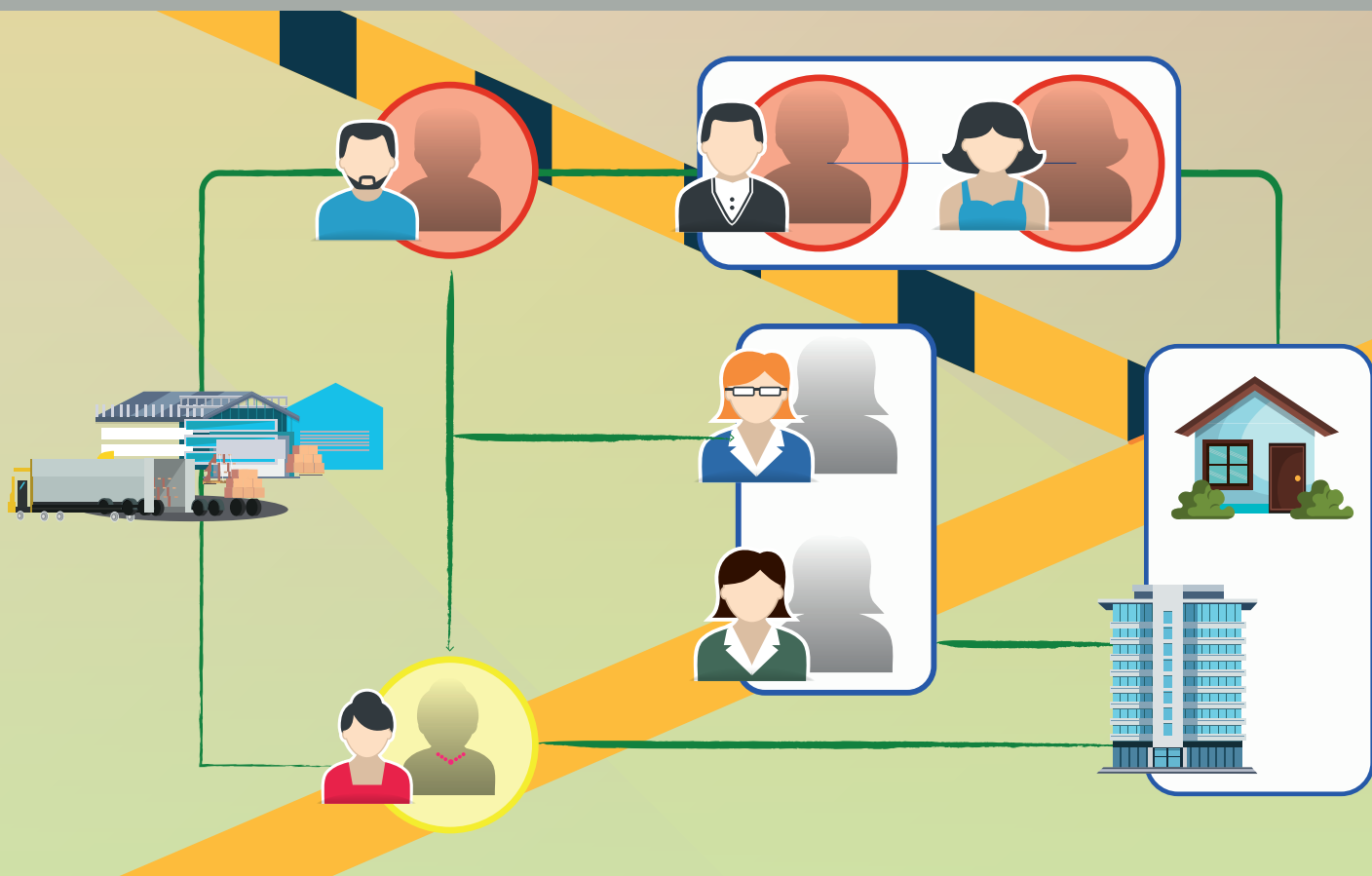
La inteligencia criminal orienta la investigación, pero no sustituye la prueba: documenta las fuentes, protege la información sensible y la identidad de las víctimas, integra la perspectiva de género en cada análisis y traduce el conocimiento en decisiones operativas oportunas.



3.

UNIDAD

ANÁLISIS CRIMINAL



OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar este capítulo, podrás:

- ◆ Describir el origen, el contexto y los objetivos del análisis criminal.
- ◆ Diferenciar los métodos cualitativo y cuantitativo y seleccionar las herramientas analíticas adecuadas.
- ◆ Aplicar la lógica analítica al estudio del modus operandi.
- ◆ Elaborar matrices de asociación y diagramas de conexiones en el análisis de redes criminales.



PREGUNTA GENERADORA

Antes de empezar: ¿qué convierte un conjunto de datos sueltos — llamadas, direcciones, nombres, fechas— en un análisis que una autoridad judicial pueda comprender y valorar? ¿Qué aporta el análisis criminal que no aporta la simple acumulación de información?

HISTORIA DEL ANÁLISIS CRIMINAL

En esta parte, se resalta la importancia de conocer el origen del análisis criminal para que las y los funcionarios encargados de realizar análisis como apoyo a las investigaciones de trata de personas, tengan mayores argumentos a la hora de sustentar los informes de resultados frente a los estrados judiciales, donde, en ocasiones surgen discusiones por parte de las abogadas y los abogados de la defensa, sobre la idoneidad de las y los analistas para efectuar este tipo de análisis técnicos. De igual forma es indispensable la comprensión de las motivaciones que dieron pie para que los organismos de policía recurrieran a esta disciplina.

Para adentrar al investigador en el camino del análisis criminal, es conveniente mencionar que, por siglos, las personas han hecho observaciones de eventos criminales y desarrollado ideas a partir de dichas observaciones.

La historia del análisis es larga, pero la historia del análisis criminal como una disciplina fue documentada por primera vez por la primera fuerza policial moderna, creada en Londres a inicios del siglo XIX.

- ◆ En 1842 esta fuerza creó un buró de detectives al que le fue encomendada la responsabilidad de identificar patrones criminales para resolver crímenes.
- ◆ Ya en 1844, los oficiales del buró de detectives estaban recabando, cotejando y analizando información policial.

- ◆ Muchas ciudades grandes en Estados Unidos comenzaron a crear departamentos de policía a mediados de la década de 1850.
- ◆ La corrupción dentro de los departamentos de Policía, así como la falta de organización y tecnología les impedían realizar un análisis criminal sistemático.
- ◆ A inicios de 1900 (EE.UU) – el primer indicio de un análisis criminal formal fue con el reformador de la policía, August Vollmer.
- ◆ Además de instituir innovaciones a las patrullas, a la comunicación radial y a las huellas digitales, él fomentó el uso de mapas con alfileres, la revisión regular de los informes policiales y la creación de distritos de patrullaje, según el volumen de actos delictivos.
- ◆ En 1956, se formó la Unidad de Inteligencia Policial (LEIU- Law Enforcement Intelligence Unit)

CERTIFICACIÓN

Alrededor del mundo existen diversas organizaciones gubernamentales y particulares que reúnen a profesionales analistas entre ellos investigadores, criminalistas, criminólogos y analistas de varios tipos y crean sus propios códigos de conducta, estándares de práctica, capacitaciones, actualizaciones y certificaciones entre otros servicios, siendo esto positivo para los practicantes de esta disciplina ya que permite formar bases técnicas y científicas para la profesionalización de las y los analistas criminales, si tenemos en cuenta que en Latinoamérica no existe una entidad encargada de certificar analistas criminales, por ende, es aconsejable que estemos vinculados con membresías con alguna de las organizaciones internacionales como LEIU, IACA, o IALEIA que cuentan con amplia gama de opciones válidas para mejorar las oportunidades profesionales y facilitar la acreditación e idoneidad como perito o experto/a en dicha disciplina.

La Unidad de Inteligencia Policial (Law Enforcement Intelligence Unit, LEIU)

Es una organización concebida para facilitar el intercambio de inteligencia entre los organismos policiales estatales y locales. Comenzó su andadura en 1956 con 26 miembros y desde entonces se ha ampliado hasta contar con unos 250, la mayoría en Estados Unidos, pero también en Canadá, Australia y Sudáfrica. La organización está dividida en cuatro zonas: Este, Centro, Noroeste y Suroeste. Según su sitio web, el objetivo de la LEIU es “reunir, registrar e intercambiar información confidencial no disponible a través de los canales policiales habituales, relativa a la delincuencia organizada y el terrorismo.”

Dado que la LEIU no es una agencia gubernamental, no está sujeta a las disposiciones de la Ley de Libertad de Información de Estados Unidos ni a sus equivalentes en otros países.

En junio de 2003, la reunión anual de la LEIU en Seattle (Washington) fue objeto de protestas por parte de unas 400 personas, que se saldaron con 12 detenciones y el rociado con gas pimienta de los manifestantes. Entre las preocupaciones de los activistas estaban “las leyes posteriores al 11-S, como la USA Patriot Act, que otorga al gobierno mayores poderes para utilizar escuchas telefónicas, vigilancia electrónica y otros métodos de recopilación de información...”.

Cabe resaltar el estudio efectuado por Brantingham y Brantingham (1993), quienes dieron a conocer sobre la teoría de patrones delictivos, la cual examina las formas en que las víctimas llaman la atención de los delincuentes y cómo esto influye en la distribución de los sucesos delictivos en el tiempo y el espacio. La noción de lugar es esencial para la teoría de patrones, ya que el lugar puede influir en la ocurrencia de un delito (predicción).

International Association of Law Enforcement Intelligence Analysts, Inc.

The International Association of Law Enforcement Intelligence Analysts, Inc. (IALEIA) es una asociación profesional sin ánimo de lucro. La IALEIA está gestionada por una Junta Directiva internacional compuesta por once miembros electos de la IALEIA, un/a Director/a Ejecutivo, varios comités de voluntarios/as y un Consejo Asesor Ejecutivo nombrado por el/ la Presidente. La IALEIA cuenta con cursos de formación, un programa de certificación de analistas de inteligencia, un **código ético y unos estatutos** que estructuran la organización. Representan a las/ los analistas de inteligencia en diversos ámbitos y proporcionan un entorno comunitario mediante el establecimiento de secciones regionales.

International Anti-Corruption Academy

La International Anti-Corruption Academy (IACA) es una asociación profesional sin ánimo de lucro formada por profesionales de la justicia penal, incluidos analistas en activo, estudiantes, educadores, investigadores y proveedores privados. Tienen el objetivo común de promover el campo del análisis criminal y la diversidad de sus miembros ofrece muchas perspectivas de las que todos pueden aprender más. La Junta Ejecutiva de la IACA y los diversos comités están formados por personas dedicadas que ofrecen voluntariamente su tiempo para mejorar la profesión. Ofrecen formación, bibliografía, redes de contactos y apoyo, todo ello por un coste de afiliación simbólico. Las cuotas de afiliación, los ingresos procedentes de la venta de productos y las cuotas de formación contribuyen a apoyar y ampliar los programas que ofrecen a sus miembros.

Actualmente, la IACA tiene aproximadamente 6.000 miembros de más de 80 países. Las y los miembros incluyen analistas criminales, analistas de inteligencia, agentes de policía de todos los rangos, educadores, estudiantes, investigadores y proveedores privados. Se esfuerza constantemente por mejorar los servicios y recursos disponibles para sus miembros en todo el mundo. En los últimos años, la membresía ha crecido significativamente en países de habla no inglesa con un mayor acceso a servicios y capacitación. La IACA apoya a las asociaciones estatales y regionales con tarifas de membresía grupal con descuento. La asociación también comparte recursos y activos tecnológicos y ofrece membresía de bajo costo y altos beneficios.

CONTEXTO DEL ANÁLISIS CRIMINAL

El análisis criminal puede ser considerado como una actividad con un fin en sí misma (generar información para tomar decisiones) y también como una función indispensable que colabora en los desafíos que enfrentan instituciones de la región, al intentar reducir los delitos y sus consecuencias en la sociedad (generar conocimiento sobre qué sirve y qué no, y por qué). En general, no hay institución policial y/o de persecución penal (fiscalía o ministerio público), dada la convergencia de la política pública de seguridad con la política criminal, que no enfrente la necesidad de mejorar su actuación, e. g., transitando desde la reacción a la anticipación, y mejorando la proactividad policial o bien la estrategia persecutora, para evitar así que delincuentes prolíficos y organizaciones criminales (bandas u otras formas locales) continúen actuando.

En este escenario, el investigador o el analista no debería actuar tan solo reactivamente, constatando o “reescribiendo” los hechos. Debe también advertir qué puede ocurrir en materia criminal si no se actúa de la forma más eficaz, o no se adoptan en forma oportuna medidas preventivas, de control y de persecución. Pero, ¿cuáles son “esas” medidas? o ¿cuáles son las acciones “más recomendables”? Ambas preguntas llevan a un interrogante más de fondo: ¿dónde se genera el conocimiento fundado que hace posible que la recomendación del análisis criminal sea atendible? Aquí se sostiene que cuando el análisis criminal se involucra en el monitoreo y la evaluación de las estrategias policiales y de persecución, valorando y generando conocimiento científico sobre el desempeño de su institución, entonces su aporte es mayor. Cuando ello ocurre, también ha transitado sutilmente desde la necesaria gestión de información –que lo caracteriza– a transformarse en un gestor de conocimiento útil, que afianza el desempeño institucional¹³

El análisis criminal se podría definir con distintas terminologías las cuales tienen que ver con autores y énfasis distintos. Algunos prefieren una definición a partir de la presunción de quién debe llevar a cabo esta tarea, vinculándola con la misión institucional. Así, e. g., las similitudes y diferencias entre inteligencia e inteligencia policial, o bien entre análisis criminal y análisis del delito, pueden justificarse de diversas maneras.

Aquí cabe subrayar la necesidad de considerar cada institución como una realidad particular, sujeta a marcos socio-institucionales e históricos distintos en cada país. Por esa razón, nos inclinamos más por estándares y directrices, que por una definición taxativa o visión en particular. En términos prácticos, en función del enfoque en este curso, nos concentramos más en el contenido que en el continente, como se verá a continuación.

Definición:

En esta línea de reflexión, con mayor o menor énfasis y de acuerdo con el marco institucional, el legal y las prioridades derivadas de las políticas de seguridad pública y criminal en cada país,

¹³ Tudela, P. (2015). Análisis criminal, proactividad y desarrollo de estrategias policiales basadas en la evidencia. *Revista Criminalidad*, 57 (1): 137-152.

El análisis criminal se refiere al estudio de individuos, grupos, conductas, incidentes y hechos criminales o que pueden constituir delito, con el fin de identificar patrones, infractores, víctimas, tendencias y la estructura de oportunidades para la comisión de delitos, incluyendo factores que inciden en los problemas de inseguridad (objetiva y subjetiva). Esta es una perspectiva que se ha ido promoviendo en los últimos años en la región, a la luz de un programa de la Fundación Paz Ciudadana, apoyado por la International Association of Crime Analysts (IACA) y Motorola Solution Foundations (Tudela, 2010; Tudela, 2014)¹⁴.

En términos de la investigación de la trata de personas, el análisis criminal cuenta con herramientas factibles de ser implementadas por los investigadores en desarrollo de los informes de investigación criminal, esto es, la integración de diversas fuentes de información corroborada y objetiva al contexto del caso que se investiga, aplicando el método científico, para descubrir o encontrar, elaborar o producir información sensible y valiosa, que permita prevenir la ocurrencia de hechos recurrentes, investigar las denuncias por trata de personas y a partir de casos similares, esclarecer otros, aprehender delincuentes prolíficos, distribuir eficientemente recursos y apoyar la política de seguridad y la política criminal.



Idea clave

El análisis criminal es el estudio sistemático de incidentes, conductas y hechos delictivos para identificar patrones, víctimas, responsables y estructuras de oportunidad. Aplica el método científico e integra la perspectiva de género para orientar tanto la prevención como la persecución de la trata de personas.

OBJETIVOS DEL ANÁLISIS CRIMINAL

- ◆ El estudio de incidentes delictivos considerando variables sociodemográficas, como el género, la edad y la condición socioeconómica de las víctimas y de los presuntos responsables.
- ◆ El análisis de estos patrones, tendencias y problemas, integrando la perspectiva de género para identificar delitos que afectan de manera diferenciada a mujeres, hombres y personas de identidades diversas, como la violencia de género, trata de personas, acoso o violencia intrafamiliar.

¹⁴ Tudela, P. (2010). Aportes y desafíos de las ciencias sociales y la antropología social a la organización y la actividad policial: Una agenda en desarrollo. Memorias del Primer Congreso Internacional de Ciencia de Policía (2009) (pp. 179-224). Policía Nacional de Colombia, Bogotá. Y Tudela, P. (2014). Invitación a participar en el III Concurso Internacional “Buenas prácticas en análisis delictual 2014”. Recuperado de <http://www.pazciudadana.cl/extensiones/iii-concurso-buenas-practicas-en-analisis-delictual/>.

- ◆ La difusión de información a una agencia de aplicación de la ley para que ésta pueda desarrollar tácticas y estrategias sensibles al género para resolver o abordar los patrones, tendencias y problemas.
- ◆ Identificación y difusión de información relacionada con tendencias delictivas y delitos graves, de modo que el organismo policial pueda desarrollar políticas, estrategias y soluciones a largo plazo orientadas al trabajo por objetivos, con el fin de hacer frente a sus amenazas delictivas.
- ◆ Previsión de futuros sucesos delictivos.
- ◆ Investigación del modus operandi y características de los delincuentes.
- ◆ La preparación de informes mensuales, trimestrales o anuales que integren datos desagregados por género y que permitan evaluar el impacto diferenciado de los delitos.
- ◆ Análisis de la eficacia de los programas y planes policiales aplicados.
- ◆ Análisis de la distribución de la carga de trabajo por turnos de servicio y por zonas geográficas.
- ◆ Elaboración de informes de los resultados obtenidos de la búsqueda en diferentes bases de datos, estadísticas y demás información policial requerida.
- ◆ Preparación de tablas, gráficos, mapas e informes para presentaciones a la comunidad o para presentaciones en tribunales de justicia penal, integrando indicadores que visibilicen las desigualdades y violencias específicas por motivos de género.
- ◆ Otros tipos de análisis de seguridad pública son el análisis de inteligencia criminal, el análisis de investigación criminal y el análisis de operaciones policiales.

ANÁLISIS CRIMINAL EN LA TRATA DE PERSONAS

El análisis criminal es una herramienta de apoyo a la investigación criminal especializada en trata de personas. Su función es procesar, organizar, describir, correlacionar e interpretar información recolectada por medios legales, con el fin de fortalecer la investigación, orientar líneas de trabajo y aportar insumos técnicos útiles para la judicialización, en coordinación con el Ministerio Público.

Las y los funcionarios especializados en análisis criminal generan informes que permiten:

- ◆ Realizar labores de verificación de información in situ.
- ◆ Identificar el modus operandi de las redes criminales.
- ◆ Desarrollar perfiles de personas tratantes.
- ◆ Recopilar, analizar y difundir información sobre tendencias, patrones criminales y relaciones entre víctimas y personas tratantes.

- ◆ Identificar posibles víctimas del delito.
- ◆ Reforzar o descubrir nuevas líneas de investigación.
- ◆ Aportar recomendaciones para el perfeccionamiento del caso.
- ◆ Apoyar la toma de decisiones en operaciones tácticas, estratégicas y operativas.
- ◆ Presentar informes internos que reflejen el contexto actual del delito.
- ◆ Presentar informes internos de orientación sobre consultas en fuentes abiertas y perfiles de personas y entidades.
- ◆ Mantener registros documentales de interés policial y de identificación dactilar.

MÉTODO CUALITATIVO VS. CUANTITATIVO

Enfatizamos que la labor del investigador/a y el/la analista que efectúan análisis del delito se sustenta en la práctica que aporta la experiencia para optimizar los resultados esperados, pero dicha práctica debe estar acompañada del conocimiento sobre las bases teóricas del análisis criminal y para ello se mencionan en esta parte los enfoques mayormente empleados para el razonamiento frente a los fenómenos observados, lo cual iremos perfeccionando a lo largo del presente módulo. Y se torna más relevante cuando se trata de iluminar el conocimiento de los directivos o jefes de las unidades de investigación y de análisis criminal para que tengan una idea más clara de los productos que el analista puede desarrollar. Por ejemplo, efectuar un análisis estadístico general con enfoque nomotético sobre el delito de Trata de personas con fines de explotación laboral o realizar un informe de análisis sobre un caso en particular, en el cual se requiere integrar diversas fuentes de información para ser incluido como elemento de prueba en un proceso penal, para vincular los responsables penales del delito de Trata de Personas en la modalidad de explotación de la mendicidad y para ello se aplica un enfoque idiográfico, es decir, concreto basado en evidencia física.

Tipos de datos y de métodos cuantitativos y cualitativos utilizados en el Análisis Criminal:

Cuantitativo –análisis estadístico de datos numéricos o por categoría

La investigación **cuantitativa** suele conllevar análisis estadísticos de información en forma de valores numéricamente mensurables.

- Su enfoque es nomotético
- Es generalizable

Cualitativo –investigación de campo (características de los lugares) y análisis del contenido (informe policial narrado)

La investigación **cualitativa** estudia material que no puede ser sometido a análisis estadístico. Pone un especial énfasis en interpretar los datos en términos de los significados que las personas individuales les atribuyen.

- Su enfoque es idiográfico
- No es generalizable

El análisis de datos cualitativos es un proceso mediante el cual se extraen conclusiones de datos no estructurados y heterogéneos que no son expresados de forma numérica o cuantificable. Hablamos de un proceso que permite, a través de un conjunto de técnicas, extraer conclusiones de una masa de datos en forma textual o narrativa, e incluso de imágenes.

Este tipo de análisis resulta especialmente valioso ya que permite visibilizar experiencias, percepciones y contextos diferenciados según el género, y comprender cómo operan las desigualdades y violencias estructurales en los hechos delictivos o en la respuesta institucional.

Tabla 6. Método cuantitativo y cualitativo en el análisis criminal

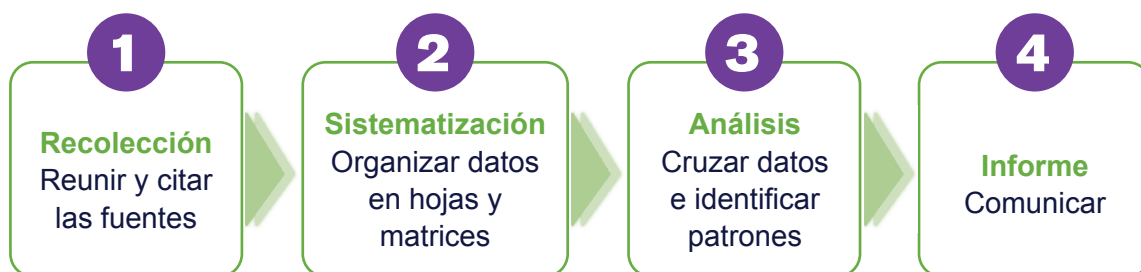
Criterio	Método cuantitativo	Método cualitativo
Tipo de datos	Datos numéricos o por categoría, medibles estadísticamente.	Material no cuantificable: testimonios, informes narrados, imágenes.
Enfoque	Nomotético: busca regularidades generales.	Idiográfico: estudia el caso concreto.
Generalización	Generalizable a poblaciones o territorios.	No generalizable; profundiza en significados y contextos.
Uso en la trata	Estadísticas de incidencia, rutas y patrones de captación.	Análisis de un caso para integrarlo como prueba; visibiliza experiencias y desigualdades de género.

Tipos de información y herramientas analíticas

Los cuatro tipos de información más comunes que usan los analistas del crimen:

- ◆ Sociodemográfica
- ◆ Espacial
- ◆ Temporal
- ◆ Híbrida

Se darán a conocer las herramientas que el investigador/analista usualmente utiliza para procesar datos y que le permitan integrar la información de las diversas fuentes de información y elementos que lleguen a sus manos para complementar el informe de análisis.



HERRAMIENTAS ANALÍTICAS

Hojas electrónicas de trabajo: permiten organizar, depurar y sistematizar datos provenientes de distintas fuentes, según el tipo de información, el delito analizado, el volumen documental y los objetivos del análisis. Constituyen una herramienta de consulta y trazabilidad que facilita identificar fuentes, registrar hallazgos, cruzar variables y sustentar posteriormente los resultados incluidos en el informe de análisis criminal.

Las hojas deben reunir los criterios y las variables que permitan posteriores cruces de información con otras tablas. Pueden también ser usadas como Anexos del informe cuando se complete el análisis de los datos o ser la estructura lógica para el diseño de un diagrama de conexiones.

Tabla 7. Ejemplo de tabla de trabajo

N.	Documento / fuente	Fecha del documento	Datos / hallazgos	Observaciones	página	Ruta de acceso
1						
2						
3						
4						

Gráficas o diagramas: permiten describir eventos, dinámicas criminales, vínculos entre personas y entidades, resultados de actividades de campo, modus operandi de redes criminales y roles de personas o entidades de interés dentro de una investigación.

Tablas: permiten organizar datos según variables y criterios definidos por el objetivo del análisis, el tipo de información disponible, el delito investigado y el volumen documental.

Estas tablas constituyen una herramienta de consulta, trazabilidad y análisis comparativo. Permiten organizar información, identificar fuentes, describir eventos secuenciados, resumir hallazgos y desagregar datos por sexo, identidad de género u otras variables relevantes, lo que facilita identificar patrones diferenciados de victimización, agresión o impacto del delito.

Mapas: las ubicaciones de personas, eventos y entidades se representan mejor en mapas a través de los cuales el analista le facilita al investigador, fiscal o juez, tener una percepción más clara de los lugares que están asociados con el delito, por ejemplo, el análisis de geoposicionamiento de celdas de celular o un mapa que muestra el lugar donde fue reclutada una niña y el lugar donde fue llevada para ser explotada sexualmente, resaltando la ruta de traslado que utilizaron las personas tratantes.



Importante

El análisis criminal maneja datos altamente sensibles de las víctimas. Garantiza la trazabilidad de cada fuente, la cadena de custodia documental y la protección de la identidad y los datos personales. Los informes deben ser técnicamente sólidos y reproducibles: de ello dependen su valor probatorio y la idoneidad del analista ante los estrados judiciales.

El análisis criminal maneja datos altamente sensibles de las víctimas. Garantiza la trazabilidad de cada fuente, la cadena de custodia documental y la protección de la identidad y los datos personales. Los informes deben ser técnicamente sólidos y reproducibles: de ello dependen su valor probatorio y la idoneidad del analista ante los estrados judiciales.

TIPOS DE ANÁLISIS CRIMINAL

Es fundamental que la/el funcionario tenga claro cuáles son los tipos de análisis criminal que pueden desarrollarse en el contexto de la dinámica institucional, es decir, un directivo en determinado momento puede requerir un análisis específico sobre los recursos logísticos o financieros que recibe la unidad de investigación o de análisis para apoyar las investigaciones en contra de la trata de personas.

Este tipo de análisis corresponde a un enfoque administrativo, por ende, se requiere que los analistas orienten este tipo de requerimientos para definir la metodología para hacerlo, el tiempo que se requiere, los materiales que se necesitan y sus límites en cuanto a las herramientas tecnológicas que puedan necesitar y su idoneidad para hacerlo.

Esta idea nos deja en claro que la implementación del análisis criminal como herramienta de apoyo a la investigación criminal tiene la necesidad de crecer y fortalecer las capacidades de las y los funcionarios, así como el número de funcionarios y funcionarias analistas y con el tiempo lograr especializar la función de acuerdo al objetivo del análisis.

Para efectos de la presente capacitación, es conveniente discutir con las y los participantes sobre su rol y funciones dentro de la Dirección Policial de Investigación y sentar las bases para definir que el tipo de análisis en el contexto con investigaciones sobre Trata de Personas corresponde al “Análisis Investigativo Criminal”, es decir, deben considerarse como investigadores o analistas criminales integrales y que sus productos pueden ser internos (de orientación a los directivos e investigadores) y externos (autoridad fiscal y judicial).

Hay varios tipos de análisis del crimen. Estas definiciones difieren en propósito, alcance, datos y técnicas analíticas.

El análisis administrativo

Es una categoría amplia, que describe la entrega de estadísticas, mapas, gráficas y datos útiles para un accionar eficiente y el adecuado empleo de los recursos disponibles y necesarios, y dar respuesta también a demandas de servicios, solicitudes de la comunidad y los medios de comunicación, y postulaciones a recursos públicos, entre otros.

- ◆ Los procesos son similares (conceptualmente), pero la información que maneja puede ser diferente y es probable que sus productos sean diferentes:
- ◆ Los hallazgos ayudan a las agencias policiales a evaluar su efectividad en la manera en que las agencias del orden público utilizan sus recursos.
- ◆ El enfoque está en proporcionar datos resumidos, estadísticas e información de tendencias generales a los directivos de la policía, administradores de departamento, personal de mando, oficiales, personal de Gobierno de la ciudad y el público.
- ◆ Considera temas como la carga del servicio de llamadas -911, despliegue, crecimiento proyectado, tiempos de respuesta, contrataciones adicionales recomendadas requeridas, cambios en distritos, también se enfoca en el estudio de casos ex ante/ex post (planificación/ evaluación), incluida la cantidad de personal, procesos de apoyo, equipos y otros recursos geográficos, organizacionales y temporales, y si la operación y tácticas institucionales fue acertada (Análisis Administrativo/Operativo).
- ◆ También puede incluir uso de fondos de donaciones y cuestiones de presupuesto.

Análisis Investigativo Criminal

Es el estudio de crímenes en serie, patrones de víctimas (perfil Victimológico) y/o escenas del crimen, y de las características (físicas, sociodemográficas, psicológicas y geográficas) de los modus operandi y de los infractores asociados (perfil criminal, perfil del imputado) a estos ilícitos. Consiste en la identificación y suministro de información que establece la relación entre la data criminal y otra data potencialmente relevante para identificar sospechosos, evidencias y esclarecer los delitos. Se vincula a la actuación de organismos o unidades de persecución penal, responsables del esclarecimiento y solución de casos o delitos en serie, comunes o complejos, frecuentes, recurrentes u ocasionales.

También se llama “Análisis de investigación Criminal”.

Este tipo de análisis lo desarrolla el analista trabajando muy de cerca con investigadores.

Hipótesis general acerca del tipo de persona que está cometiendo una serie de crímenes en particular (perfil).

Análisis Criminal Táctico

El análisis táctico es el estudio de los hechos o sucesos criminales recientes y la actividad criminal posible y potencial, examinando las características fundamentales, tales como: cuándo, cómo y dónde ocurren los sucesos para ayudar en su contención. Considera la identificación diaria de patrones delictuales emergentes o existentes, incluyendo series y zonas de alto riesgo (hot spots). Los objetivos del análisis táctico son: identificar patrones delictuales emergentes tan pronto como sea posible; realizar un análisis exhaustivo de todos los patrones.

Los patrones emergentes pueden ser identificados a partir de una variable que parece repetirse (es decir, ubicación, tiempo, objetivo o método de operación) y al examinar estos patrones, el analista puede sacar conclusiones acerca de fechas, tiempos y ubicaciones para los eventos criminales futuros – predicción.

Ejemplos de los tipos de análisis criminal táctico con los que generalmente tratan: trata de personas, violación de domicilio (comercial o residencial) / robo, hurto de vehículos, asalto, delitos sexuales.

Considera la identificación diaria de patrones delictuales emergentes o existentes, incluyendo series y zonas de alto riesgo (*hotspot*)

La información que se analizará por lo general viene de los informes policiales e incluye información de las características de los delitos, tal como el método de entrada, punto de entrada, acciones del sospechoso, tipo de víctima, tipo de armas usadas, fecha, hora, ubicación, tipo de ubicación.

Usado para abordar problemas criminales específicos e inmediatos e información específica de los métodos del crimen (Modus Operandi).

Aborda el dónde, el cuándo y el cómo ocurren los sucesos.

Notificar la existencia de patrones, y trabajar para desarrollar las mejores estrategias para abordarlos.

Se trata de lo concreto, de lo que se ha observado a través de informes policiales, denuncias, etc.

Este tipo de análisis se considera como un producto o informe “interno”.

Tener en cuenta que un patrón delictivo es: un conjunto de semejanzas compartido entre dos o más delitos y que puede identificarse a partir de la articulación analítica entre diferentes variables.

Análisis Criminal Estratégico

El análisis estratégico es el que se centra en las tendencias, problemas y sus causas. De esta forma, es el estudio de la criminalidad sobre la base de información policial complementada o integrada con otros antecedentes, tales como factores sociodemográficos

y espaciales –entre otros–, para identificar o determinar los patrones de actividad a largo plazo (tendencias) y el papel potencial que pueden tener otros intervinientes (gobiernos locales, servicios públicos, entre otros) en la contención y/o solución.

El análisis de tendencias es un método para analizar los datos estadísticos y el comportamiento delictivo registrado durante un periodo de tiempo definido y generar información valiosa.

También se utiliza para:

Prevención del crimen, selección del objetivo; planificación y asignación de recursos; evaluación de los esfuerzos del control del crimen; definición de metas, prioridades y objetivos.

Usado para evaluar la efectividad de la policía en sus respuestas a los problemas criminales y los procedimientos organizacionales de las agencias policiales.

Productos – memos, informes semanales/mensuales/trimestrales y mapas, informes anuales, informes especiales; investigación, evaluación e informes de problemas.

LA LÓGICA APLICADA AL ANÁLISIS CRIMINAL

Las y los investigadores y analistas necesitan mejorar su capacidad argumentativa tanto para el desarrollo de los informes y análisis como al momento de sustentar sus resultados y opiniones frente a estrados judiciales, por ende, a continuación, se resalta la importancia de la lógica como el elemento integrado al razonamiento organizado y a la generación de información libre de sesgos y enfocada a resultados objetivos.

La Lógica

La lógica es una rama de la filosofía de carácter interdisciplinario, entendida como la ciencia formal que estudia los principios de la demostración y la inferencia válida, las falacias, las paradojas y la noción de verdad, su estudio nos ayuda a crear un proceso sistemático para razonar de la mejor manera.

El estudio de la lógica como ciencia nos permite conocer las leyes, reglas y procedimientos de nuestro pensamiento, los cuales tienen carácter objetivo. Su conocimiento nos permite desarrollar conscientemente el proceso de pensar y alcanzar un mayor grado de perfección en la esfera del pensamiento.

Lógica analítica: que se caracteriza por desentrañar los problemas filosóficos mediante el análisis riguroso de los conceptos, la clarificación de los argumentos y la precisión en el uso del lenguaje.

Se definen los juicios analíticos como aquellos que no dicen nada en el predicado que no hubiera sido pensado ya en el sujeto, así que nada puede ser dicho en la conclusión que no haya sido afirmado ya en el conjunto de las premisas.

Principios

Como punto de partida, se establecen tres principios básicos de la lógica que las personas analistas deberían aprovechar. Según la experiencia en revisión por pares y el examen de informes escritos, muchos errores de lógica caen en al menos una de las siguientes categorías:

El principio de identidad: una cosa es lo que es. La realidad existente no es una masa homogénea, sino que se compone de una variedad de individuos. En análisis criminal, este argumento puede ser mejor utilizado para argumentar a favor de la independencia del pensamiento en lo que se refiere a analizar delitos determinados. Esto es, cada caso debe ser tratado como un individuo, más que una simple extensión de otros delitos similares. En otras palabras, cada delito representa su propio universo de la evidencia, el comportamiento y las interacciones de las víctimas con los delincuentes.

El principio del tercero excluido: Entre el ser y el no ser, no hay un estado intermedio. Quizás la mejor manera de ver esto en el contexto del análisis criminal es “ya sea un delito (o una acción/conducta) ha ocurrido, o no ha ocurrido.” La clave para establecer la validez de esta *premisa* es llevar a cabo una reconstrucción completa y detallada para establecer exactamente lo que ha sucedido y lo que no. Sólo a través de una adecuada evaluación forense puede medirse la verdadera naturaleza y la calidad de lo que se examina.

El principio de razón suficiente: hay razón suficiente para todo. Esto también puede ser llamado el principio de causalidad. Este principio declara que todo en el universo conocido tiene una explicación de su existencia. Lo implícito aquí es que nada se explica por sí o la causa de por sí, y quizás lo más importante, que todas las instancias de una cosa conocida deben tener una explicación que sea realista. Dentro de los cuerpos aceptados del conocimiento, el conocimiento en su principal sentido significa el verdadero conocimiento, en que se ajusta a los hechos establecidos de la realidad. En definitiva, cualquier argumento propuesto no debe ser sensacional o sustentarse en las explicaciones fenomenológicas por causa o existencia.

Pensamiento Crítico

Antes de entrar en materia sobre la elaboración de análisis técnicos, se ilustrará a las y los participantes sobre los procesos de pensamiento que un/a analista criminal debe aplicar durante su labor, ya que de esto depende que las conclusiones, hallazgos, opiniones o resultados del informe, sean producto del correcto examen, análisis y sobre todo la correcta interpretación de la evidencia física y conductual en todo su contexto con el delito, la función del pensamiento crítico de la mano del razonamiento lógico, implican el esfuerzo del investigador/a y el/a analista por alejarse de los sesgos o formas de pensamiento tradicional basado en la experiencia y la intuición y acercarse hacia el profesionalismo, idoneidad y objetividad de su trabajo, y como veremos, el resultado del trabajo se refleja en el informe de análisis que corresponde al principal producto del analista que permitirá a la fiscalía contar con una herramienta de apoyo lo suficientemente sólida y útil, al momento de sustentar la teoría del caso frente al tribunal.

Pensamiento Crítico: Proceso mediante el cual se usa el conocimiento y la inteligencia para llegar de forma efectiva a la posición más razonable y justificada sobre un tema.

Razonamiento lógico: es el proceso mental de realizar una inferencia de una conclusión a partir de un conjunto de premisas, la conclusión puede no ser una conclusión lógica de las premisas y aun así dar lugar a un razonamiento.

Tipos de Inferencias

En lógica analítica se consideran las premisas como afirmaciones que establecen los motivos o evidencia para una idea (*Afirmación o idea que se da como cierta y que sirve de base a un razonamiento o una discusión.*), para elaborar premisas debemos contar con la información objetiva sobre el hecho o evento y elaborar su respectivo argumento.

Hipótesis

- “una explicación tentativa para las conexiones que podrían existir entre los datos siendo investigados.”
- Sirve para ampliar los esfuerzos de recolección de datos y para dar al analista y al investigador/a un punto de inicio

Conclusión

- Una explicación bien sustentada; una hipótesis que ha sido confirmada y a partir de la cual se puede tomar acción.
- Las conclusiones son las declaraciones que las evidencias reivindican para apoyar o dar a entender

Predicción: Una hipótesis sirve para explicar una actividad presente, mientras que una predicción sirve para explicar una actividad futura

Estimación: Una afirmación que se hace a partir de una muestra para postular el todo (por ejemplo, una estimación es la valoración que se realiza sobre la altura de una persona cuando se le compara con tu propia altura. Otro ejemplo es la estimación del número de personas que asisten a una manifestación. Entonces, la estimación del número de chicles en la bolsa es una estimación de medida)

Desafíos al pensamiento crítico

Complejidad

- Las fuentes de información se hacen cada vez más vastas y con mayor disponibilidad y capacidad de accesos a fuentes abiertas (por ej., internet)
- Las personas tienen limitaciones de memoria; los avances en la tecnología han incrementado las demandas cognitivas de los analistas

- La necesidad de considerar los tipos de relaciones y variabilidad de condiciones.
- La trata de personas es compleja y requiere de su análisis desde varias perspectivas y estudio de su contexto.

Incertidumbre

El pensamiento crítico debe ser usado para el análisis, así como desarrollar el nivel de confianza que uno tiene en los resultados

Más detalles pueden aportar una inferencia más útil* pero con menos confianza; menos detalles pueden proporcionar un mayor nivel de confianza con, quizás, una inferencia menos útil*

Sesgo

Simplificar los abordajes puede producir resultados sesgados

Ejemplos específicos –sesgo de confirmación

Uso selectivo de información que apoya lo que ya se cree o ignorar la información que no apoya lo que se cree

Sesgo cognitivo: la tendencia a pensar de cierta manera debido a limitaciones funcionales inherentes del cerebro humano

Es importante entender cómo funcionan nuestras mentes previo a llevar a cabo el análisis a fin de estar mejor preparados para analizar la información

Normas De Práctica Para Analistas: En cualquier disciplina, los estándares de práctica son las reglas fundamentales que establecen los límites de interpretación probatoria. Ofrecen un mecanismo de evaluación aceptable de hábitos de trabajo y la aplicación de métodos. Para todos los/las examinadores forenses y analistas, tales estándares están diseñados para ayudar a reducir el sesgo, fomentar el empleo analítico de la lógica y el método científico, y requieren la formación de hipótesis y las conclusiones de acuerdo solo con la evidencia conocida (deductivo).

No hace falta decir que todos los analistas tienen el deber de luchar por la objetividad, competencia y profesionalismo en su trabajo. Deben desear resultados exactos para que sus métodos se consideren confiables. Para ello, las prácticas se deben definir como un umbral mínimo de competencias. Deben también ayudar a definir el papel del practicante y esbozar un mecanismo de demostración en sus instalaciones. Se trata de una brújula para que las/los practicantes se guíen y un punto de referencia para frenar y educar a aquellos/as que han perdido su camino.

Como esto sugiere, el objetivo de definir los estándares de práctica no es sólo para ayudar a las/los profesionales a alcanzar un nivel de competencia, sino también para facilitar revisar información independiente con una base para el control del trabajo que pretende ser competente. Las normas sobre las prácticas idóneas son una garantía contra la ignorancia, la incapacidad, y la incomprensión disfrazada de ciencia y razón.

Esforzarse con Diligencia para Evitar el Sesgo

El Dr. Paul Kirk escribió sobre el examen forense, “la evidencia física no puede ser errónea, ni puede ser perjurada, no puede estar totalmente ausente. Sólo en su interpretación puede haber un error “(Kirk y Thornton 1970)¹⁵. Con esta simple observación, Kirk se refería a la **influencia de la ignorancia** en la examinación, imprecisión, y el sesgo en la reconstrucción de la evidencia física y su significado. La evidencia siempre está ahí, esperando a ser comprendida.

En concreto, hay al menos dos tipos de sesgo que los analistas criminales tienen que ser conscientes y mitigar en su trabajo de casos con el fin de mantener su objetivo profesional: sesgo del observador y el sesgo de confirmación.

El sesgo del observador es la tendencia consciente o inconsciente de ver o encontrar lo que uno espera ver o encontrar. En la práctica, esto significa que el analista podría desarrollar una expectativa de resultados sobre la base de información y opiniones aprendidas de los medios de comunicación populares, las/los testigos, así como las opiniones y las conclusiones de los demás.

El sesgo de confirmación es la tendencia consciente o inconsciente a buscar solamente evidencias que sólo afirmen las teorías preexistentes, opiniones o conclusiones. Se trata de un tipo específico del sesgo del observador en el que se proyectó la información y evidencia para incluir las cosas que confirman una posición e ignorar activamente, no busca, o subvalora la relevancia de cualquier cosa que contradiga esa posición.

Las y los investigadores y analistas criminales deben reconocer que su principal aporte al sistema de justicia radica en la aplicación del método científico, la objetividad intelectual y el análisis riguroso de la evidencia disponible. El éxito del análisis no consiste en confirmar una hipótesis previa o atribuir responsabilidad penal, sino en ayudar a determinar qué ocurrió, en qué circunstancias, con qué patrones y con qué sustento probatorio.

Fundamentos

El análisis criminal se podría utilizar aplicando el enfoque basado en tres categorías para identificar y/o detectar un posible caso de trata de personas.

Estudio Victimológico: que facilita la detección de las víctimas o victimarios/as de trata de personas por medio de una serie de indicadores que se presentan en las diferentes fases del delito.

Es conveniente resaltar la importancia del estudio victimológico, es decir, conocer detalles de la vida de la víctima, para determinar cuáles pudieron ser los factores de riesgo asociados a su victimización, ya que al esclarecer las difíciles situaciones que viven muchas víctimas de trata de personas, sería más fácil explicar al juez el contexto en el que han presentado los hechos y por qué muchas víctimas en su entorno socio-familiar no cuentan con una estructura de apoyo (familia, estudio, actividades sanas) que dificulte

¹⁵ Kirk, P., & Thornton, J. (Eds.). (1970). *Crime Investigation*. (2nd ed). New York: Wiley.

la labor de las personas tratantes. Por otro lado, este tipo de casos en entornos locales, permite conocer otras formas en las que opera la trata de personas, ya que se aísla del concepto de organización criminal compuesta por varias personas con medios técnicos y tecnológicos suficientes para asegurar la captación y explotación de sus víctimas

Modus operandi: que determina el comportamiento de la agrupación delictiva en cuanto a los mecanismos que utilizan para captar, transportar, ocultar, condicionar y/o explotar a las víctimas.

Entorno geográfico: que establece los parámetros de control territorial de cada uno de los grupos y las rutas que utilizan para el transporte que se planifica y varía de acuerdo con múltiples circunstancias.

ASPECTOS PARA EL ANÁLISIS DEL MODUS OPERANDI

Explicaremos algunos de los aspectos básicos a los cuales tenemos que poner atención al investigar un caso de trata de NNA con fines de explotación sexual, de manera que sea posible establecer el modus operandi del delito.

Reconocer la Modalidad de la trata de personas

Iniciamos abordando el elemento básico a reconocer, ¿ante qué modalidad del delito nos encontramos?

Recordaremos que, según lo establecido por la normativa internacional como lo describe el Protocolo de Palermo, un elemento de la Trata de Personas es el “fin o propósito” y para efectos de la descripción de las dinámicas criminales y el lenguaje en el contexto de la labor del investigador/analista criminal, las denominamos las “**Modalidades Delictivas**” en que se manifiesta la trata de personas y como se materializan las diversas formas de explotación de seres humanos, como se muestra en la imagen.

El lenguaje de los fiscales es distinto al lenguaje de los analistas e investigadores criminales, la trata de personas incluye Actos- Medios y Fines y en ese contexto la fiscalía puede sustentar la imputación de cargos a un tratante de acuerdo a la adecuación del tipo penal, sin embargo, en el lenguaje del investigador/analista criminal, dicha adecuación del tipo penal no puede ser igual a la de la fiscalía por cuestión disciplinaria y de idoneidad.

Por ello, los informes técnicos deben evitar juicios de responsabilidad penal y limitarse a describir conductas, hallazgos, vínculos, patrones y roles sustentados en evidencia. La adecuación jurídica de los hechos corresponde al Ministerio Público, por lo que el análisis criminal debe emplear un lenguaje claro, objetivo y descriptivo, sin calificar penalmente la conducta de las personas investigadas.

Tabla 8. Formas adecuada e inadecuada de redacción del informe

Forma No adecuada para el informe:	Forma adecuada para el informe:
DIANA SOTO cometió el delito de trata de personas con fines de explotación sexual en contra de los menores MARÍA y RAMÓN”	DIANA SOTO reclutó, trasladó y explotó sexualmente a los menores MARÍA y RAMÓN

El Ministerio Público podrá valorar los hallazgos del informe técnico para sustentar la adecuación jurídica correspondiente.

Podemos utilizar otro ejemplo en otro delito (homicidio):

Algunos datos útiles:

Qué constituye la explotación: obtención de un beneficio económico o de otro tipo para el explotador o para terceros, mediante la participación o el sometimiento de una o más personas por fuerza o engaño a cualquier tipo de acto o estado que lesione o anule sus derechos humanos fundamentales tutelados en los instrumentos nacionales e internacionales sobre la materia.

- ◆ trabajos o servicios forzados y otras formas de explotación laboral, servidumbre,
- ◆ esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud,
- ◆ matrimonio servil o forzado,
- ◆ adopción irregular,
- ◆ mendicidad forzada,
- ◆ embarazo forzado y aborto forzado,
- ◆ y la **ejecución de cualquier forma de explotación sexual**

Fases de la trata de personas

Los actos que componen la acción en el delito de trata de personas están estrechamente relacionados con los verbos rectores “promover”, “facilitar”, “favorecer” y “ejecutar”, que se utilizan para describir las acciones de las personas tratantes. A continuación, se explica cómo se relacionan estos verbos con los actos concretos de la acción:

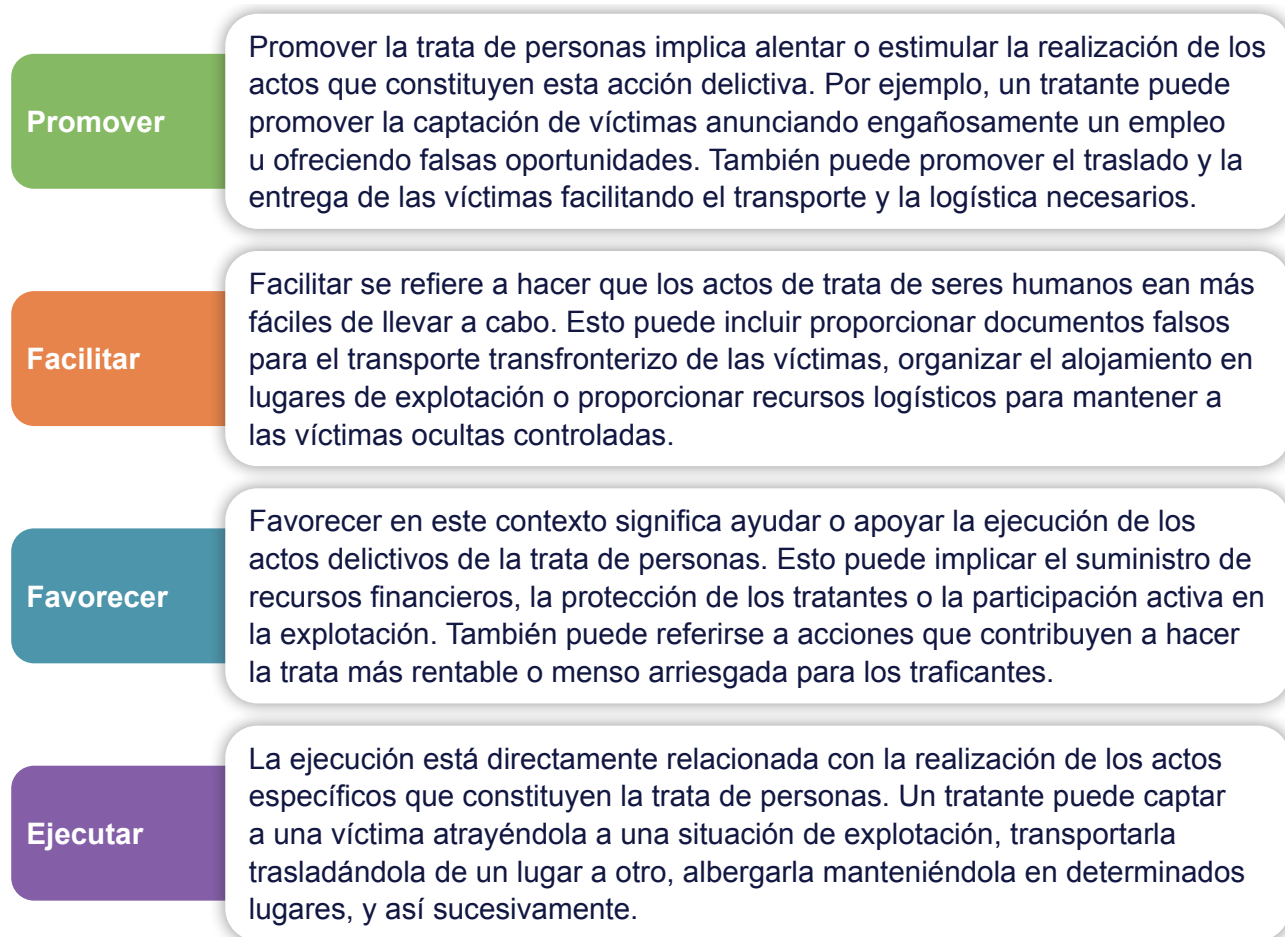


Figura 6. Actos que componen la acción en el delito de trata de personas

La **acción** en el delito de trata de personas, por otra parte, comprende una serie de actos realizados por el tratante con el fin de llevar a cabo la explotación de la víctima. Examinemos en detalle cada uno de los elementos de la acción en el contexto de la trata de personas:

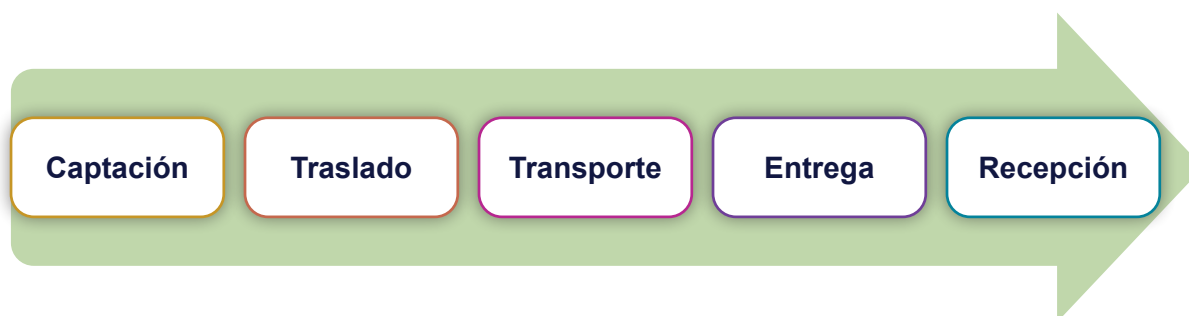


Figura 7. Fases de la acción en el delito de trata de personas

Captación: implica el proceso de selección y reclutamiento de víctimas potenciales. Los tratantes pueden utilizar diversas tácticas, como el engaño, la promesa de falsas oportunidades laborales o la captación a través de las redes sociales para atraer a las personas a situaciones de explotación.

Traslado: El traslado se refiere a cualquier movimiento continuado de las víctimas una vez que han sido capturadas. Puede incluir múltiples etapas de transporte a lo largo del proceso de trata, como traslados entre ciudades o países.

Transporte: Una vez que la víctima ha sido captada, es habitual que sea transportada a lugares lejanos o desconocidos. Esto puede incluir viajes nacionales o internacionales y puede implicar el uso de vehículos, transporte público o incluso carreteras clandestinas.

Entrega: Por último, la entrega puede implicar el traslado de las víctimas a terceros que las explotarán, como coautores o cómplices, desde proxenetas a empleadores abusivos. En esta fase, las víctimas suelen quedar atrapadas en situaciones de explotación de las que puede resultar difícil escapar.

Recepción: La recepción implica la llegada de las víctimas a su destino final o al lugar donde serán explotadas. Las personas tratantes pueden recibir a las víctimas personalmente o puede haber intermediarios encargados de hacerlo.

Las acciones le permiten al investigador/analista criminal esforzarse por descubrir los roles y las funciones de las personas que se encuentran inmersas en la investigación, atendiendo a la actividad que pudo realizar en cada una de las fases en que se suscitó el delito, por ejemplo:

*“Se determinó que DIANA **captó** a la menor MARÍA de 17 años a través del ofrecimiento laboral con una falsa propuesta y someterla a la explotación sexual, igualmente, la víctima fue **trasladada** por DIANA desde la Ceiba a Tegucigalpa en su vehículo Toyota de placas ABC123, donde fue llevada a una cantina conocida como Noches Star cuyo administrador corresponde a JULIÁN DOMINGUEZ y estaba encargado del control y explotación sexual de la víctima (JULIÁN **alojó** y **recibió** a la víctima)”*

Trata interna vs. Transnacional

Las rutas de la trata siempre reflejarán un factor consistente – las víctimas serán enrutadas donde la demanda exista para sus servicios. Este factor opera en 3 niveles.

Internamente: donde las rutas usualmente son trasladadas desde zonas rurales pobres para suplir la demanda en la capital y ciudades grandes.

Regionalmente: Donde las víctimas son trasladadas transnacionalmente dentro de una región definida, las víctimas no solo pueden ser tratadas en un país sino también en un número de países dentro de la región.

Inter-continentalmente: víctimas tratadas en otros continentes

Métodos de captación

El analista o investigador criminal debe estar en la capacidad de integrar información relacionada con el perfil de la víctima, donde conozca cuáles eran las circunstancias de vida que pudieron incidir en su reclutamiento o explotación, es decir, cuáles fueron los factores de riesgo que precipitaron su victimización.

La captación también debe explicarse según la forma y los medios utilizados, tales como amenazas, fuerza, engaño, abuso de poder o aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad. En casos que involucren a niñas, niños y adolescentes, el consentimiento carece de relevancia jurídica; por ello, el informe debe aportar elementos técnicos que permitan al Ministerio Público y al órgano jurisdiccional comprender cómo los factores de riesgo, el contexto de vida y las circunstancias de tiempo, modo y lugar facilitaron la captación y posterior explotación.

Los medios:

- ◆ Amenaza
- ◆ Uso de la fuerza
- ◆ Coacción
- ◆ Engaño
- ◆ Abuso de poder
- ◆ Abuso de una situación de vulnerabilidad
- ◆ Concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra.

De acuerdo con el Protocolo de Palermo, el consentimiento de la víctima de trata es irrelevante cuando se ha recurrido, con fines de explotación, a la amenaza, la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, así como a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener dicho consentimiento por una persona que tenga autoridad sobre la víctima.

En los casos de niños y niñas (menores de 18 años), su consentimiento (o el de sus padres) es irrelevante. Además, en su caso, son víctimas de trata cuando ha habido captación, transporte o recepción con fines de explotación, independientemente de que se hayan recurrido o no a los medios enunciados. En muchas ocasiones existe una combinación violenta de engaño, coacción y fuerza. Las personas tratantes consiguen así mantener inmovilizadas a sus víctimas.

El acercamiento a las víctimas puede darse de acuerdo a los siguientes métodos:

Sorpresa:

El acercamiento *sorpresa* se caracteriza por un delincuente que se acerca a la víctima al esperar al acecho por un momento de vulnerabilidad. Esto puede significar la espera de una víctima en un lugar determinado comúnmente incluido en las actividades programadas de la víctima, lo que sugiere la selección con antelación (Hazelwood y Burgess, 1995)¹⁶. También puede implicar la selección de una víctima y esperar que él o ella esté distraído, preocupado, o dormido antes de acercarse. El término sorpresa describe solamente el acercamiento y no sugiere un método de ataque en particular.

Un acercamiento sorpresa requiere una sincronización, por lo menos un poco de cubierta o distracción, y la oportunidad. Sin embargo, no requiere una planificación o habilidad criminal para ser eficaz. El acercamiento sorpresa puede ser importante en casos criminales en los que el acecho indica premeditación y es un factor de interés para describir el Modus Operandi como planificado o de oportunidad. Ocurre cuando los menores son raptados de su entorno mediante el uso de fuerza o amenazas y llevados a lugares distintos para su explotación.

Mediante engaño

El acercamiento de engaño se caracteriza por un delincuente que se acerca a la víctima usando el engaño o subterfugios. Un engaño puede implicar un simple instrumento para desviar momentáneamente la atención, como una cuestión casual o solicitud de asistencia que le permite al delincuente acercarse físicamente lo suficiente para dominar a la víctima. También puede implicar un proceso más complejo por el cual el delincuente obtiene la confianza inmediata y prolongada de la víctima, con el fin de trasladar a la víctima a una ubicación secundaria, para obtener acceso a un lugar o un área particular, o para obtener la sumisión de la víctima.

Dependiendo de la complejidad del engaño, este método de acercamiento requiere la confianza criminal, la planificación, y la experiencia para poder ser implementado sin levantar sospechas de la víctima. No es un método de acercamiento utilizado por un criminal novato.

Confianza Preexistente

El enfoque de confianza Preexistente significa que el delincuente se acerca a la víctima mediante una relación actual o pasada con la víctima. El acercamiento es explotador y puede ser utilizado como parte de un plan a largo plazo o simplemente de oportunidades, depende de los motivos del agresor.

¹⁶ Hazelwood, R., (1995) Analyzing the Rape and Profiling the Offender. In Hazelwood , R.R., Burgess, A, A.W. (Eds), Practical ASpects of Rape INvestigation: A Multidisciplinary Approach, Second ed. CRC Press, New York.

El enfoque de la confianza requiere de la voluntad del delincuente a traicionar la confianza de alguien que conoce y no necesariamente requiere especial confianza o habilidad criminal a menos que la explotación se haya planeado con anterioridad. Por lo tanto, al evaluar este acercamiento es necesario considerar si la víctima es seleccionada o de oportunidad.

Métodos de control

En esta parte, se debe ampliar el concepto de lo que el investigador/analista criminal considerará “Medios” de la trata. Esto significa asegurarse de que comprenden estos Medios de controlar a otro ser humano:

- ◆ La gama de coerción, especialmente la coerción NO FÍSICA, psicológica/emocional.
- ◆ esto se extiende a las amenazas físicas contra la familia y los seres queridos (incluso si no se produce ningún acto físico)
- ◆ abuso de vulnerabilidad (pero no es un requisito para demostrar la vulnerabilidad, puede ser uno de los otros medios, por lo que se debe considerar no empezar con el abuso de vulnerabilidad)
- ◆ coacción legal (miedo a que ocurra lo que el tratante les dice porque se considerará que han cometido delitos o violaciones)
- ◆ discutible la “venta” de alguien (aunque esto no está universalmente reconocido - pero el argumento es que ser capaz de “vender” a alguien - actuar “como si” se poseyera la propiedad de otra persona - está en el núcleo de las nociones de esclavitud)

Cuando no existe una definición en el derecho nacional, el derecho de Honduras utiliza el derecho internacional como guía. Algunas propuestas de definiciones que podrían ser útiles:

Amenazas: Las personas tratantes suelen utilizar amenazas para controlar a las víctimas. Esto puede incluir amenazas de violencia física contra ellas o sus seres queridos, así como amenazas de dañar su reputación o su estatus migratorio. La coacción psicológica también puede desempeñar un papel importante, haciendo que las víctimas se sientan atrapadas y temerosas de buscar ayuda.

Uso de la fuerza: En algunos casos, las personas tratantes recurren a la violencia física para someter a las víctimas. Esto puede incluir palizas, abusos sexuales o el uso de la fuerza bruta para mantener el control. La fuerza física puede ser un medio extremo, pero se utiliza en situaciones en las que las personas tratantes consideran necesario mantener a las víctimas bajo su dominio.

Secuestro: Implica el secuestro o la captura física de una persona contra su voluntad con fines de explotación. Las personas tratantes pueden utilizar esta táctica para llevar a cabo la captación de víctimas, especialmente en situaciones en las que son secuestradas y llevadas a lugares desconocidos.

Fraude y engaño: El engaño es un medio habitual de la trata de personas. Los tratantes pueden prometer oportunidades de trabajo lucrativas, educación o una vida mejor en el extranjero o en el país para atraer a las víctimas. Sin embargo, estas promesas son falsas y se utilizan para engañar a las personas y llevarlas a situaciones de explotación.

Abuso de poder o autoridad: Algunas personas tratantes se aprovechan de su posición de autoridad o poder sobre las víctimas. Puede tratarse de empresarios que explotan a trabajadores migrantes, reclutadores que actúan en nombre de empresas o figuras de autoridad que abusan de su posición para someter a las víctimas.

Explotación de una situación vulnerable: Los tratantes suelen identificar a personas en situación vulnerable, como inmigrantes indocumentados, personas de la calle o menores sin apoyo familiar, y las explotan. Se aprovechan de estas circunstancias para someter a las víctimas.

Concesión o recepción de pagos o beneficios: Las personas tratantes pueden utilizar pagos o beneficios económicos para obtener el consentimiento de las víctimas o mantenerlas bajo su control. Esto puede incluir la retención de documentos de identidad hasta que se paguen deudas ficticias u obligar a las víctimas a trabajar para pagar supuestas deudas.

Otros métodos: Además de los medios anteriores, hay otros métodos que las personas tratantes pueden emplear, como el uso de productos químicos para sedar a las víctimas o el chantaje emocional.

Una PEQUEÑA muestra de algunas de las tácticas habituales utilizadas por tratantes (existen muchas otras):

- ◆ Aprovecharse de las personas vulnerables por edad (niñas, niños, mujeres, jóvenes o ancianos) o discapacidad mental
- ◆ Falsas promesas
- ◆ Intermediarios laborales sin escrúpulos
- ◆ Falsos romances
- ◆ Trabajo infantil/explotación sexual infantil
- ◆ Adicción
- ◆ Servidumbre por deudas

El proceso de acercamiento, por medio de estos métodos, se desenlaza con el control forzado o la captura de la víctima, que, con frecuencia, pueden provocar lesiones o, incluso, su muerte. Tanto la técnica de la seducción, como la de la violencia, requieren de planeamiento y sincronización.

La técnica de seducción y engaño (reclutamiento) hacen necesarios más tiempo y recursos. El método de captura implica mayor riesgo para el tratante, que puede ser descubierto, y para la víctima -en este caso la “mercancía”- que puede resultar dañada en el proceso. El tratante aplica la técnica en la que tenga más experiencia y/o aquella para la que cuente con mayor cantidad de recursos o infraestructura operativa. Por ejemplo, si la red cuenta

con una o más rutas seguras para trasladar a las víctimas en el menor tiempo posible hasta las áreas de explotación y tienen la experiencia, medios y personal para manejar una captura, es probable que se incline por aplicar este procedimiento que es más rápido y menos costoso.



Figura 8. Técnica de seducción y engaño en el reclutamiento

Métodos de manejo y sometimiento de las víctimas

Las víctimas son objetos de comercio en manos de las personas tratantes. Ellos las captan, transportan y comercializan para fines de explotación. El tratamiento que se da a la víctima incluye una fase de sometimiento que se realiza por medio de la violencia física, sexual y psicológica. Los captores aplican diversas formas de “anulación” de la personalidad de la víctima, para lograr su obediencia. Este proceso facilita el traslado, el ocultamiento y, por supuesto, la explotación. Como formas de sometimiento de la víctima, se desarrollan, entre otras prácticas:

Aplicación sistemática de violencia física: golpes, tortura, largas jornadas de explotación, castigos ejemplares para sí o para otras víctimas, privación del alimento y sueño.

Rompimiento de identidad: sustracción y retención de los documentos de identidad y viaje, cambio de nombre a la víctima, destrucción de todos los posibles lazos y recuerdos de su vida familiar o social en general (fotografías, cadenas, anillos, ropa, cartas, etc.).

Violencia psicológica: disminución de su autoestima con ofensas continuas, humillación, amenazas, etc.

Violencia sexual. Esta forma de sometimiento afecta de manera particular a niñas, adolescentes, mujeres y personas LGBTIQ+, quienes son especialmente vulnerables a abusos con fines de dominación y control, además de explotación directa.

Desarraigo: se rompen los lazos de la víctima con su país, comunidad y familia. Este mecanismo puede agravarse en el caso de mujeres y niñas, quienes a menudo enfrentan también amenazas contra sus hijos o vínculos afectivos.

Privación total o parcial de libertad (con barreras o sin ellas).

Adicción: forzamiento al uso de drogas y/o alcohol.

Sujeción: se efectúa por deuda u otros mecanismos de coacción constante (amenaza a la vida de un pariente).

El uso de la mecánica de control puede provocar múltiples efectos en las víctimas. Por ejemplo: Sometimiento total o parcial a la voluntad del controlador: las víctimas en esta situación actúan y responden a las instrucciones de las personas tratantes.

Adaptación a la situación de cautiverio como un mecanismo de sobrevivencia: en este escenario, las víctimas parecen o dicen estar de acuerdo con las personas tratantes, sus métodos y la situación que están viviendo, y pueden incluso adoptar una posición de defensa de ellos cuando son detenidas. Sin embargo, esto no obedece a su libre voluntad, sino que es una de las secuelas de la trata.

Resistencia a los métodos de control: pueden darse continuos intentos de escape por parte de la víctima y una probable reacción violenta extrema de las personas tratantes, que puede incluir el asesinato. En la aplicación de mecanismos de control por las personas tratantes, también influyen la edad y el sexo de la víctima, situaciones o episodios de abuso físico o psicológico anteriores a la captación y el factor cultural.

Por ejemplo, aún en el siglo XXI, en algunas culturas, las niñas y las mujeres y personas con identidades de género diversas viven prácticamente en estado de servidumbre o esclavitud. Cuando estas personas caen en manos de las redes de tratantes o les son entregadas a ellos, es probable que la mayoría de los maltratos y explotación a los que sean sometidos les parezcan “normales” como consecuencia de su historia de vida basada en desigualdad estructural, discriminación y violencia de género.

Métodos de transporte

Las redes de trata utilizan diversos métodos para el transporte de las víctimas de acuerdo con las rutas y vehículos empleados. Es frecuente que se usen rutas propias de otras modalidades de crimen organizado como el tráfico ilícito de migrantes o el narcotráfico, y medios de transporte que se ajusten a la geografía. No obstante, lo más importante es que estos grupos recurren a cubiertas o camuflajes para facilitarse el ingreso o la salida de un país, o el tránsito por su territorio; a saber: placas alteradas, vehículos robados, distintivos de una empresa aparentemente legal, apariencia de un cargamento inexistente u ocultamiento de víctimas en los llamados “caletas” y otro tipo de compartimentos.

Métodos de ocultamiento

Se esconde a las víctimas en casas seguras temporales, bodegas, cobertizos en fincas, playas y ciudades, caletas ocultas en vehículos, buzones en lugares de explotación o cerca de ellos.

Métodos de explotación

Los métodos de explotación están regidos por el mercado y el entorno cultural y geográfico. Los diferentes tipos de explotación tienen su génesis en la oferta y la demanda y su culminación en la entrega y disposición de las víctimas en manos del cliente o explotador. La trata laboral, por ejemplo, se inicia con una solicitud expresa de mercado de adquisición de mano de obra esclava para campos de cultivo, minas, maquilas, y otras unidades productivas.

En la fase de explotación, las personas tratantes o explotadores establecen una serie de procedimientos burdos o muy elaborados para seleccionar los lugares donde se realizará la explotación y se mantendrá a sus “obreros”; planificar la logística alimentaria, aunque sea mínima; mantener control de las víctimas (sometimiento); cumplir con los plazos de producción, planificar las rutas de transporte de los productos; evitar la detección por parte de las autoridades, y mantener un canal abierto para adquirir nueva mano de obra o reemplazar la existente, por fuga o muerte de las víctimas. Estas medidas se extienden a grupos familiares que son captados para luego definirse el “uso” que se le dará a cada uno de sus miembros.

En la trata laboral, es frecuente que, mientras las personas adultas trabajan en los campos, los niños y niñas de corta edad sean utilizados en mendicidad. Cuando se trata de minas o maquilas, estos niños son usados para recoger basura, acarrear agua, cocinar. También ocurre que las personas menores de edad y las mujeres sean utilizadas para su explotación sexual en los campos de trabajadores, como parte de los métodos para mantener el control de ellos.

Ya en los sitios de explotación, la víctima menor de edad es mantenida fuera de la visión de autoridades y otras dependencias, salvo que exista una manifiesta tolerancia a la explotación sexual de personas menores de edad en el país o región donde está operando la red. Las víctimas adultas no se ocultan, excepto que el ejercicio de la prostitución sea ilegal. El tratante y/o explotador procurará establecer su vínculo con las personas explotadas evitando una posible acusación por explotación sexual comercial, privación de libertad, proxenetismo, etc., aunque tenga alguna garantía por parte autoridades que facilitan actividades de este tipo, o permiten que se realicen, existen lugares ocultos en los sitios de explotación para ocultar víctimas detrás de paredes, sótanos improvisados con acceso no visible, o esto se hace mediante el simple hecho de trasladarlas a otros establecimientos o casas contiguas o cercanas cuando llegan agentes de policía u otros funcionarios a realizar inspecciones de rutina u operativos planificados.

Las víctimas pueden ser utilizadas por un corto período o durante años, dependiendo de su resistencia a la carga de trabajo o, dicho de una mejor manera, al tipo o tipos de explotación a las que sean sometidas. Algunas son captadas durante la niñez y son liberadas, escapan o son desechadas luego de un largo tiempo de explotación. La frase “en tanto el cuerpo resista” es muy utilizada en estos círculos; las víctimas son sometidas a brutales tratamientos, largas jornadas en explotación sexual, laboral, mendicidad, etc., que incluyen el forzamiento al uso de drogas, antibióticos, anticonceptivos, a abortos, embarazos forzados, golpes, violencia emocional, y muchas otras agresiones, que reducen su expectativa de vida y de utilidad para las personas tratantes. Este tipo de prácticas afecta con mayor frecuencia a las mujeres y niñas, quienes además son sometidas a métodos específicos de control reproductivo como forma de explotación continua y sujeción basada en género.

Por otro lado, se hace muy frecuente que se presente un escenario donde la víctima goza de una libertad aparente, beneficios, salud y comodidades, cuando en verdad está sometida a mecanismos de control mucho más sofisticados como la amenaza, la coacción o el condicionamiento mental prolongado. Esto probablemente confunda a las autoridades que se encuentren con una víctima que no sabe que es víctima, y que incluso defiende a sus captores y/o explotadores.

Un comportamiento así usualmente se compara con el llamado Síndrome de Estocolmo que refiere a la relación que puede desarrollar una víctima con su captor durante el despliegue de una actividad criminal y que puede culminar en el desarrollo de la conocida “pareja criminal”. Esta situación se observa con especial atención en contextos donde existe una relación de subordinación afectiva o dependencia emocional, muchas veces basada en dinámicas de poder de carácter patriarcal o sexista.

ANÁLISIS DE REDES CRIMINALES Y CONEXIONES

Posterior al proceso de evaluación de la información y su organización en tablas de trabajo se deben buscar las relaciones entre las personas y entidades vinculadas (víctimas, tratantes, sociedades, operarios, eventos, etc.), para ello, se necesitan habilidades de la lógica así como de experiencia y capacidad técnica; sin embargo, este trabajo de búsqueda de conexiones puede ser apoyado por herramientas visuales y técnicas que permiten esquematizar los datos, algunas de las más recurrentes son: la lluvia de ideas, mapas mentales, esquemas, análisis DAFO, etc.

El análisis de redes es un tipo de análisis que permite la visualización de entidades, como personas y lugares, para conocer el tipo de conexión que existe entre ellas. La idea en torno al análisis de redes es lograr la descomposición de todos los datos en pequeñas partes visuales, posteriormente ordenar esas partes y unir las a través de conexiones para entender la manera en que ellas se relacionan (Heuer & Pherson, 2015, pág. 67)¹⁷

Tener en cuenta varias denominaciones:

Redes Criminales: Grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados (Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada)

Red ilícita: red social conformada por individuos/agentes legales, ilegales e indefinidos

Cada red ilícita queda conformada por la cantidad y el tipo de individuos/agentes que aparecen en la información utilizada para elaborar cada modelo. De esta manera, la estructura de la red ilícita es el resultado del procesamiento de las fuentes utilizadas. La identificación y análisis de las características de las redes sociales es un procedimiento aplicado a fenómenos que abarcan la salud pública.

De esta manera, el Análisis de Redes Sociales (ARS) consiste en un conjunto de procedimientos para identificar características estructurales de diversos fenómenos sociales. En este sentido, parte del presente módulo se sustenta en el análisis de dichas características para redes criminales que actúan o han actuado en Honduras. Sin embargo, se presta atención sólo a algunos elementos del ARS, que son necesarios para entender las características básicas de las redes sociales conformadas para desarrollar procesos de análisis criminal en el contexto de la Trata de Personas.

Romper esquemas cuadrados

- ◆ Romper las formas de pensamiento cuadradas y estáticas, porque la realidad es dinámica.
- ◆ La realidad no siempre es jerárquica, también es funcional.

¹⁷ Heuer, R. & Pherson, L. (2015) Structured Analytic Techniques for Intelligence Analysis. New York. AGE Publications, Incorporated.

Encasillamos los hechos:

- ◆ Los “buenos” y los “malos”.
- ◆ Tendemos a creer que solamente existen criminales de tiempo completo.
- ◆ No podemos encasillar la realidad como blanco/negro, también hay zonas grises, también hay otros colores.
- ◆ Hay personas que actúan desde instituciones públicas (se suponen buenos) que participan en organizaciones criminales (son malos)
- ◆ AGENTES Y ZONAS GRISES que desde sectores legales aportan a la organización criminal

ANÁLISIS DE REDES SOCIALES CRIMINALES, EN EL CONTEXTO DE LA TRATA DE PERSONAS

Se necesitan nuevas herramientas y técnicas para proporcionar apoyo analítico a escala local y nacional. Ante los drásticos recortes presupuestarios que sufren las instituciones del gobierno, el análisis de redes sociales (ARS) ofrece una valiosa oportunidad para maximizar los recursos actuales sin necesidad de software o formación adicionales.

“los individuos están inmersos en espesas redes de relaciones e interacciones sociales” que influyen en su comportamiento. Aunque el término “red social” suele evocar imágenes de Facebook o MySpace, puede aplicarse prácticamente a cualquier interacción humana.

Una red es un conjunto de “entidades”, normalmente individuos, organizaciones o mercancías, conectadas por “enlaces”, que simbolizan relaciones e interacciones. Sin embargo, si se reorganizan estructuralmente, redes con componentes idénticos pueden funcionar de forma diferente. La composición general de una red oscila entre estructuras poco dispersas (descentralizadas) y concentraciones de entidades muy unidas (centralizadas). Cuanto más centralizada esté una red, menos resistente será a la pérdida de entidades. Comprender la composición de una red permite intervenir para explotar debilidades estructurales específicas.

El ARS también puede revelar la importancia relativa de cada entidad analizando el poder que confieren los vínculos con otros miembros de la red, en lugar de los rasgos de personalidad individuales.

Todas las fuerzas policiales del Reino Unido utilizan actualmente el i2 Analyst's Notebook, un programa informático especializado en el análisis de las redes de delincuentes con un sistema de medición de la centralidad incorporado, utilizado por empresas de seguridad privadas y fuerzas del orden de todo el mundo, incluido el FBI estadounidense. Los analistas suelen presentar gráficos de redes ante los tribunales para demostrar las estructuras de los grupos delictivos. Dado que la policía británica ya ha adoptado la capacidad de visualización de redes de i2, el siguiente paso es explotar plenamente su potencial analítico.

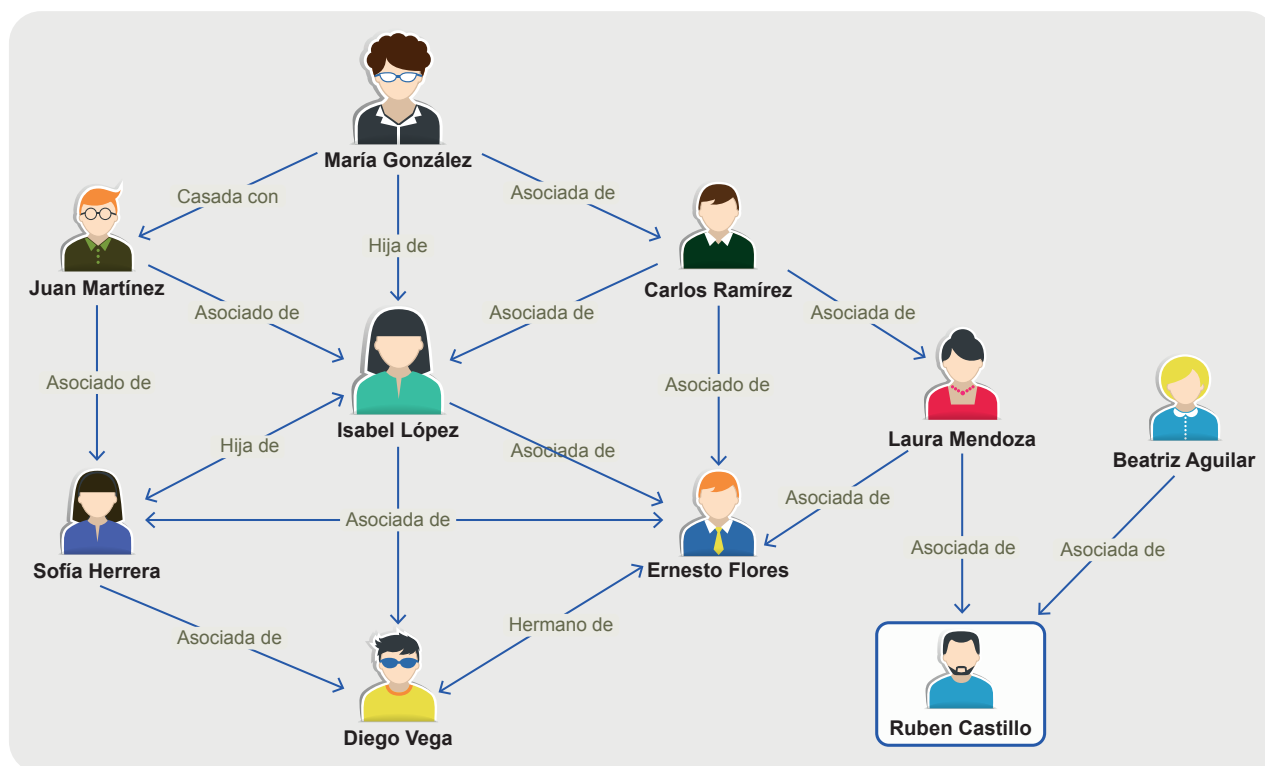


Figura 9. Diagrama de conexiones basado en análisis de redes (Analyst's Notebook i2, IBM)

La policía lleva mucho tiempo utilizando las redes en las investigaciones para entender cómo se interrelacionan los sospechosos. Hemos demostrado que las redes no tienen por qué limitarse a los delincuentes y que las redes de víctimas también pueden resultar útiles. Nuestro estudio ha demostrado que es posible el ARS sin coste adicional. Los datos y software existentes pueden explotarse de forma más sistemática y analítica para obtener nuevos conocimientos. Los resultados del ARS no tienen por qué abordarse de forma aislada, sino que pueden complementarse y enriquecerse con información de otras fuentes, en una forma de enfoque multimétodo.

El ARS es una valiosa herramienta de apoyo a la labor policial de varias maneras. En primer lugar, puede orientar las estrategias de investigación y sugerir objetivos de desarticulación o represión. En segundo lugar, puede fomentar un enfoque abierto y contrarrestar los prejuicios personales o las suposiciones basadas en experiencias previas, de individuos o de otras operaciones. Por último, puede servir de base para intervenciones proactivas destinadas a abordar el delito de diversas maneras.

Pasos

Se sugiere a las y los investigadores/analistas que los diagramas de conexión y las matrices lógicas deben ir incluidos como anexos al informe, preferiblemente de manera digital para que posteriormente se puedan presentar como evidencia demostrativa en juicio, esto facilita la labor del personal investigador/analista como testigo experto, ya que le permite tener a la mano las fuentes de la información que permitieron generar las conexiones o vínculos de las personas implicadas con el delito en cada evento analizado.

Para facilitar la comprensión y práctica para el análisis de redes y conexiones a continuación se plantea un caso hipotético para abarcar los pasos del análisis, así:

Caso de Ana

“Ana de 36 años, tiene dos hijos, Arturo de 13 y Miguel de 16 años de edad, Ana estaba desempleada y a raíz de la muerte de su esposo, hace dos meses tuvo que buscar un trabajo para poder llevar el sustento a su familia, una amiga suya llamada Rosa quien trabaja en un almacén de electrodomésticos de razón social “Sillón del Tigre”, le dijo que conocía a una persona de nombre Mario quien es su jefe y le podría ayudar a conseguir trabajo, Ana llamó desde su celular 67652312 al celular de Mario 87346534 y le comentó su situación y la necesidad de un empleo, Mario le dijo que sí le podría ayudar y le ofreció trabajar como empleada doméstica en la casa de uno de sus socios comerciales de nombre Pedro, que su salario sería de 800 dólares mensuales, en jornadas de lunes a viernes entre 8am a 4pm y que recibiría alimentación por parte de ellos, que él sería el encargado de la contratación.

Ana inició su trabajo al día siguiente y acudió a la casa de una pareja Amelia y Pedro ubicada en el barrio El Lucero, quienes le dijeron que el trabajo tenía que realizarlo en dicha casa y también las oficinas que ellos tenían ubicada a 5 minutos caminando desde la casa y tiene la razón social de Publicamos HD, Ana trabajaba de lunes a viernes a partir de las 8 am pero la hora de salida era indefinida ya que en ocasiones el aseo en las oficinas se extendía hasta las 6pm ya que era un sitio muy extenso y debía dejar todo en orden después de que todos se marcharan, al terminar el mes, Ana recibió de Mario la suma de 200 dólares y al Ana hacer reclamarle a Mario, éste le afirmó que del total de su salario él le descontará los trámites que tuvo que hacer para que consiguiera rápidamente el trabajo y además que debía retener el resto de dinero para gestiones de su servicio de salud y seguro de trabajo, Ana también notó que no se incluían las horas extra que estaba realizando casi a diario. Por otra parte, Ana sospechaba que algo raro ocurría en las oficinas que administraban Amelia y Pedro ya que dos empleadas de dicha empresa Mariana y Xiomara que permanecían en dichas oficinas como secretarias, le advirtieron que tuviera cuidado con Amelia y Pedro ya que estafaban a la gente y no le cumplían las obligaciones laborales con sus empleados y que a ellas les debían el salario de 3 meses y no siempre pagaban el total que les correspondía, que también fueron contratadas directamente por Mario.

ELABORACIÓN DE LA MATRIZ/ESTRUCTURA DE ASOCIACIÓN

Una vez leída la información del caso, se procede a crear un archivo digital en el cual se procesan los datos de manera que cada entidad/persona esté relacionada con otras entidades y personas que aparezcan en la investigación, esto se hace para depurar el volumen de información y concentrarse en los vínculos existentes y así determinar las conexiones, roles y funciones de los participantes, así como la identificación de eventos de interés para el caso, por otra parte, es esencial conservar las fuentes desde donde haya obtenido la información para que cada dato incorporado tenga el sustento de su existencia en el proceso de investigación, como se muestra a continuación:

Personas / Entidades	Vínculo	Personas / Entidades	Fuente
Ana	Madre	Arturo (13 años)	Denuncia
Ana	Madre	Miguel (16 años)	
Ana	Amiga	Rosa	
Rosa	Empleada	Sillón del tigre	
Mario	Propietario	Sillón del tigre	
Mario	Contrata	Ana	
Ana	Presta servicio doméstico	Casa en barrio El Lucero	
Ana	Presta servicio doméstico	Oficinas Publicamos HD	
Casa en Barrio El Lucero	Propietario	Pedro	
Oficinas Publicamos HD	Propietario	Pedro	
Casa en Barrio El Lucero	Propietario	Amelia	
Oficinas Publicamos HD	Propietario	Amelia	
Pedro	Pareja	Amelia	
María	Empleada	Oficinas Publicamos HD	
Xiomara	Empleada	Oficinas Publicamos HD	
Mario	Contrata	María	
Mario	Contrata	Xiomara	

Figura 10. Matriz/estructura de asociación del Caso Ana

ELABORACIÓN DEL DIAGRAMA DE CONEXIONES

La representación gráfica es el resultado del procesamiento de los datos filtrados en la matriz de asociaciones, el diagrama tiene múltiples funciones en cualquier fase de la investigación ya sea elaborado con datos preliminares o refinado para proyectar como evidencia demostrativa en audiencias de juicio oral o para fines institucionales. También existe una amplia gama de posibilidades en diseños ajustados al contexto de cada caso, por ejemplo, si se trata de una organización criminal donde se requiere describir la operación delictiva desde la captación hasta la explotación y luego resaltar las actividades de legitimación de capitales se podrían realizar dos diagramas específicos para explicar cada operación.

Igualmente, el diseño y estilo depende de las herramientas disponibles y el propio estilo de quien lo realiza, a continuación, veremos en primera instancia el diagrama de conexiones del caso de Ana elaborado en PowerPoint y el segundo elaborado utilizando el software Analyst's Notebook i2.

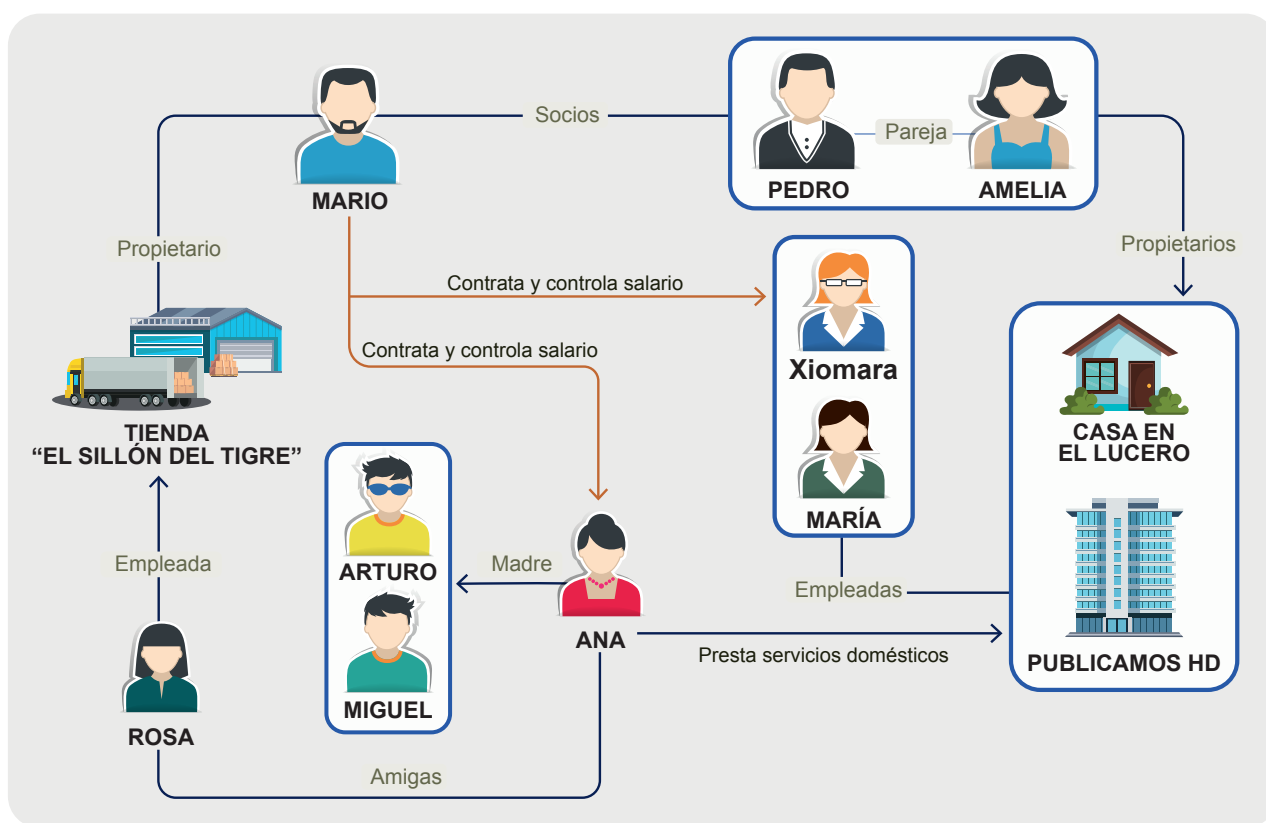


Figura 11. Diagrama de conexiones del Caso Ana

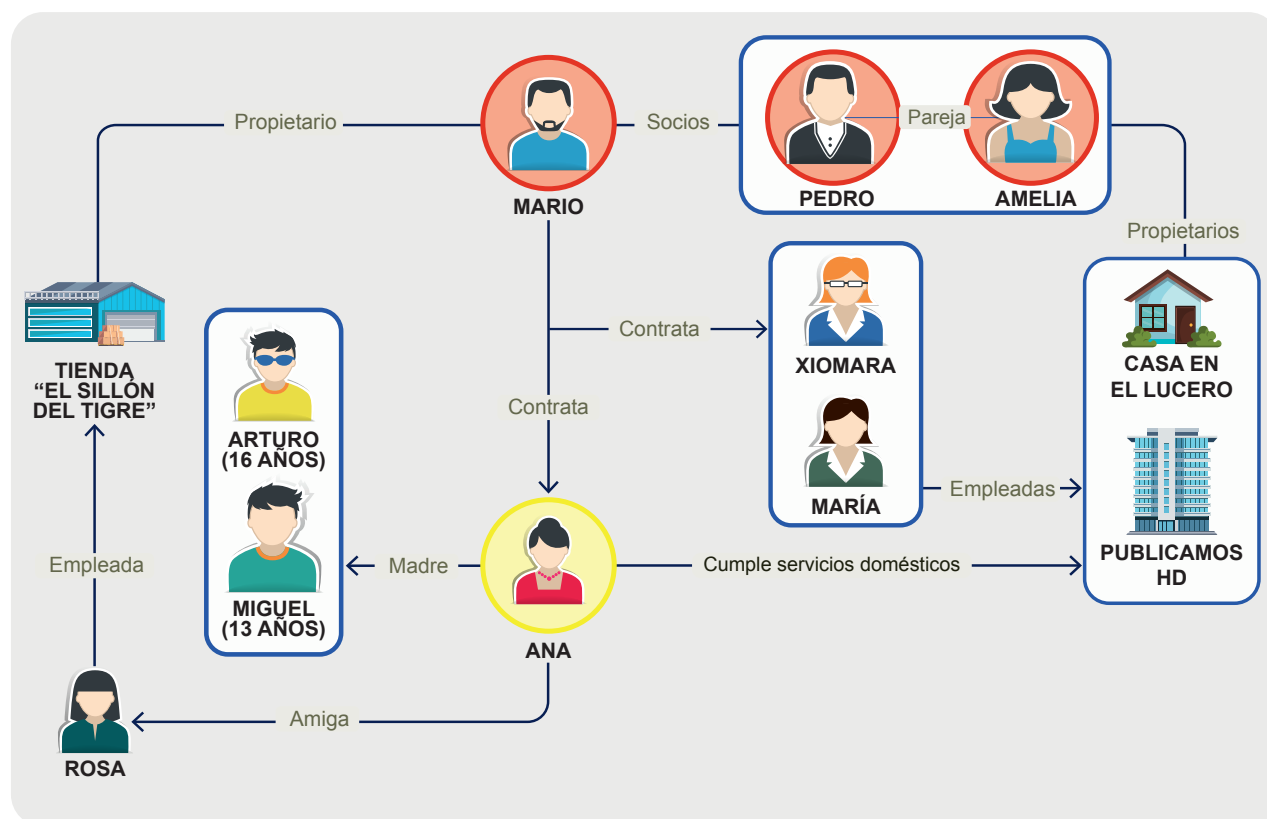


Figura 12. Diagrama de conexiones del Caso Ana (Analyst's Notebook i2)

Símbolos estándar para diagramas

Para posibilitar la efectiva división de datos y comprensión de los cuadros de vinculación, la entrada de datos debe estar estandarizada en cada cuadro, a pesar de quien lo realice.

Diagramas – Símbolos Estándar

-  El círculo se asocia a la representación de personas
-  El cuadro se asocia a la representación de negocios o edificaciones
-  Línea definida, representa una asociación fuerte confirmada, asociación entre sujetos conocidos y desconocidos.
-  Línea intermitente, representa una asociación sospechosa o débil
-  El círculo dentro de un cuadro (si una persona es miembro de una organización)
-  El círculo dentro de dos cuadros (si una persona es miembro de más de una organización)

Cuestiones para considerar cuando se complete un diagrama

- Incluir un título, un nivel de seguridad, tu nombre, el lugar de trabajo, fecha, y la Fuente
- Documentos fuente –es recomendable realizar tantos visuales como sean posibles (por ejemplo: vínculos etiquetados con números de archivo.)
- Generalmente, la persona ubicada en el centro del cuadro es la persona con la mayor parte de asociaciones (puede ser víctima o victimario)
- Decidir el enfoque del cuadro (análisis de comunicaciones, eventos, financiero, etc.)
- Utilizar únicamente iconos diferentes si esto significa una mejora al cuadro
- Mantener registros exactos para toda la información por la que se incluyó una pieza de información sobre otra o para vínculos entre dos eventos/objetos/personas (en la tabla de trabajo)
- La información no confirmada debe ser mostrada con una línea cortada o intermitente
- Las hipótesis y conexiones deben mostrarse como una línea punteada tentativa



Sugerencia

Si se ha terminado el plazo para presentar un informe y aún existen líneas intermitentes de conexión en diagramas, es mejor eliminarlas, ya que estos datos no han sido confirmados por ninguna fuente fidedigna y el analista podría caer en el error de relacionar datos inexistentes o sin sustento, y presentarse problemas de idoneidad y credibilidad en el informe técnico.



Preguntas críticas

- ◆ ¿Qué te dice el diagrama sobre la red/organización?
- ◆ ¿Cuáles son los documentos fuente que respaldan las asociaciones?
- ◆ ¿Qué patrón real muestra el diagrama?

Productos

Los productos derivados del análisis de vínculos o redes incluyen:

- ◆ Matrices, diagramas
- ◆ Perfiles biográficos para objetivos
- ◆ Conclusiones
- ◆ Recomendaciones para acciones futuras



Recomendaciones

Una variedad de información debe utilizarse para vincular a individuos con otros, con dinero, medios de comunicación, eventos y lugares

Usualmente, una foto de un análisis de vinculación, más que todo el cuadro, es lo más útil para los propósitos de los informes o para la inclusión en un reporte

Recuerde que su apoyo analítico es necesario para determinar si existe una organización criminal, qué tipo de actividad criminal puede ocurrir e identificar cualquier espacio de investigación en campo y pistas de investigación”

ASPECTOS BÁSICOS EN EL ANÁLISIS DE RELACIONES SOCIALES EN ESTRUCTURAS CRIMINALES

Quien realiza el análisis debe estar consciente que no solo se trata de elaborar una “gráfica” sino de describir y explicar la función de cada entidad o hallazgo vinculado a ella, por ello a continuación veremos algunos aspectos filosóficos sobre la interpretación de los diagramas de conexión, esenciales para tener una mayor perspectiva de la relevancia, científicidad y objetividad que debe tener el análisis para que demuestre las acciones que tuvieron lugar en la comisión de un delito y quién o quiénes han participado en ello. También servirá para que los analistas estén familiarizados con la terminología técnica que explica la base teórica para el diseño y creación de estos diagramas.

Cada icono lo podemos denominar “nodo” o “entidad”, representa un individuo que se considera “agente moral” o “agente social”

Se usa la noción específica de agente, relevante en el sistema de filosofía moral de Kant, para resaltar el hecho de que estos individuos poseen agencia moral; es decir, capacidad para ejercer sus facultades racionales con el propósito de formular e incluso autoimponerse una Ley moral de conducta. Desde esta perspectiva, el ejercicio de la razón es suficiente para justificar o configurar la acción moral del agente; precisamente ésta es la capacidad que tienen los seres racionales, entre ellos la mayoría de los humanos, para “autogobernarse en asuntos morales”. El concepto de individuo, anclado al concepto de autonomía y de agencia moral en sentido kantiano, podría ser suficiente para referir cada unidad social que participa en las redes.

Sin embargo, en algunos casos es necesario referir unidades participantes que son empresas o firmas que también manifiestan un propósito y una agencia social, aunque de carácter colectivo, y que por lo tanto no son, en estricto sentido, individuos. Por lo anterior se usará el concepto de nodo/agente social para referir cada punto que aparece en las

redes analizadas. Cada línea que conecta dos nodos, denominada arco, vínculo o ruta geodésica, representa una relación social. Cada arco, conectando dos nodos/agentes, puede tener una dirección particular. En este sentido, los arcos proporcionan información de los flujos de información, porque a pesar de que dos nodos/agentes no estén directamente conectados, pueden estarlo indirectamente por medio de otro nodo/agente intermediario. Dichos flujos de información también se denominan rutas geodésicas, las cuales son los caminos o rutas que conectan a los nodos/agentes.

Así, por ejemplo, si John le habla a Jane, entonces se obtiene una red social en la que hay dos nodos/agentes: uno representando a John y otro representando a Jane. A su vez, en esta red habrá un arco que va de John a Jane, porque la relación vínculo indica que es John quien le habla a Jane, y no al contrario. Esto, a su vez, quiere decir que hay una ruta geodésica o un flujo de información que conecta a John y a Jane. Ahora bien, algunos nodos/agentes son más importantes que otros en cada red social. Los nodos/agentes relevantes tienen un mayor grado de influencia a lo largo de la red y, sobre todo, son importantes para que la red tenga las características que la distinguen e identifican.

Sin embargo, un nodo/agente puede ser relevante en varios sentidos. Por ejemplo, puede ser muy conectado, puede ser uno de los primeros en conformar la red o puede ser el que más se atraviesa en los flujos de información. Cada característica mencionada no implica la otra y, por lo tanto, es importante prestar atención a cada una por separado.

Existen entidades vinculadas con varias organizaciones y se consideran que arbitra mayor información, por ende, se consideran puentes estructurales, por ejemplo, en una red de trata de personas un captador cuenta con un contacto que es miembro de la policía local y le suministra información sobre los operativos policiales e investigaciones que se adelantan en ese sector por trata de personas, entonces este operario de la red será el puente estructural que une una organización legal (Policía) con una Organización Ilegal (Trata de Personas) y su rol es fundamental para la operación delictiva, aunque tenga un rango y función menor, arbitra mayor información que otros integrantes de la estructura criminal.



Puntos clave

Existen paradigmas que pueden distorsionar el razonamiento objetivo tal es el caso de:

- Todas las organizaciones criminales son jerárquicas
- Los malos siempre son malos y los buenos siempre son buenos
- Determinación de Roles (Participación / Responsabilidad)
- La calificación de los nodos o agentes actores depende de sus acciones.

Es decir, de los ROLES que cumpla en una red.

La determinación de la responsabilidad se debe hacer tomando en cuenta:

- Papeles funcionales de un nodo en la red.
- Carácter determinante de su acción.

Contexto:

El contexto en que se encuadran los roles que cumplen los nodos en una red también es determinante a la hora de establecer su responsabilidad.



Actividad complementaria

Caso breve: en una investigación por trata con fines de explotación sexual se han reunido informes policiales, registros telefónicos, publicaciones en redes sociales y testimonios de dos víctimas. Cuatro personas y dos direcciones aparecen de forma recurrente.

De manera individual, analiza y responde:

1. ¿Qué variables registrarías en la hoja de trabajo para poder cruzar la información?
2. ¿Cómo construirías la matriz de asociación y qué relaciones esperarías visibilizar en el diagrama de conexiones?
3. ¿Qué rol cumpliría cada nodo y qué criterios usarías para determinar su nivel de responsabilidad?



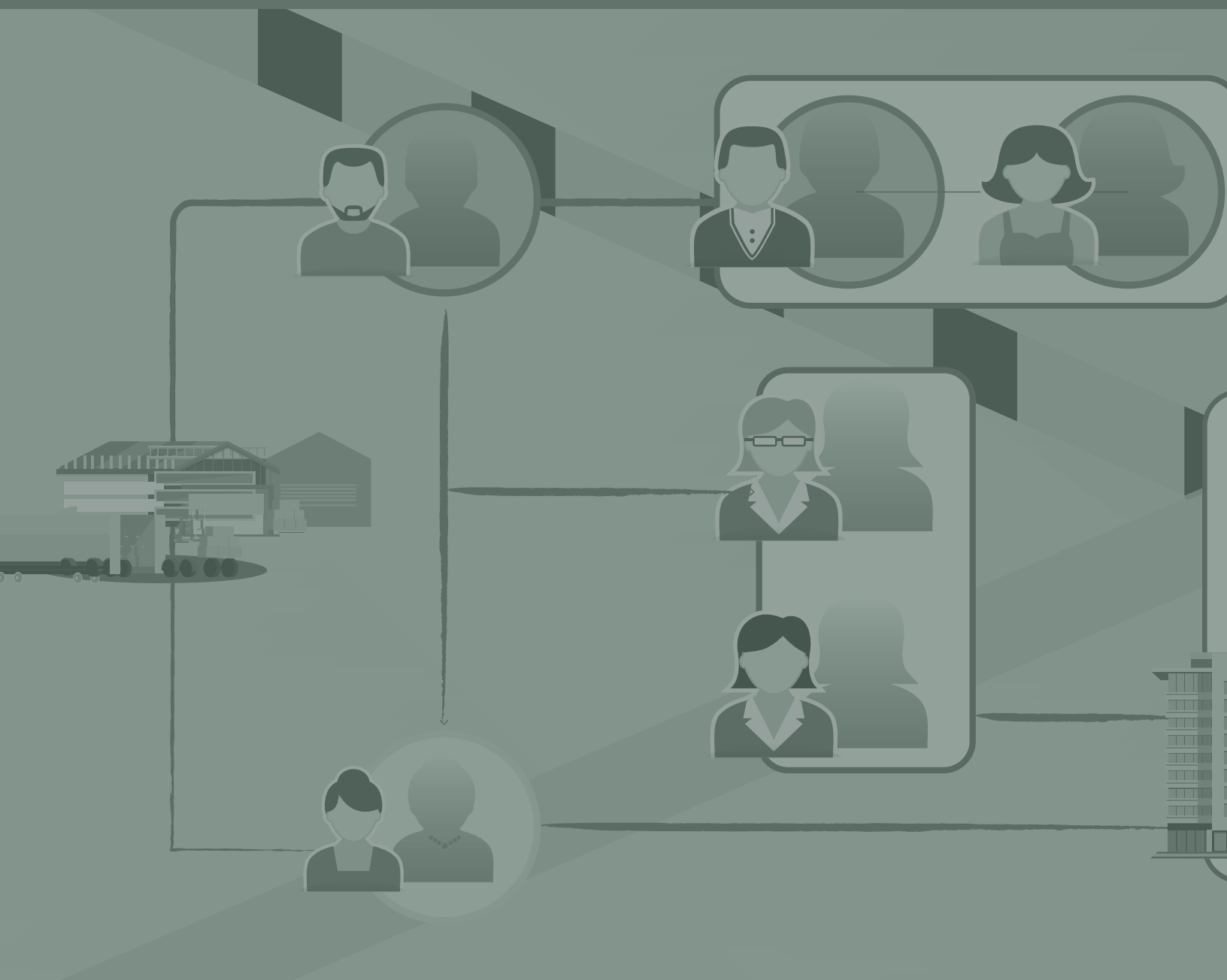
Ideas clave

- El análisis criminal transforma datos en conocimiento útil para la toma de decisiones.
- Combina métodos cualitativos y cuantitativos con herramientas analíticas específicas.
- La lógica analítica y el estudio del modus operandi guían la interpretación de los hechos.
- Las matrices de asociación y los diagramas de conexiones revelan la estructura de las redes criminales.



Recordatorio operativo

El análisis criminal sostiene la investigación con método: registra y cita cada fuente, combina los enfoques cualitativo y cuantitativo según el caso, desagrega los datos con perspectiva de género y protege la información sensible de las víctimas. Un informe reproducible y bien sustentado es lo que defiende la idoneidad del analista ante los estrados judiciales.



4.

UNIDAD

PERFILACIÓN CRIMINAL



OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar este capítulo, podrás:

- ◆ Elaborar el perfil victimológico y evaluar el nivel de riesgo de la víctima.
- ◆ Construir el perfil del victimario o tratante y analizar su nivel de riesgo.
- ◆ Analizar el lugar de los hechos como fuente de evidencia en casos de trata de personas.
- ◆ Integrar la perfilación criminal con perspectiva de género en el proceso investigativo.



PREGUNTA GENERADORA

Antes de empezar: ante un caso de trata, ¿qué nos dice la víctima —su historia, su entorno, el lugar de los hechos— sobre quién es el responsable? ¿Cómo se construye el perfil sin convertir a la víctima en sospechosa?

La técnica de perfilación criminal ha evolucionado como respuesta a las necesidades de optimizar y dinamizar las investigaciones criminales por delitos violentos, cuyas líneas tradicionales de investigación no llegan al responsable penal, constituyéndose en una herramienta de apoyo para investigadores y fiscales desde su perspectiva interdisciplinar, que permite la mixtura de las ciencias forenses, la criminalística y la investigación criminal, para realizar el estudio del lugar de los hechos, el análisis conductual, así como la evidencia disponible, y generar las características idiográficas y nomotéticas de un posible agresor o de un agresor identificado, para reducir el universo de sospechosos y orientar a los funcionarios de Policía Judicial¹⁸.

La perfilación criminal es una técnica basada en el método científico que consiste en estudiar cuidadosamente la evidencia física y los elementos probatorios. Esto permite establecer una posible secuencia lógica de los hechos y verificar o rechazar las hipótesis de la investigación. Se utilizan conceptos de disciplinas forenses como la reconstrucción del delito, el análisis de manchas de sangre, la reconstrucción de eventos con disparos y el análisis motivacional, que pueden abordarse de manera integral o individual, según el caso

Se resalta que la perfilación criminal es una técnica basada en el método científico, consistente en el estudio minucioso de los Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física (EMP y EF), con los cuales se logra establecer la posible secuencia lógica del cómo se materializaron los hechos y comprobar o refutar las hipótesis planteadas en el desarrollo de la investigación, por esta razón se emplearán términos y conceptos integrados en

¹⁸ Meléndez C., D., Millán V., H. L., & Pérez, A. A. (2014). Análisis sobre la conducta criminal de violadores seriales en casos ocurridos en Bogotá, D. C. (2008-2012). Revista Criminalidad, 56 (1): 9-34.

disciplinas forenses como la Reconstrucción del delito, el análisis en patrones de manchas de sangre, reconstrucción de eventos con disparos de arma de fuego, análisis motivacional, entre otros, que pueden ser abordados de forma holística e individual, dependiendo del hecho que se persigue esclarecer.



Idea clave

La perfilación criminal es una técnica basada en el método científico: estudia los elementos materiales probatorios y la evidencia física para reconstruir la secuencia lógica de los hechos y comprobar o refutar las hipótesis de la investigación. Es una herramienta interdisciplinar de apoyo; no sustituye la prueba ni señala culpables por sí sola.

Entonces, en el entendido de que la perfilación criminal es una técnica de apoyo a la investigación, hace que sea considerada una herramienta adicional con la que cuentan las y los investigadores y fiscales para optimizar los resultados y guarda relación con lo sugerido en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “convención de belem do para” en el sentido de que el estado a través del Ministerio Público y la Policía de Investigaciones apliquen la “Debida Diligencia” en sus actuaciones cumpliendo así con sus obligaciones internacionales partiendo del supuesto de que los Estados deben contar con sistemas de justicia adecuados que aseguren a las mujeres víctimas de la violencia el acceso a los mecanismos de justicia penal y restaurativa.

La práctica de la perfilación criminal se ajusta a la legislación hondureña a través de lo dispuesto en las normativas vigentes que constituyen las herramientas legales del Ministerio Público de Honduras para recaudar las pruebas necesarias que garanticen el esclarecimiento de los hechos, así como la individualización, identificación de las y los responsables penales, el resarcimiento de derechos vulnerados a las víctimas y la identificación del patrón de la conducta delincuencia y del delincuente; es así que los hechos pueden ser probados por cualquiera de los medios técnicos, tecnológicos y científicos al alcance del ente acusador tras la observancia de la no violación de los derechos humanos.



Importante

La perfilación criminal se sujeta a la legislación hondureña y al deber de debida diligencia derivado de la Convención de Belém do Pará. Toda técnica debe respetar los derechos humanos y la presunción de inocencia. La perfilación orienta la investigación; nunca debe usarse para estigmatizar, culpabilizar o convertir a la víctima en sospechosa.

Este módulo reúne conceptos y criterios que las y los investigadores y analistas pueden aplicar al conocer hechos relacionados con la trata de personas, aunque no se limitan solo a este delito, ya que pueden involucrar otros delitos relacionados. La razón de contar con esta herramienta es ayudar a las y los funcionarios a recolectar la mayor cantidad de evidencia desde las primeras horas de reportada la denuncia y desarrollar de manera efectiva el caso, utilizando técnicas de análisis criminal adicionales y estrategias prácticas de investigación.

A continuación, se abordarán los aspectos a tener en cuenta por el personal investigador y el analista para que direcciona la actuación investigativa integrada al contexto de la trata de personas:



ANÁLISIS VICTIMOLÓGICO FORENSE

La victimología es una herramienta clave en la investigación y resolución de crímenes violentos. Ayuda a entender por qué una persona en particular fue víctima de un delito. Responder a esta pregunta puede llevar al personal investigador a descubrir el motivo, lo que finalmente ayuda a identificar al delincuente.



Idea clave

La victimología forense estudia por qué una persona fue victimizada. Comprender cómo y por qué fue elegida la víctima revela el móvil y orienta la identificación del responsable. En la trata, el perfil de la víctima ayuda a reconstruir la captación, las rutas y los vínculos con el victimario.

Este módulo contempla la implementación de la Victimología Forense, la cual es una subdivisión de la victimología interaccionista, en la que las víctimas se definen por haber sufrido un daño o pérdida debido a una violación de la ley. Implica la esquematización minuciosa, crítica y objetiva de los estilos de vida de las víctimas y las circunstancias, los acontecimientos que condujeron a su lesión y la naturaleza exacta de cualquier daño o perjuicio sufrido. Por ello las y los investigadores y analistas cuentan con una herramienta de apoyo que puede complementar los siguientes aspectos en la investigación¹⁹:

¹⁹ Adaptado de Turvey Brent E. (2014). Forensic Victimology Examining Violent Crime Victims and Investigative and Legal Contexts. Second Edition. Oxford. Elsevier Inc.

- ◆ Ayudar en la comprensión de los elementos del delito.
- ◆ Ayudar en el desarrollo de líneas de tiempo.
- ◆ Proporcionar sugerencias de investigación.
- ◆ Ayudar a la reconstrucción del hecho delictivo.
- ◆ Ayudar a contextualizar las denuncias de victimización.
- ◆ Apoyar en el desarrollo del modus operandi del delincuente.
- ◆ Ayudar en la vinculación/conexión de casos.
- ◆ Revisar los casos en los cuales se duda de la credibilidad de la víctima para determinar si se trata de falsas denuncias (pseudo víctimas) o si por el contrario se está frente a la denuncia de una víctima real.

Determinar las circunstancias de tiempo, modo y lugar de ocurrencia de los hechos:

Una vez conocido el hecho por parte de las y los investigadores o analistas, se debe hacer un ejercicio de razonamiento para estructurar el contexto de la investigación y determinar las posibles líneas de investigación a seguir; algunos de los aspectos a tener en cuenta parten de las siguientes preguntas en su orden así:

- ◆ ¿Cómo fue captada?
- ◆ ¿Se trata de una niña o adolescente?
- ◆ ¿La víctima fue captada o explotada aprovechando su condición de mujer, niña, adolescente, persona LGBTIQ+ o con discapacidad?
- ◆ Si se trata de hechos conocidos en flagrancia, durante el rescate de víctimas o durante la ejecución de operativos policiales ¿Fueron recabados los indicios de manera técnica en el lugar del hallazgo de la víctima o lugar del hecho?
- ◆ ¿Presenta la víctima signos de violencia física?
- ◆ ¿Se trata de una víctima que ha estado desaparecida o incomunicada?
- ◆ ¿Se identificó su suerte o paradero?
- ◆ ¿En qué lugar ocurrió el hecho?
- ◆ ¿Era un sitio público o privado?
- ◆ ¿Cuántas víctimas existen?
- ◆ ¿A qué tipo de contexto corresponde la modalidad de la trata de personas?
- ◆ ¿Cómo puede interpretarse el lugar de los hechos según su función en el delito (lugar de acogida, explotación, etc.)?
- ◆ ¿Es necesario visitar e investigar otros lugares relacionados con el lugar de ocurrencia de los hechos, como la habitación o sitio de trabajo de la víctima, la vivienda de los familiares, las instituciones de educación de los y las posibles hijos e hijas?
- ◆ ¿Quiénes son los testigos del hecho, las víctimas indirectas y familiares?

- ◆ ¿Se ha atendido debidamente a las víctimas indirectas o testigos brindándoles asistencia de urgencia, médica y psicológica de manera diferenciada según sus necesidades como mujer, niña, adolescente o persona con discapacidad?
- ◆ ¿Se ha contemplado ofrecer asistencia especializada en casos en donde la víctima indirecta o el testigo sea una niña, niño, adolescente, persona con discapacidad o persona adulta mayor para asegurar su participación durante la investigación y el juicio?
- ◆ ¿Se cuenta con el apoyo de personal especializado para atender médica y psicológicamente a las víctimas indirectas o familiares durante el proceso judicial?
- ◆ ¿Se ha previsto asignar una abogada o un abogado, o una defensora o un defensor público para asesorar y representar judicialmente a las víctimas directas o familiares durante el proceso judicial?
- ◆ ¿Cuáles son los daños que se han ocasionado a las víctimas indirectas?
- ◆ ¿Qué tipo de violencia se puede identificar? (Aquí puede considerarse la identificación de violencias basadas en género, si el contexto del caso lo indica).

ELABORACIÓN DEL PERFIL VICTIMOLÓGICO

Una vez reunida la información en torno a la víctima, la fiscal o el fiscal en compañía de la persona investigadora ubicará a la víctima en el centro de los datos para realizar el análisis y evaluación del nivel del riesgo que ella poseía por su estilo de vida²⁰ y nivel de riesgo situacional²¹, esto es útil al momento de determinar los aspectos que pudieron precipitar la victimización de esa persona y conocer los factores que en su vida incidieron para que se convirtiera en víctima de la trata de personas, si algún aspecto de su personalidad la llevó a ser agredida o afectada, así como cualquier característica física que pudiese resultar atractiva o simbólica²² para que el tratante llamara su atención o decidiera acercarse a ella.

Bajo la coordinación de la fiscal o el fiscal, la persona investigadora asignada al caso debe recolectar la información documental, digital y testifical que le permita recuperar la mayor cantidad de datos sobre la víctima, procesarlos y construir el perfil victimológico, entre los elementos que se deben recabar y que no están limitados, se encuentran los siguientes:

- ◆ Entrevistas y/o declaraciones a parejas, ex parejas, familiares, personas allegadas, conocidas, vecinas, compañeras y compañeros de trabajo, personas sospechosas, imputadas o imputados, entre otros.

²⁰ Nivel de riesgo/exposición por estilo de vida: Es “la cantidad de exposición a elementos nocivos experimentados por la víctima y que resultan del entorno habitual de la víctima y rasgos personales”. Se requiere una investigación y evaluación de la personalidad de la víctima, su vida personal, profesional, social y su medio ambiente (Turvey, 2014, p.145).

²¹ La exposición situacional de una víctima es la cantidad de exposición real o vulnerabilidad experimentada por la víctima al daño, resultante del ambiente y rasgos personales, en el momento de la victimización (Turvey, 2014, p.146).

²² En casos de delincuentes repetitivos o seriales, estos persiguen conseguir víctimas que reúnan ciertos criterios para complementar sus fantasías, estos pueden tratarse de algún rasgo o característica física (ej: cabello largo y rubio) con los cuales representen a una tercera persona o simplemente porque cuenta con un engrama o imagen en su mente que lo impulsa a buscar víctimas con las mismas características.

- ◆ Entrevistas psicológicas.
- ◆ Historias laborales.
- ◆ Evidencia digital: registro de llamadas telefónicas, chats de WhatsApp, chats en redes sociales, videos, imágenes, fotografías.
- ◆ Historia médica.
- ◆ Antecedentes penales.
- ◆ Información financiera.

A continuación, se presenta la plantilla para elaborar el perfil victimológico. Los datos y características para incluir dependen de las circunstancias específicas de cada caso, ya que las variables y criterios se seleccionan según su relevancia para la investigación. Por ejemplo, en casos donde las víctimas viven en pobreza extrema, la información financiera podría no ser relevante. Los datos sugeridos sirven como guía para comprender el estilo de vida de las víctimas, identificar factores de riesgo que contribuyen al delito y reconocer si la víctima fue seleccionada por características particulares o por su estilo de vida, lo que ayuda a interpretar correctamente la naturaleza de la victimización e integrar los resultados al análisis del caso, así:

Tabla 9. Perfil victimológico

PERFIL VICTIMOLÓGICO	
INFORMACIÓN PERSONAL	
Nombres y Apellidos	
Número de identificación	
Fecha de nacimiento	
Lugar de nacimiento	
Edad	
Sexo	
Identidad de género (mujer, hombre, mujer trans, hombre trans, persona no binaria, otra: _____)	
Estatura	
Raza	
Peso	
Idioma	
Discapacidad (si corresponde, especificar tipo y nivel)	
Ojos: Color/gafas/contacto	
Condición migratoria (si aplica)	
Contextura/Talla	
Dominancia manual	
Prendas/joyería	
Cabello: Color/largo/teñido	
Señales particulares	
Apodo/Alias	

Profesión/ocupación	
Estado civil	
Hijos	
Hijos adoptivos	
Madre	
Padre	
Hermanos	
Personas que dependen de él/ella	
Últimas actividades (últimas 24 horas si desapareció)	
INFORMACIÓN SOBRE RELACIONES	
Pareja (novio(a), esposo(a), concubino (a))	
Ex pareja (ex novio(a), ex esposo(a), ex concubino (a))	
Pretendiente	
Amigos actuales y anteriores	
Compañeros de trabajo/clases actuales y anteriores	
Tipo de familia con la cual convive	
INFORMACIÓN LABORAL	
Títulos académicos e historia	
Empleo actual	
Empleos pasados	
Dirección de trabajo	
Número celular del trabajo	
Correo electrónico del trabajo	
Vehículo del trabajo	
Pólizas de seguros de negocios	
ESTILO DE VIDA	
Hobbies	
Habilidades	
Manera de vestir	
Fumador o no fumador	
Actividades de rutina diaria y compromisos	
Horarios de salida	
Eventos recientes agendados	
Eventos próximos agendados	
Uso de drogas y alcohol	
Historial migratorio	
Medio en que se movilizaba	
ELEMENTOS PERSONALES	
Contenido de la billetera, cartera, bolso de mano, mochila, portafolio, maleta o bolsa de medicinas (Al momento del hecho)	

INFORMACIÓN DIGITAL	
Número(s) celular ²³	
Datos digitales ²⁴	
Correo electrónico	
Perfil en redes sociales	
INFORMACIÓN DE LA RESIDENCIA	
Dirección física de la casa	
Ubicación/condición de la alcoba	
Evidencia de música/literatura/intereses personales	
Ubicación/condición del vehículo personal	
Estadística criminal en el sector de residencia	
Vehículos que utilizaba	
Dirección de domicilio	
INFORMACIÓN FINANCIERA	
Productos financieros (cuentas bancarias, tarjetas débito y crédito, préstamos.	
Giros y transferencias de dinero	
Personas quienes le debían dinero	
Pólizas de seguro	
INFORMACIÓN JUDICIAL	
Antecedentes delictivos	
Denunciante de algún hecho delictivo incluidos casos de violencia doméstica, violencia sexual o trata de personas.	
Denunciada por algún hecho delictivo	
Sentencias condenatorias	
Historia en tribunales civiles (demandas, juicios, y el papel)	
Historia como testigo (declaraciones anteriores o testimonios dados en procedimientos legales)	
Denuncias de la víctima por amenazas en su contra	
INFORMACIÓN MÉDICA Y SALUD MENTAL	
Historia médica y de salud mental	
Cirugías estéticas incluyendo cirugías estéticas y procedimientos de afirmación de género, si aplica y solo con consentimiento informado.	
Estado actual de intoxicación (niveles de alcohol y drogas) encontrados en análisis toxicológicos	

²³ Llamadas, chats, directorio, GPS, fotos, video

²⁴ Llamadas, chats, documentos, directorios, historias del navegador, fotos, video, sitios web personales: historial de internet reciente y actividad de medios de comunicación sociales, aplicaciones usadas y otras suscripciones personales a sitios de internet, historial de pagos financieros por internet: fondos, tarjetas de crédito y bancos en línea, GPS de dispositivos personales: viajes recientes, destinos, puntos de interés marcados.

Medicamentos actuales (ver el bolso, los cajones del escritorio y botiquines)	
Condiciones médicas actuales (física y mental) con atención diferenciada a posibles afectaciones vinculadas a violencia basada en género (embarazos forzados, ITS, abortos, depresión, ansiedad, etc.).	
Tratamientos profesionales actuales	
Citas médicas recientes especialmente en salud sexual y reproductiva, salud mental, control prenatal, ITS, etc.	
Adicciones (drogas, alcohol, o comportamiento obsesivo)	
Historia de atención psicológica post delito	
LESIONES Y TRAUMAS SUFRIDOS²⁵	
Causa de muerte	
Trauma (tipo, tamaño, localización en el cuerpo)	
Marcas de mordedura	
Inserción de objetos en cavidades corporales	
Indicios biológicos recuperados	
Mutilación	
Resultados toxicológicos	
Resultados en pericias psicológicas	
Certificado médico forense (lesiones, ginecológico)	

ANÁLISIS DEL NIVEL DE RIESGO DE LA VÍCTIMA

Desentrañar las causas e interacciones que definen la relación entre víctima y delincuente no es tarea fácil. Las víctimas pueden ser seleccionadas específicamente, dependiendo de factores como el lugar, la hora o la oportunidad del delito, o pueden ser elegidas al azar. Para las y los investigadores, explorar esta dinámica puede ser clave para responder a preguntas de investigación y forenses. Es fundamental examinar el papel de la víctima en su propia muerte, ya que existen múltiples posibilidades que deben ser consideradas y descartadas, y la evidencia decisiva no siempre es evidente de inmediato.

Uno de los aspectos importantes a examinar es el nivel de exposición o riesgo de la víctima. La exposición se refiere a la vulnerabilidad de la víctima frente a los peligros, lo cual se determina al evaluar su estilo de vida y las circunstancias situacionales. Las decisiones de la víctima sobre su seguridad personal, aunque bien intencionadas, no siempre son suficientes para protegerla de un delincuente con habilidad o determinación.

Por ejemplo, aunque algunos podrían culpar a una trabajadora sexual por ser víctima de un crimen violento, otros podrían considerar a un estudiante en una situación similar como una víctima de la mala suerte. Este juicio parte de estereotipos de género y roles sociales asignados. Sin embargo, culpar a la víctima no contribuye a la investigación. Todos los ciudadanos tienen momentos de vulnerabilidad, independientemente de su estilo de vida

²⁵ Informe médico forense, Informe de autopsia, Examen genital, pericias psicológicas

o las circunstancias que los expongan. Las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ suelen enfrentar juicios más severos o revictimización. Los delincuentes no tienen derecho a cometer delitos, incluso cuando las víctimas están en situaciones vulnerables.

Los términos y definiciones en este apartado están diseñados para ayudar a las y los investigadores a analizar y representar la relación entre la víctima, su estilo de vida y su entorno, así como la interacción entre el delincuente y la víctima. Proporcionan un lenguaje para caracterizar los hechos de un caso según la evidencia disponible. El objetivo final es comprender los tipos de defensas que un delincuente es capaz de superar para lograr sus fines con la víctima. La responsabilidad penal recae únicamente sobre quien comete el delito, no sobre quien lo sufre.

El objetivo de las y los investigadores y analistas no es hacer juicios personales o morales sobre la víctima, sino examinar los hechos y circunstancias de manera objetiva.

Una parte clave de la victimología es la evaluación del riesgo. No solo se analiza la exposición al daño por el estilo de vida de la víctima, sino también la exposición al momento real de la captación o reclutamiento. Con esta información, la persona perfiladora puede determinar cuánta vulnerabilidad el o la tratante estaba dispuesto a permitir para llegar a la víctima, lo que ayuda a contextualizar la conducta del agresor y las opciones relacionadas con el delito (adaptado de Turvey, 2014).

De acuerdo con la dinámica del análisis victimológico, posterior al examen de las actividades rutinarias y el perfil victimológico se procede a determinar el nivel de riesgo de la víctima, por su estilo de vida²⁶ y el nivel de riesgo situacional²⁷, se tendrán en cuenta las siguientes categorías enunciadas por Turvey (2014):

BAJO: son aquellas que rara vez están expuestas a la posibilidad de sufrir daño o pérdida (por ejemplo, menos de una vez a la semana). Estas víctimas rara vez se involucran en conductas o se ponen en posiciones que incrementen su exposición o vulnerabilidad a experimentar daño o pérdida.

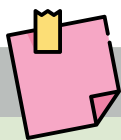
MEDIO: son aquellas que están expuestas a la posibilidad de sufrir daño o pérdida con menos frecuencia (por ejemplo, 1-3 días a la semana). Un ejemplo es un estudiante de universidad que se involucra en el consumo excesivo de bebidas hasta el punto de intoxicarse todos los fines de semana.

ALTO: son aquellas que están expuestas a la posibilidad de sufrir daño o pérdida muy a menudo (por ejemplo, 4-6 días a la semana). Estas víctimas están frecuentemente expuestas a elementos dañinos; sin embargo, la exposición no es constante.

²⁶ La exposición de la víctima por el estilo de vida está relacionada a la frecuencia de elementos potencialmente dañinos experimentados por la víctima y resultantes del medio ambiente habitual y los rasgos personales de la víctima, así como las elecciones del pasado. La evaluación precisa de la exposición por el estilo de vida requiere una investigación y análisis de las condiciones físicas de la víctima; su condición mental (por ejemplo, los rasgos de personalidad perdurables y agudeza mental); y su entorno personal, profesional y social (Turvey, 2014, p.146).

²⁷ La exposición situacional de una víctima es la cantidad de exposición real o vulnerabilidad experimentada por la víctima al daño, resultante de su entorno y los rasgos personales, en el momento de la victimización (Turvey, 2014, p.179).

EXTREMO: son aquellas que están expuestas a la posibilidad de sufrir daño o pérdida todos los días (por ejemplo, 7 días a la semana).



Nota:

Este análisis del riesgo o exposición al riesgo, no pretende reemplazar aquellos análisis o evaluaciones de riesgo que usualmente los profesionales en psicología o trabajo social efectúan en apoyo a la protección de las víctimas dentro de un proceso multidisciplinar de asistencia a las víctimas, sino más bien, contar con una herramienta investigativa que le facilita a la fiscalía comprender los factores de riesgo que estuvieron asociados a la vida de la víctima y que precipitaron su victimización en la trata de personas.

Caso ejemplo análisis del nivel de riesgo en una víctima de trata de personas en la modalidad de explotación sexual:

Caso de Ana

María es una niña de 12 años de edad, vive en un sector marginal de la ciudad con altos índices de delincuencia en especial el hurto callejero, el consumo de drogas y la violencia doméstica, su padre Ramiro se encuentra desempleado, consume bebidas alcohólicas, no responde económicamente con las obligaciones del hogar, permanece la mayor parte del tiempo fuera de la casa y maltrata físicamente a María y a su madre quien sale temprano de casa en busca de trabajos temporales en servicios domésticos, María permanece mucho tiempo en la calle jugando con otros niños y casas vecinas, está desescolarizada, no se alimenta bien y no cuenta con servicios de salud para verificar sus condiciones actuales.

Hace 15 días Ramiro, mientras consumía bebidas alcohólicas con un amigo vecino, le ofreció los servicios sexuales de María a cambio de que este le comprara más licor y el amigo aceptó, y abusó sexualmente de la menor, posteriormente, Ramiro ha contactado a varios de sus amigos para ofrecer los servicios sexuales de su hija a cambio de dinero o alcohol.

La madre de María se enteró de lo que estaba sucediendo y acudió a la Policía para denunciar a Ramiro, la Policía ha llevado a María a un centro de protección para menores de edad y la investigación se encuentra en curso por el delito de trata de personas.

1. Análisis del nivel de riesgo/exposición por Estilo de Vida:

Para este caso se considera que la víctima contaba con un nivel de riesgo Extremo por el estilo de vida, lo anterior encuentra sustento en los siguientes factores:

- La víctima se encontraba desescolarizada y permanecía fuera de casa sin una figura vigilante o responsable que verificara sus actividades diarias, lo cual la ponía en riesgo de ser víctima de hechos delictivos que incluyen la violación, feminicidio, desaparición, secuestro o la trata de personas, entre otros.
- La conducta de adicción al alcohol del padre de la víctima es un factor que precipita su riesgo de sufrir agresiones sexuales, físicas, psicológicas y verbales constantemente.
- La ausencia de la madre de María por largos periodos durante el día, precipita el riesgo de que María se encuentre vulnerable y disponible para cualquier ofrecimiento que cualquier persona pueda hacerle para aprovecharse de su condición.

2. Análisis del nivel de riesgo/exposición Situacional

En el presente caso la víctima contaba con un nivel de riesgo Situacional EXTREMO, lo anterior encuentra sustento en los siguientes factores:

- La víctima es una niña de 12 años de edad, en condiciones precarias de salud y alimentación, su contextura es delgada y débil, lo cual disminuye su capacidad de fuerza defensiva o resistencia al momento de sufrir una agresión física.
- La víctima al momento de ser sometida a violaciones y explotación sexual, se encontraba bajo el cuidado de su padre quien es adicto al alcohol y la maltrata constantemente.
- Al momento de los hechos, la víctima se encontraba sin el cuidado y protección de una figura vigilante responsable.
- Los hechos ocurrieron al interior de la casa de la víctima, lugar ubicado en un sector marginal de la ciudad donde se ha documentado altos niveles de delincuencia y pobreza y ello precipita el riesgo de la menor a ser objeto de diversas conductas delictivas y reduce la posibilidad de que integrantes de la misma comunidad denuncien dichas conductas delictivas.

3. Análisis de género “Caso de María”:

Este caso muestra cómo la violencia basada en género y la trata de personas impactan en la vida de las niñas y las mujeres, y cómo las estructuras de poder en este caso el padre de María las mantienen en situaciones de explotación.

Aplicación del Enfoque de Género

Es importante que las y los investigadores y fiscales comprendan cómo las dinámicas sociales, especialmente las de género, afectan las experiencias y vivencias de las víctimas. Por ello, los casos de trata de personas deben analizarse y abordarse desde una perspectiva que tenga en cuenta las desigualdades y diferencias entre mujeres y hombres.

“Incorporar la perspectiva de género al análisis de la trata de personas resulta relevante para comprender, por un lado, los contextos de discriminación y violencia que generan riesgos y prácticas que exponen a las mujeres y a las niñas a ser víctimas de trata, así como el entorno social, cultural y político desde donde se define jurídicamente el delito. Además, esta perspectiva permite identificar que también los varones enfrentan riesgos en torno a la trata de personas, asociados a sus roles de género y prácticas de masculinidad.”²⁸

Violencia de género en la niñez

La violencia que sufre María no es solo individual, sino estructural, y se configura en el entorno familiar, donde el padre, en la posición de poder, ejerce violencia física, psicológica y sexual. El hogar, en lugar de ser un espacio de protección, se convierte en un lugar de riesgo.

Trata de personas con fines de explotación sexual

El padre ofrece a su hija a cambio de alcohol y dinero, lo cual configura una situación de trata. Esto evidencia cómo las dinámicas de género y poder pueden llevar a la cosificación y venta del cuerpo de las niñas y las mujeres en contextos de vulnerabilidad.

Factores de riesgo

María está desescolarizada, sin acceso a servicios de salud y sin una red de protección efectiva. Estos elementos, sumados a la negligencia de su familia, refuerzan su situación de riesgo. La ausencia de respuesta estatal oportuna podría agravar ese ciclo de violencia.

Importancia del enfoque de género

Incorporar una perspectiva de género en el análisis criminal permite identificar:

Cómo la desigualdad estructural y las relaciones de poder generan condiciones de vulnerabilidad y explotación, en las que niñas, adolescentes y mujeres son desproporcionadamente afectadas por la trata y la violencia sexual.

La necesidad de una respuesta sensible que reconozca las particularidades de cada víctima, sin revictimización, estereotipos, ni sesgos de género.

²⁸ UNODC. (2014). Manual para la lucha contra la trata de personas desde una perspectiva de género. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Recuerda

El análisis del nivel de riesgo victimológico se elabora cuando se haya recolectado suficiente información acerca de la víctima y los factores de riesgo asociados con su victimización. Por otra parte, es necesario contar con información sobre los lugares donde ha ocurrido el delito para integrarlos al contexto y así poder emitir un concepto adecuado y real, de no contar con suficiente información el personal investigador o analista debe sugerir a la fiscalía complementar la información para construir el perfil victimológico para tener las bases de opinión respecto al riesgo por estilo de vida y situacional de la víctima.

RECOMENDACIONES PARA EL ANÁLISIS VICTIMOLÓGICO

Creación de líneas de tiempo

Haga una lista de las rutinas diarias, los hábitos y las actividades de la víctima.

Crear una línea de tiempo de eventos general del caso, mediante declaraciones de testigos, evidencias digitales y evidencia física, para conocer el contexto de la vida o circunstancias que rodean los hechos, la cual puede elaborarse como se sugiere a continuación en el ejemplo:

Tabla 10. Línea de tiempo general

LÍNEA DE TIEMPO GENERAL				
N.	Fecha	Hora	Actividad/evento	Fuente
1	15/08/2023	15:25	María Pérez (víctima) conoció a Julián a través de la página EmpleosYa.com	Denuncia María Pérez (21/01/2024), Comunicación en Perfil de Instagram María Pérez del 15/08/2023.
2	22/08/2023	09:30	María Pérez se reunió con Julián en la cafetería el Rosal.	Denuncia María Pérez (21/01/2024), Análisis registros de llamadas celular 56778032 de María Pérez.
3	09/09/2023	23:00	María Pérez viajó desde Tegucigalpa a la Ceiba y llegó a la residencia de Julia, prima de Julián	Informe policial (09/02/2024). Boletos aéreos comprados por Julián a nombre de María Pérez.
4				
5				

En casos en los que se sospecha que la desaparición de una víctima está relacionada con redes de trata de personas, se recomienda crear una línea de tiempo de las 24 horas previas al incidente (ataque o desaparición). Esto debe basarse en declaraciones de testigos, evidencia digital y evidencia física. El objetivo es entender las circunstancias que pudieron haber llevado a la victimización y, al mismo tiempo, identificar a personas o lugares que la víctima pudo haber visitado, lo que podría proporcionar información clave relacionada con el delito. Esta línea de tiempo se puede elaborar de la siguiente manera en el ejemplo:

Tabla 11. Línea de tiempo de las últimas 24 horas

LÍNEA DE TIEMPO ÚLTIMAS 24 HORAS				
N.	Fecha	Hora	Actividad/evento	Fuente
1	07/04/2024	08:00	Pedro salió de su casa para el colegio	Entrevista a Juan (09/04/2020), vecino de Pedro. Entrevista a Dana (09/04/2024), madre de Pedro.
2	07/04/2024	08:15	Pedro fue visto pasar acompañado y platicando con una mujer entre 28 y 30 años de edad, cabello negro, blusa azul y pantalón oscuro, frente al supermercado el Frutal.	Entrevista con Ana (10/04/2024), propietaria supermercado el Frutal.
3	07/04/2024	N/D ²⁹	Pedro abordó un vehículo grande de color blanco con vidrios oscuros, cerca de la plaza principal.	Entrevista a Miriam (10/04/2020), habitante de la calle.
4				

Crear tabla de datos de vínculos

- ◆ Hacer una lista de los miembros de la familia de la víctima con la información de contacto.
- ◆ Hacer una lista de las personas allegadas o conocidas de la víctima, esto incluye círculo social y/o laboral (escuela, trabajo, asociaciones etc.) con la información de contacto.
- ◆ Hacer una lista de lugares o sitios relacionados con la víctima y su información de contacto.
- ◆ Organizar los datos como se muestran en el siguiente ejemplo:

²⁹ No se documentó

Tabla 12. Tabla para análisis de vínculos

TABLA PARA ANÁLISIS DE VÍNCULOS					
N.	NOMBRES /ENTIDAD	CONTACTO	VÍNCULO	NOMBRES /ENTIDAD	Fuente
1	CARLOS ROJAS	311283920	Pareja	GLORIA PÉREZ	Informe policial (09/04/2024).
2	ALEXIS M.	223435522	Vecino	GLORIA PÉREZ	Entrevista a Juan (10/04/2024), vecino de María.

Organizar los datos ayudará a identificar las debilidades y oportunidades en la investigación. Si hay información faltante, se debe marcar como “ND” (No Documentado) para que el personal investigador se enfoque en hacer preguntas a personas cercanas a la víctima (familiares, amigos, testigos, etc.) y así obtener más detalles para mejorar la investigación y la evaluación del riesgo.



Recuerda

La información de contacto no se limita al número de teléfono o celular, sino que se extiende a cualquier medio que utilicen las personas para comunicarse, tal es el caso de perfiles empleados para las comunicaciones de mensajería instantánea en fuentes abiertas, aplicaciones o redes sociales.

PERFIL DEL VICTIMARIO O TRATANTE

El perfil de la persona victimaria o tratante es tan importante como el perfil de la víctima, ya que ayuda a entender las relaciones de poder con las víctimas, identificar los factores de riesgo que llevaron a la victimización y conocer el comportamiento del tratante hacia la víctima. También permite identificar el modus operandi, los patrones de conducta y otras características que pueden confirmar las hipótesis iniciales sobre cómo el tratante se acercó, controló y explotó a la víctima, así como las posibles motivaciones del delito.

Además, este perfil ayuda a confirmar o descartar posibles vínculos entre el victimario y la víctima, tales como: a) relaciones familiares, de pareja, amistad o convivencia; b) vínculos laborales o educativos que impliquen confianza y superioridad, especialmente por género; c) antecedentes de amenazas, violencia o lesiones hacia la víctima; y d) denuncias previas por violencia, como violencia intrafamiliar o de género contra el victimario. Esto también permite evaluar la posible ventaja física de la persona agresora sobre la víctima y entender el contexto de poder y desigualdad en el que se ejerció la violencia.

Tabla 13. Perfil victimológico y perfil del victimario

Aspecto	Perfil victimológico	Perfil del victimario o tratante
Pregunta que responde	¿Por qué esta persona fue victimizada?	¿Quién es el responsable y cómo operó?
Qué examina	Estilo de vida, circunstancias y nivel de riesgo de la víctima.	Relaciones de poder, modus operandi, motivaciones y vínculos con la víctima.
Aporte a la investigación	Reconstruye la captación, las líneas de tiempo y el contexto de la victimización.	Orienta la identificación, individualización y persecución de los responsables.
Enfoque de género	Visibiliza las desigualdades que aumentan la vulnerabilidad.	Evalúa el contexto de poder y desigualdad en que se ejerció la violencia.

El personal investigador, bajo la coordinación de la Fiscalía, debe recolectar toda la información posible, incluyendo documentos, datos digitales y testimonios, para construir el perfil del victimario.

- ◆ Entrevistas o declaraciones a parejas, ex parejas, familiares, allegados, conocidos, vecinos y compañeros de trabajo de la víctima, entre otros.
- ◆ Entrevistas psicológicas.
- ◆ Historias laborales.
- ◆ Evidencia digital: registro de llamadas telefónicas, chats de WhatsApp, chats en redes sociales, videos, imágenes, fotografías.
- ◆ Historia médica.
- ◆ Antecedentes penales.
- ◆ Información financiera.
- ◆ Otros.

A continuación, se presenta la plantilla para elaborar el perfil de la persona victimaria. Los datos y características para incluir no tienen un límite fijo, ya que dependen de las circunstancias específicas de cada caso. Las variables y criterios se seleccionan según la relevancia de la información en la investigación. Los datos sugeridos sirven como una guía para comprender el modus operandi y las motivaciones del victimario, lo que ayuda a interpretar la naturaleza de la victimización y facilita la identificación de los factores que influyeron en la selección de una víctima en particular, así:

Tabla 14. Perfil del victimario

PERFIL DEL VICTIMARIO	
Insertar fotografía del tratante	
INFORMACIÓN PERSONAL	
Nombres y Apellidos	
Número de identificación	
Fecha de nacimiento	
Lugar de nacimiento	
Edad	
Sexo	
Estatura	
Raza	
Peso	
Ojos: Color/gafas/contacto	
Contextura	
Dominancia manual	
Prendas/joyería	
Cabello: Color/largo/teñido	
Señales particulares	
Tatuajes	
Apodo/Alias	
Profesión/Ocupación	
Estado civil	
Hijos	
Hijos adoptivos	
Madre	
Padre	
Hermanos	
Personas que dependen de él	
Religión o Creencia	
INFORMACIÓN SOBRE RELACIONES	
Pareja (novio(a), esposo(a), concubino (a)	
Ex pareja (ex novia(o), ex esposa(o), ex concubina (o)	
Pretendiente	
Amigos actuales y anteriores	
Compañeros de trabajo/clases actuales y anteriores	
Posesión de armas de fuego	
¿Ha llevado a cabo agresiones sexuales?	

Violencia fuera de la familia o relación de pareja.	
Violencia dirigida a los hijos / las hijas	
Maltrato a la mujer durante el embarazo.	
INFORMACIÓN LABORAL	
Títulos académicos	
Empleo actual	
Empleos pasados	
Dirección de trabajo	
Número celular del trabajo	
Correo electrónico del trabajo	
Vehículo del trabajo	
Pólizas de seguros de negocios	
ESTILO DE VIDA	
Hobbies	
Habilidades	
Manera de vestir	
Fumador o no fumador	
Actividades de rutina diaria y compromisos	
Horarios de salida	
Eventos recientes agendados	
Eventos próximos agendados	
Uso de drogas y alcohol	
Historial migratorio	
Medio en que se movilizaba	
ELEMENTOS PERSONALES	
Contenido de la billetera, cartera, bolso de mano, mochila, portafolio, maleta o bolsa de medicinas (Al momento de su captura o arresto)	
INFORMACIÓN DIGITAL	
Número(s) celular ³⁰	
Datos digitales ³¹	
Correo electrónico	
Perfil en redes sociales	
INFORMACIÓN DE LA RESIDENCIA	
Dirección física de la casa	

³⁰ Llamadas, chats, directorio, GPS, fotos, video

³¹ Llamadas, chats, documentos, directorios, historias del navegador, fotos, video, sitios web personales: historial de internet reciente y actividad de medios de comunicación sociales, aplicaciones usadas y otras suscripciones personales a sitios de internet, historial de pagos financieros por internet: fondos, tarjetas de crédito y bancos en línea, GPS de dispositivos personales: viajes recientes, destinos, puntos de interés marcados.

Ubicación/condición de la alcoba	
Evidencia de música/literatura/intereses personales	
Ubicación/condición del vehículo personal	
Estadística criminal en el sector de residencia	
Vehículos que utilizaba	
INFORMACIÓN FINANCIERA	
Productos financieros (cuentas bancarias, tarjetas débito y crédito, préstamos.	
Giros y transferencias de dinero	
Personas quienes le debían dinero	
Pólizas de seguro	
Antecedentes delictivos	
Denunciante de algún hecho delictivo	
Denunciado por algún hecho delictivo	
Sentencias condenatorias	
Historia en tribunales civiles (demandas, juicios, y el papel)	
Historia como testigo (declaraciones anteriores o testimonios dados en procedimientos legales)	
Denuncias de la víctima por amenazas en su contra	

ANÁLISIS DEL NIVEL DE RIESGO SEGÚN EL POSIBLE VICTIMARIO

Determinar el nivel de riesgo del victimario, por su Modus Operandi³² y el nivel de riesgo Situacional³³, se tendrán en cuenta las siguientes categorías enunciadas por Turvey (2014):

BAJO: es un término que se aplica a delincuentes que evidencian una gran cantidad de habilidad, planificación y actos de precaución antes, durante y después de un delito. Puede ser aplicado a incidentes donde el delincuente tiene más control o donde hay una baja posibilidad de que el delincuente sea notado y luego identificado.

ALTO: es un término que se aplica a delincuentes que evidencian una cantidad baja de habilidad, planificación y actos de precaución antes, durante y después de un delito. Puede aplicarse a los incidentes donde existe una alta posibilidad de que el delincuente sea notado, y luego identificado, cuando consigue una víctima (ej: un lugar muy público durante el día o donde hay cámaras de seguridad).

³² Exposición por Modus Operandi: es el grado al cual el modus operandi del agresor lo expone a ser descubierto, identificado o capturado. (Turvey, 2014).

³³ Riesgo situacional del agresor: es la cantidad de exposición a ser descubierto, identificado o capturado, que experimenta el agresor como resultado de las características personales y el medio ambiente al momento del ataque. (Turvey, 2014).

Caso ejemplo análisis del nivel de riesgo según el perfil del victimario en un caso de trata de personas en la modalidad de explotación sexual:

El caso de María

María es una niña de 12 años de edad, vive en un sector marginal de la ciudad con altos índices de delincuencia en especial el hurto callejero, el consumo de drogas y la violencia doméstica, su padre Ramiro se encuentra desempleado, consume bebidas alcohólicas, no responde económicamente con las obligaciones del hogar, permanece la mayor parte del tiempo fuera de la casa y maltrata físicamente a María y a su madre quien sale temprano de casa en busca de trabajos temporales en servicios domésticos, María permanece mucho tiempo en la calle jugando con otros niños y casas vecinas, está desescolarizada, no se alimenta bien y no cuenta con servicios de salud para verificar sus condiciones actuales.

Hace 2 días, Juan y Rosa integrantes de una red dedicada a la trata de personas que opera en un sector turístico cercano al sector donde reside María, debido a la demanda de clientes por servicios sexuales con menores de edad, decidieron ir a reclutar nuevas víctimas para explotación sexual, y encontraron a María jugando sola en la calle, se acercaron a ella y le ofrecieron juguetes y comida si los acompañaba en su vehículo, María abordó el vehículo que contaba con vidrios polarizados y fue trasladada a una finca donde permanece cautiva y es llevada a varios lugares donde las personas tratantes han pactado encuentros sexuales de la menor con turistas.

Análisis del nivel de riesgo/exposición por Modus Operandi del victimario:

Para este caso se considera que las personas victimarias (tratantes) contaban con un nivel de riesgo **BAJO** por Modus Operandi, lo anterior encuentra sustento en los siguientes factores:

- Las personas victimarias integran una red dedicada a la trata de personas que opera en un sector turístico con amplia demanda de menores de edad para servicios sexuales, lo cual les genera experiencia y contactos necesarios para acudir a lugares marginales donde es más factible encontrar víctimas potenciales que reúnan los requisitos que buscan.
- Las personas tratantes utilizaron un método de aproximación basado en el engaño.
- Las personas tratantes utilizaron un vehículo con vidrios polarizados lo cual dificultará la posterior identificación de los ocupantes o la detección por parte de potenciales testigos.
- Las personas tratantes salieron en búsqueda de menores de edad, los cuales les generarían menor fuerza defensiva al momento del rapto y facilita su método de aproximación y captación basado en el engaño.

Análisis del nivel de riesgo/exposición Situacional

En el presente caso los victimarios contaban con un nivel de riesgo Situacional **BAJO**, lo anterior encuentra sustento en los siguientes factores:

- Las personas tratantes captan a una niña de 12 años de edad, en condiciones precarias de salud y alimentación, su contextura es delgada y débil, lo cual disminuye su capacidad de fuerza defensiva o resistencia al momento de la captación.
- Las personas tratantes capturaron a la víctima en un sector donde usualmente hay menores de edad solos en la calle sin figuras vigilantes que se percatan de la actividad criminal, lo cual reduce el riesgo de ser descubiertos.
- Las personas tratantes utilizaron un vehículo con vidrios polarizados para evitar ser identificados posteriormente en la investigación.
- Al momento de los hechos, la víctima se encontraba sin el cuidado y protección de una figura vigilante responsable.

Análisis del lugar de los hechos

El análisis del lugar de los hechos implica examinar la evidencia física y los elementos probatorios encontrados en los lugares relacionados con el delito de trata de personas, así como los elementos obtenidos durante las investigaciones posteriores. El objetivo es integrar esta información para comprender la dinámica criminal.

Las y los investigadores a veces participan en operativos de campo en coordinación con el Ministerio Público y otros organismos de apoyo a las víctimas, según lo requiera el caso. Por ello, es crucial tener en cuenta los aspectos técnicos del procesamiento y resguardo del lugar del delito para mejorar la capacidad de análisis y ayudar en el descubrimiento de evidencia. Además, durante los análisis posteriores, es importante identificar y rescatar la evidencia conductual o de las acciones observables en esos lugares, para incluirla en el informe de análisis según los objetivos establecidos.



Idea clave

En algunas escenas del crimen, no es necesario que intervengan técnicos criminalistas; el personal investigador puede llevar a cabo ciertas actividades.

La búsqueda e identificación de escenas del crimen, junto con el trabajo técnico-científico para localizar, asegurar, transportar, analizar y evaluar la evidencia, es un proceso extenso y complejo, cubierto en manuales operativos específicos.

Este módulo proporciona orientación básica para investigadores y fiscales sobre el análisis de lugares de hechos relacionados con la trata de personas en Honduras.

La gestión eficaz de la escena del crimen permite:

- Identificar evidencia en el lugar.
- Ampliar la visión sobre pruebas que puedan estar relacionadas con otros delitos.
- Recolectar evidencia siguiendo protocolos técnicos, asegurando su integridad y cumpliendo con los requisitos legales.
- Trasladar las pruebas a lugares de custodia o para realizar pruebas técnicas.
- Realizar análisis forenses preservando la “garantía de autenticidad”.



Recordar

Es fundamental tener en cuenta que los intereses de la investigación y la recolección de pruebas nunca deben poner en riesgo la integridad personal y psicológica de las víctimas de trata sexual infantil.

Las autoridades encargadas de proteger la escena del crimen deben trabajar de manera eficiente con quienes llevan a cabo la investigación. La protección de la escena es esencial para garantizar la diligencia debida, y su violación podría generar responsabilidad internacional del Estado. Según la Corte Interamericana, los Estados tienen el deber de proteger a mujeres y niñas frente a la violencia, y deben usar técnicas de investigación adecuadas para combatir delitos como la trata de personas.

El artículo 9 de la Convención de Belem do Pará destaca que los Estados deben emplear técnicas de investigación apropiadas, especialmente para delitos que afectan a mujeres y niñas. Proteger la escena del crimen y recolectar pruebas es una de las acciones clave para garantizar la justicia.

Las investigaciones sobre trata de personas requieren un esfuerzo especial en la búsqueda de pruebas objetivas que respalden y refuercen las declaraciones de las víctimas. Por eso, es crucial mejorar los procedimientos para procesar los lugares relacionados con el delito, ya que esto puede corroborar muchas de las informaciones proporcionadas por las víctimas y ayudar a verificar las circunstancias reales del delito.



Idea clave

Esta pregunta debe formularse la persona responsable de la investigación de un caso concreto al abordar una posible escena de crimen relacionada con la trata de personas:

¿Qué se debe lograr?

Hay varios objetivos posibles que quizás desee lograr a partir del examen forense en un caso de trata; algunos de ellos son:

- Establecer cuál es la actividad delictiva.
- Identificar a la persona sospechosa.
- Identificar a una víctima.
- Determinar la edad de una víctima.
- Corroborar el relato de una víctima.
- Determinar vínculos entre personas sospechosas, víctimas, ubicaciones, vehículos, documentos, etc.
- Determinar la autenticidad de los documentos de identidad y de viaje.
- Tipo de evidencia que podemos encontrar (documental, biológica, testimonial, Armas, Drogas, Conductual (Control: rejas, cerraduras), digitales y electrónicas, Rastreo).

ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS

Las pruebas útiles pueden encontrarse en cualquier lugar relacionado con el hecho o en lugares vinculados a las actividades cotidianas de las víctimas o perpetradores. Es importante identificar los elementos encontrados y su relevancia probatoria, ya que pueden confirmar, corroborar o refutar la información proporcionada por las víctimas, tratantes, testigos u otras personas involucradas en la investigación.

Toda evidencia recolectada en la escena del crimen debe analizarse dentro del contexto del caso para interpretarla correctamente y comprender su rol en la investigación.

La siguiente lista incluye elementos que comúnmente se encuentran en los lugares asociados con las diferentes fases de la trata de personas. Sin embargo, si no se analizan adecuadamente dentro del contexto de la modalidad específica que se investiga, estos elementos pueden resultar poco útiles o pasarse por alto. Es crucial que el personal investigador o analista interprete estos elementos en el contexto de la trata de personas y evalúe su posible valor probatorio para la resolución del caso y el éxito en la fase de juicio oral:

Evidencia documental

Facturas de pago de servicio telefónico

- ◆ Verificar números de celular, propietario del abonado, tipo de plan, contactos telefónicos

Facturas de pago de servicios públicos

- ◆ Consumo alto o bajo de acuerdo con el número de personas que permanecen en el lugar.
- ◆ Identificación del propietario del inmueble o local comercial.
- ◆ Verificación de la dirección física del inmueble

Documentos de identificación originales o copias

- ◆ Identificar víctimas que se encuentren o que hayan estado en el lugar de explotación.
- ◆ Identificar menores de edad que se encuentren en proceso de reclutamiento
- ◆ Identificar tratantes y colaboradores

Agendas, cuadernos, notas, post it, libros de gastos o cuentas de cobro

- ◆ Obtener datos de personas vinculadas en la investigación (nombres, alias)
- ◆ Obtener datos de direcciones, nombres y razón social de Lugares asociados con el delito
- ◆ Obtener números telefónicos de víctimas y personas vinculadas con la investigación

Fotografías

- ◆ Identificar personas, lugares y eventos de interés para la investigación. Revistas con material sexual explícito o pornográfico: verificar el posible vínculo de la red criminal con la pornografía.

Estilo de vida

Material sexual explícito – pornográfico

- ◆ Verificar posibles vínculos de la red criminal con pornografía (red pedófilos, círculos sexuales).

Patentes de locales comerciales

- ◆ Identificar la razón social del lugar asociado con el delito y sus propietarias.
- ◆ Establecer el historial de propietarios del establecimiento o inmueble.

Tarjetas de propiedad o documentos de vehículos

- ◆ Determinar la existencia y propiedad de los vehículos involucrados con el delito.
- ◆ Bienes adquiridos con dinero ilícito

Recibos de cobro y pago

- ◆ Obtener datos sobre las deudas de las víctimas con sus explotadores (mecanismos de control).

Copia de expedientes o documentos judiciales

- ◆ A veces, las personas tratantes son investigadas por la fiscalía y tienen en su poder copias del expediente judicial, citaciones, acuerdos, multas, etc.

Evidencia digital/electrónica

Dispositivos electrónicos (Computador de escritorio, portátiles, celulares, tablet, ipad)

- ◆ Verificar datos sobre lugares y eventos mencionados por las víctimas, tratantes u otras personas que hubiesen declarado durante la investigación.
- ◆ Identificar lugares, personas, eventos que guarden relación con la investigación
- ◆ Archivos que contengan datos alfanuméricos correspondientes a códigos de criptomonedas.
- ◆ Planillas con listas de personas, fechas, cifras y eventos que puedan estar asociados con el control de la explotación que ejercen las personas tratantes sobre las víctimas (Excel celdas ocultas).
- ◆ Registros de comunicaciones a través de redes sociales, chats, correos electrónicos que estén relacionados con alguna de las etapas de la trata sexual de niñas, niños y adolescentes.
- ◆ Pueden tener dispositivos de geolocalización
- ◆ Obtener archivos en word, pdf y otros formatos tanto de imágenes como video que puedan contener información relacionada con la investigación.

Memorias USB, Discos duros extraíbles, CDs, DVDs, MicroSD Cámaras de video y fotográficas

- ◆ Pueden contener memorias extraíbles o internas con fotos o videos en el contexto del caso investigado.
- ◆ Cámaras de vigilancia y seguridad

Evidencia biológica

Manchas de sangre en prendas de la víctima

- ◆ Puede indicar agresión física o sexual

Fluidos biológicos en la cama o prendas de la víctima

- ◆ Evidencia de actividad sexual

Evidencia conductual³⁴

Baños en el inmueble

- ◆ Número de baños in situ frente al número de personas que pueden utilizarlos (¿hay agua potable o no?).
- ◆ Estructura física de las habitaciones
- ◆ Entornos confinados para varias personas (entornos insalubres).
- ◆ Evidencia de control (restricción física)
- ◆ Estructura física del inmueble
- ◆ Entornos confinados para varias personas (entornos insalubres).
- ◆ Altura de muros
- ◆ Evidencia de control (restricción física)

Prendas de vestir

- ◆ Señales de encierro y control, ventanas con candados, rejas que no permiten el acceso o salida del lugar.
- ◆ Prendas de vestir, las víctimas tienen poca ropa en los armarios encontrados. Señales de encierro y control: ventanas con candados y rejas que no permiten el acceso o la salida del lugar. Tendidos de cama, ausencia de sábanas para las camas (sólo una sábana en el lugar donde se produce continuamente la explotación sexual).

Tendidos de cama

- ◆ Ausencia de sábanas para las camas (sólo una sábana en el lugar donde se produce continuamente la explotación sexual).
- ◆ Camas improvisadas, colchones en el suelo, hacinamiento.
- ◆ Preservativos (condones), lubricantes, ropa íntima llamativa y papel higiénico
- ◆ Evidencia actividad sexual
- ◆ Cuerdas
- ◆ Pueden indicar mecanismos de restricción física de las víctimas.

³⁴ Es cualquier acción factible de ser percibida a través de los sentidos y hace referencia a las acciones que tanto el tratante como la víctima realizan cuando entran en contacto con el lugar de los hechos o interacción entre ellos o terceras personas, su valor probatorio está sujeto a la interpretación en el contexto que haya ocurrido, por ejemplo, una huella de pisada de zapato indica la conducta de una persona que estuvo allí de pie por algún momento.

Escritos en las paredes

- ◆ Algunas víctimas llevan el conteo de los días o semanas en cautiverio a través de escritos en las paredes

Textos escolares

- ◆ Pueden indicar el grado escolar en que se encuentra la víctima o la ausencia de textos escolares indica que los menores se dedican a una actividad distinta al estudio.
- ◆ Diarios o agendas, escritos y dibujos realizados por las víctimas que describen situaciones de abuso y explotación sexual
- ◆ Medicamentos no recetados por médicos
- ◆ Pueden indicar mecanismos de restricción química para controlar a las víctimas.
- ◆ Sustancias psicoactivas
- ◆ Evidencia de control por parte de las personas tratantes
- ◆ Cámaras de vigilancia y seguridad
- ◆ Evidencia de control por parte de las personas tratantes
- ◆ Medios de transporte
- ◆ Verificar e identificar los medios utilizados para el transporte de las víctimas.
- ◆ Pueden contener evidencia documental, biológica, electrónica relacionada con el delito.
- ◆ Pueden contener elementos de restricción física (cuerdas, esposas, compartimentos, etc.) que pueden ser utilizados para el control y el traslado de las víctimas.
- ◆ Identifica los medios de transporte como carros, motocicletas, lanchas, entre otros.
- ◆ Cámaras de video, fotográficas y accesorios costosos, set de fotografías
- ◆ Actividad asociada con pornografía infantil
- ◆ Sesión de fotos para catálogos o selección de víctimas según la demanda



Actividad complementaria

Caso breve: se reporta la desaparición de una adolescente captada presuntamente por una oferta de empleo en redes sociales. Se localiza el lugar donde habría sido retenida, con prendas, dispositivos y registros de mensajes.

De manera individual, analiza y responde:

1. ¿Qué elementos del perfil victimológico y qué nivel de riesgo reconstruirías a partir de la información disponible?
2. ¿Qué datos del lugar de los hechos y de la evidencia digital aportarían al perfil del victimario?
3. ¿Cómo integrarías la perspectiva de género para no revictimizar a la adolescente?



Ideas clave

- El perfil victimológico y el análisis del nivel de riesgo ubican a la víctima en el centro del análisis.
- El perfil del victimario o tratante orienta la identificación y persecución de los responsables.
- El lugar de los hechos es una fuente clave de evidencia en los casos de trata de personas.
- La perfilación criminal integra la perspectiva de género en todo el proceso investigativo.



Recordatorio complementaria

En la perfilación criminal: parte de la evidencia y del método científico, integra la perspectiva de género en cada perfil, protege la identidad y la dignidad de la víctima y recuerda que la perfilación es una herramienta de apoyo que orienta —pero no reemplaza— la prueba ni la decisión judicial.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bass, B. M., & Riggio, R. E. (2006). Transformational Leadership. Psychology Press.
- Chisum, W. J. & Turvey, B. E. (2011). Crime Reconstruction, Chap. 2. Oxford: Elsevier Inc
- CICESCT. (2022). Informe Nacional En materia de Prevención, Atención a Víctimas, Persecución y Judicialización a los delitos de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial en Honduras.
- Hazelwood, R., (1995) Analyzing the Rape and Profiling the Offender. In Hazelwood, R.R., Burgess, A, A.W. (Eds), Practical Aspects of Rape Investigation: A Multidisciplinary Approach, Second ed. CRC Press, New York.
- Helfgott, J., Gunnison, E., 2008. The Influence of Social Distance on Community Corrections Officer Perceptions of Offender Reentry Needs. Federal Probation 9, June, 2–9.
- Hess, C. H., Matisson, K. H. (2013). Criminal Investigation, Tenth Edition. Australia. Delmar Cengage Learning.
- Heuer, R. & Pherson, L. (2015) Structured Analytic Techniques for Intelligence Analysis. New York. AGE Publications, Incorporated.
- Kirk, P., & Thornton, J. (Eds.), (1970). Crime Investigation. (2nd ed). New York: Wiley.
- Meléndez, C., D. (2025). Perfilación Criminal Práctica. España. Editorial Letrame.
- Meléndez C., D., Millán V., H. L., & Pérez, A. A. (2014). Análisis sobre la conducta criminal de violadores seriales en casos ocurridos en Bogotá, D. C. (2008-2012). Revista Criminalidad, 56 (1): 9-34.
- Ministerio Público de Honduras. (2018). Manual Único de Investigación Criminal. ISBN: 978-99926-48-94-0
- Northouse, P. G. (2021). Leadership: Theory and Practice (9th ed.). SAGE Publications.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2020). Global Report on Trafficking in Persons. Recuperado de www.unodc.org.
- OIM, idehpucp. (2017) Manual de capacitación para operadores de justicia durante la investigación y el proceso penal en casos de trata de personas. Lima Universidad Católica del Perú.
- ONU Mujeres (UN Women). (2021). Gender Dimensions of Trafficking in Persons. Recuperado de www.unwomen.org.

Preámbulo del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. (Estambul, 2011).

Reckless, W., 1955. *The Crime Problem*, second ed. Appleton-Century-Crofts, Inc., New York. Reid, S., 2003. *Crime and Criminology*, tenth ed., McGraw Hill, Boston.

Stout, B., Yates, J., Williams, B., 2008. *Applied Criminology*. Sage Publications, Thousand Oaks, CA.

Tudela, P. (2015). Análisis criminal, proactividad y desarrollo de estrategias policiales basadas en la evidencia. *Revista Criminalidad*, 57 (1): 137-152.

Tudela, P. (2010). Aportes y desafíos de las ciencias sociales y la antropología social a la organización y la actividad policial: Una agenda en desarrollo. *Memorias del Primer Congreso Internacional de Ciencia de Policía (2009)* (pp. 179-224). Policía Nacional de Colombia, Bogotá. Y Tudela, P. (2014). Invitación a participar en el III Concurso Internacional "Buenas prácticas en análisis delictual 2014". Recuperado de <http://www.pazciudadana.cl/extensiones/iii-concurso-buenas-practicas-en-analisis-delictual/>.

Turvey, B., Petherick W. & Ferguson C. (2010). *Forensic Criminology*. San Francisco, Elsevier.

Turvey B.E. (2014). *Forensic Victimology Examining Violent Crime Victims and Investigative and Legal Contexts*. Second Edition. Oxford. Elsevier Inc.

Williams, F., 1995. *Criminology* In: Bailey, W. (Ed.), *The Encyclopedia of Police Science*. Garland Publishing, New York.

Yukl, G. (2013). *Leadership in Organizations* (8th ed.). Pearson Education.



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPUBLICA DE HONDURAS

Canada 

